



**PROYECTO DE
OBSERVACIÓN DEL
PROCESO ELECTORAL
FEDERAL Y LOCAL
2020-2021
EN EL ESTADO DE
YUCATÁN**



**Frente Cívico
Familiar**

POR UN MÉXICO MEJOR.

**INFORME SUSTANTIVO
FINAL**

Agosto, 2021

Contenido

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	4
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE OBSERVACIÓN ELECTORAL	8
Objetivo General	8
Objetivos Específicos	8
Ámbito de la observación.....	10
Cobertura geográfica.....	10
Metodología	10
Tipo de estudio.....	10
Período de implementación	10
Campos de observación	10
Programa de trabajo	10
Proceso de registro de observadores y observadoras	12
Estadístico de observadores y observadoras registrados	12
Obstáculos y desafíos encontrados.....	12
Datos generales de la elección en Yucatán	13
Estructura del reporte	14
CAMPO 1. Estudio del uso de mecanismos de compra y coacción en zonas de alto riesgo del estado de Yucatán.....	15
Objetivo de este campo	15
Demarcación geográfica de la observación.....	15
Metodología	16
Informe narrativo de actividades realizadas relativas a Compra y Coacción.....	16
Fechas para la investigación y participantes.....	17
Obstáculos y desafíos encontrados.....	18
Campo 2. Observación del cumplimiento de la normatividad en materia de paridad de género, candidaturas indígenas y violencia política contra las mujeres en razón de género.....	19
Objetivos de este campo.....	19
Demarcación geográfica de la observación.....	19
Metodología	19
Informe narrativo de las actividades realizadas atendiendo a la metodología planteada en el Proyecto	19
Etapa 1: Fase Preelectoral. Comprende del mes de febrero a marzo.....	21
Etapa 2: Principales hallazgos del impacto de la implementación del criterio constitucional de paridad encontrados	35

Obstáculos y desafíos encontrados en materia de paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género (VPCMERG).....	45
Campo 3. Reelección	48
Objetivo de este campo	48
Demarcación geográfica de la observación.....	48
Metodología	48
Información de actividades realizadas en el campo de Reelección	48
Candidatos y candidatas con cuentas pendientes en la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY)	52
Obstáculos y desafíos encontrados.....	57
Campo 4. Observación del impacto de medidas especiales por la pandemia en el proceso electoral ...	58
Objetivo de este campo	58
Metodología	58
Informe narrativo de actividades realizadas	58
Resultados y hallazgos relevantes.....	58
Obstáculos y desafíos encontrados.....	62
Campo 5. Observación del día de la Jornada.....	64
Objetivo de este campo	64
Demarcación geográfica de la observación.....	64
Metodología	64
Resultados y hallazgos relevantes.....	65
Obstáculos y desafíos encontrados.....	71
Campo 6. Campaña de Promoción del Voto.....	72
Objetivo General	72
Diseño de la campaña	72
Contenidos	72
Limitaciones.....	72
ANEXOS	86
Observación de condiciones previas: entrevistas sobre Compra y Coacción	87
Solicitud de reunión con el Auditor Superior de la ASEY en Yucatán y respuesta recibida	89
Entrevistas a mujeres candidatas en el Proceso Electoral 2021-2024.....	91
Relación de seguimiento a notas periodísticas publicadas en medios impresos y electrónicos en materia de paridad, violencia política contra las mujeres, candidaturas indígenas e impugnaciones presentadas durante el período febrero-julio 2021.	98
Imágenes de observadores y observadoras y del día de la Jornada	110
Publicaciones realizadas para difundir la Observación Electoral y sus resultados	117

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Antecedentes

El Frente Cívico Familiar (Participación Ciudadana, A.C.), es una organización de la sociedad civil sin fines de lucro o compromiso partidista fundada en enero de 1988. Es un movimiento integrado por personas interesadas en participar de modo más directo en la vida cívica del país, dando a conocer su postura en las decisiones que atañen a la ciudadanía en la defensa de los derechos humanos. El objetivo principal de nuestra organización es promover la participación de la ciudadanía en todos aquellos aspectos que puedan afectar el bien común, surge como una necesidad cada vez más apremiante de los ciudadanos de organizarse para entablar un diálogo con las autoridades. Creemos firmemente que en la medida en que la sociedad se torna más participativa, la calidad de las decisiones gubernamentales mejora, siempre y cuando se escuche la voz ciudadana.

A fin de contar con personalidad jurídica, en febrero de 1994 constituímos "Participación Ciudadana, A.C."; sin embargo debido al trabajo realizado y por ser el nombre reconocido por la población, nos seguimos identificando como Frente Cívico Familiar (FCF).

Características

El FCF es un movimiento pacífico, sin compromiso político, económico o religioso. Aunque nos definimos como participantes en la vida política desde el punto de vista de la promoción del bien común, el FCF es apartidista por definición. No tiene compromiso con ningún partido político, y en su Comité Coordinador no puede estar ningún dirigente de partido político.

Desde nuestra fundación hemos participado en iniciativas muy diversas, pero sin duda, la actividad que nos ha distinguido tanto a nivel local como nacional, y que ha ocupado la mayor parte de nuestra actividad ha sido la observación de procesos electorales, incluyendo la promoción de modificaciones a las leyes en la materia a nivel nacional y local así como la promoción del voto.

Cabe destacar también que el Frente Cívico Familiar ha sido pionero a nivel nacional en la organización de consultas públicas sobre temas de interés para la ciudadanía. Organizamos la primera consulta en 1991 ante el cambio del Gobernador y la instauración de un Gobierno Interino; desde entonces hemos participado en la organización de consultas sobre diversos temas en 1993, 1994, 1995 y 1998. Participamos también en la elaboración de la Ley de Participación Ciudadana del estado de Yucatán que regula el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular en nuestra entidad.

Estructura

Toda persona que se sume a las acciones emprendidas por el FCF e incremente su participación en la vida cívica del estado, es ya parte del movimiento. Las decisiones y conducción del mismo se toman del análisis que un Comité Coordinador hace de las sugerencias recibidas de

la ciudadanía. Este movimiento se inicia en la ciudad de Mérida, capital del estado de Yucatán, pero actualmente cuenta con apoyo en varios Municipios del estado.

Fuentes de financiamiento

El FCF se sostiene con las aportaciones voluntarias de sus integrantes y con donativos que recibe de simpatizantes del movimiento. Muchos de estos apoyos se reciben en especie, en la forma de materiales y equipos de oficina, o materiales diversos para las campañas que emprendemos. Hemos recibido también apoyo para proyectos específicos de instituciones públicas como el INDESOL con base en la Ley Federal de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

En pasados procesos electorales hemos recibido apoyo económico a través de organizaciones nacionales de las que somos parte, como el Movimiento Ciudadano por la Democracia y Alianza Cívica. Del Fondo Federal de Apoyo a la Observación Electoral hemos recibido apoyo para la observación de los procesos federales del 2000, 2003, 2006, 2012 y 2015; en la elección estatal de mayo del 2001 recibimos apoyo de la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID).

Criterios de acción

- a. Nuestras acciones están orientadas a la construcción de ciudadanía.
- b. Nuestras acciones son pacíficas.
- c. Hacemos acciones de sensibilización en temas importantes tales como: democracia y participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, prevención de adicciones, cuidado del medio ambiente, entre otros.
- d. Nuestras acciones pretenden informar y orientar a la ciudadanía respecto a sus derechos y obligaciones.
- e. Nuestras acciones están encaminadas a lograr que la Autoridad escuche los puntos de vista de la ciudadanía.
- f. Procuramos que las acciones vayan incrementando la respuesta de los ciudadanos a los problemas comunitarios.

Actividades sobresalientes

El Frente Cívico Familiar ha participado en diferentes actividades a lo largo de su historia, las cuales podemos agrupar en los siguientes rubros:

- Participación en pro de la mejora de los servicios públicos.
- Elecciones limpias, equitativas y transparentes.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Movilización ciudadana ante desastres naturales organizando albergues, recolecta de alimentos y ropa, centros de acopio, entrega de apoyo a damnificados.
- Prevención de adicciones.
- Desarrollo de ejercicios de control democrático municipal (contraloría social).
- Programas de educación cívica.

- Protección y defensa de derechos humanos.

Experiencia Electoral

El FCF ha realizado tareas de observación electoral y promoción del voto tanto en elecciones federales como estatales, desde su creación en 1988 cuando la figura del Observador aún no estaba normada. Con el paso de los años, hemos adquirido más experiencia y se ha podido desarrollar una metodología más completa para esta tarea. En 1992 participamos en la conformación del Movimiento Ciudadano por la Democracia y en 1994 en la conformación de Alianza Cívica, las cuales agrupaban a organizaciones como la nuestra de todo el país.

De acuerdo a la capacidad de nuestros colaboradores y a los recursos que hemos conseguido, los conceptos observados han variado en cada proceso, aunque siempre hemos puesto especial énfasis en la observación de condiciones previas que son determinantes para evaluar la calidad de la jornada.

Es la observación una forma concreta de participación ciudadana activa de organizaciones y ciudadanos que, independientemente de sus simpatías partidistas, están interesados en construir procesos democráticos. Hasta ahora, en cada uno de los ejercicios de observación que hemos realizado, hemos contado con un grupo de ciudadanos y ciudadanas bien preparados, organizados y comprometidos, que han seguido los procesos de manera imparcial respetando las atribuciones que las leyes electorales les confieren.

En la siguiente tabla se resumen las actividades realizadas:

AÑO	TIPO DE ELCCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
1988	Federal	Promoción del voto, observación del día de la jornada (brigadas itinerantes).
1991	Federal	Promoción del voto, observación día de la jornada (Observadores de casilla fijos y brigadas itinerantes)
1993	Estatal	Verificación de la calidad del padrón electoral en gabinete y con trabajo de campo, monitoreo de medios de comunicación, conteo rápido, promoción del voto y observación del día de la jornada.
1994	Federal	Monitoreo de medios de comunicación, conteo rápido, promoción del voto, observación del día de la jornada.
1995	Estatal	Monitoreo de medios de comunicación, compra y coacción del voto, promoción del voto, observación del día de la jornada.
1997	Federal	Monitoreo de medios de comunicación, compra y coacción del voto, estudio de la calidad de la capacitación impartida por el IFE a funcionarios de casilla, promoción del voto, observación del día de la jornada.
1998	Estatal	Monitoreo de medios de comunicación, compra y coacción del voto, promoción del voto, día de la jornada.

2000	Federal	Promoción del voto, día de la jornada, monitoreo de medios de comunicación, compra y coacción del voto, encuestas de salida.
2001	Estatal	Conformación de órganos electorales, monitoreo de medios de comunicación, compra y coacción del voto, día de la jornada, promoción del voto.
2003	Federal	Monitoreo de medios de comunicación, compra y coacción del voto, día de la jornada y promoción del voto.
2004	Estatal	Promoción de la participación ciudadana con el lema "Urna llena, Democracia buena".
2006	Federal	Compra y coacción con monitoreo de Programa Oportunidades y Fonden principalmente. Observación del día de la jornada, promoción del voto con la Campaña "Imagina Yucatán" con volantes y prensa. En radio spots enfocados a combatir la compra y coacción en maya y español.
2007	Estatal	Compra y coacción, monitoreo de medios de comunicación en colaboración con FUNDAR, observación del día de la jornada, promoción del voto.
2009	Federal	Compra y coacción con sesiones de grupos foco de beneficiarios de programas sociales federales y entrevistas, en coordinación con Equipo Pueblo y Alianza Cívica, observación del día de la jornada, promoción del voto.
2010	Estatal	Análisis de gastos de campaña con monitoreo de gastos que los partidos políticos realizaron en diversos elementos de la llamada publicidad exterior fija: espectaculares, parabuses, publivallas, pantallas electrónicas, bardas y lonas colocadas. También observamos día de la jornada y promovimos el voto libre y secreto.
2012	Federal Estatal Concurrentes	Compra y Coacción del Voto Observación del día de la Jornada Promoción del Voto libre y secreto
2015	Federal Estatal Concurrentes	Compra y Coacción del Voto Observación del día de la Jornada Promoción del Voto libre y secreto
2018	Federal Estatal Concurrentes	Compra y Coacción del Voto Observación del día de la Jornada Promoción del Voto libre y secreto

Con los resultados de la observación en sus diferentes campos se preparan informes públicos, cuya validez no es de carácter jurídico, sino moral, ya que permiten emitir una evaluación de la legalidad y legitimidad del proceso desde una perspectiva ciudadana. De esta manera, contribuimos a dar elementos a personas e instituciones para que se formen una opinión con respecto al proceso electoral.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

En el marco del proceso electoral 2020-2021, Participación Ciudadana, A.C. llevó a cabo, con apoyo del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2021, un proyecto de Observación Electoral con los siguientes objetivos:

Objetivo General

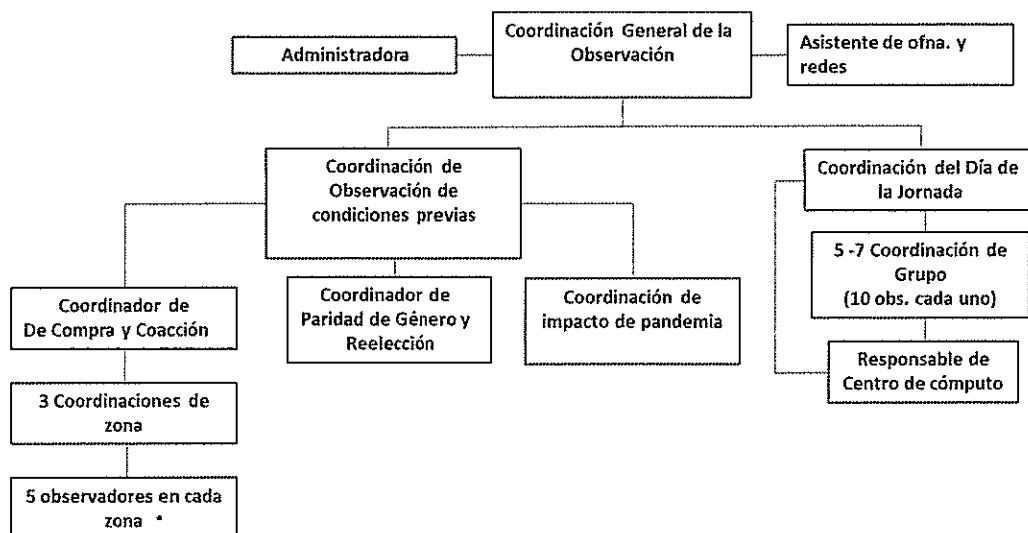
Fortalecer y ampliar los mecanismos de participación y organización cívica ciudadana, a partir de la observación del proceso electoral federal y estatal 2020-2021, siendo un espacio para permitir la incidencia ciudadana en la calidad de los procesos electorales, vigilando que se lleven a cabo con apego a derecho y en irrestricto respeto a los derechos humanos.

Objetivos Específicos

- I.** Realizar un estudio para identificar la presencia de mecanismos de compra y coacción del voto en zonas de alto riesgo, predominantemente rurales, procurando inhibirlos y denunciando oportunamente cualquier delito electoral que pueda cometerse en perjuicio del voto libre y secreto.
- II.** Efectuar un seguimiento al impacto de las medidas especiales tomadas por las autoridades electorales en el marco de la crisis sanitaria, específicamente las consecuencias sobre las anuencias para instalación de casillas en casas particulares, la aceptación de la ciudadanía para cubrir funciones en las mesas directivas de casilla, impacto en trabajo de capacitadores electorales (CAE's) y supervisores electorales (SE) y la afectación en los niveles de participación ciudadana electoral.
- III.** Identificar las variables presentes en el proceso de implementación del principio constitucional de paridad y la normativa en materia de derechos indígenas a lo largo del proceso electoral local de 2021 en Yucatán, desde una perspectiva de género, de interculturalidad y de derechos humanos.
- IV.** Documentar los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, difundiendo estos hallazgos como una forma de sensibilizar a las personas en cargos de la administración e impartición de justicia para ampliar el pleno reconocimiento y goce de los derechos políticos de las mujeres, y de las mujeres indígenas en particular.
- V.** Contribuir al voto razonado e informado de la ciudadanía.
- VI.** Observar y evaluar la calidad de la jornada mediante brigadas móviles el día de la jornada.
- VII.** Difundir oportunamente entre la ciudadanía los resultados de cada uno de los estudios anteriores a fin de: 1) Inhibir la presencia de prácticas fraudulentas; 2) Tener un elemento más de juicio para evaluar el proceso, y 3) Contribuir a la identificación de áreas de oportunidad para avanzar en la construcción de procesos electorales que ayuden a consolidar la democracia en nuestro país.

Para realizar las actividades contamos con el trabajo voluntario de 64 observadores registrados, más aproximadamente 50 colaboradores más que fungieron como acompañantes o realizaron tareas de apoyo en oficinas o durante la campaña de difusión del voto.

Estructura Operativa para la Observación



La estructura respondió a las necesidades del proyecto y a la disponibilidad presupuestal, contando con una Coordinadora General, un Coordinador de los campos que abarcaban condiciones previas al día de la jornada, entre las que estaban compra y coacción, cumplimiento de reglas de paridad de género y lo relativo a la reelección, seguimiento al impacto a la pandemia y el Coordinador de la Observación del día de la Jornada. Cada Coordinador contaba con observadores para apoyar las actividades según se iba requiriendo.

Establecimos en esta ocasión, protocolos sanitarios para los participantes, consistentes en uso de equipo de protección obligatorio según las disposiciones oficiales, evitar realizar actos con más de 30 personas a la vez, cuidar sana distancia, realizar tareas de capacitación por medios virtuales.

Con relación a la seguridad, los observadores nunca acudieron solos a realizar sus actividades; siempre integramos parejas para el trabajo y aseguramos que contaran con celulares para mantener la comunicación. Ante posibles incidentes que pudieran poner en riesgo su seguridad, siempre la instrucción, era retirarse y anteponer la seguridad personal reportando cualquier problema a la base para canalizar el problema con las autoridades competentes. Afortunadamente no fue necesario, pues no se presentaron acciones de riesgo en las zonas donde realizamos la observación.

Las responsabilidades de cada uno de los Coordinadores estaban claramente definidas e incluían los siguientes puntos:

- a) Proporciona el equipo de protección y seguridad necesario a los observadores.
- b) Es el responsable de la capacitación de todas las personas observadoras, así como de los y las Coordinadoras de cada uno de los equipos.
- c) Elabora las guías de investigación y guías de entrevistas.
- d) Identifica y convoca a los actores clave y beneficiarios de programas sociales que participarán en los grupos focales.
- e) Realiza visitas a campo durante las semanas de estudio a fin de verificar que las tareas de investigación se realicen correctamente.

- f) Ayuda en la identificación de líneas de investigación que sea importante seguir cuando considere que no están suficientemente documentadas.
- g) Es el responsable de la sistematización general de la información a partir del reporte de cada equipo.
- h) Prepara los informes finales.
- i) Asegura la comprobación de gastos de la Coordinación a su cargo.

Ámbito de la observación

Mixta, al tener elecciones coincidentes. En Yucatán, se renueva el Congreso del Estado y las 106 Alcaldías.

Cobertura geográfica

Local. La observación se desarrolló en el Estado de Yucatán. Los municipios varían según el campo de observación de que se trate.

Metodología

El abordaje metodológico fue principalmente cualitativo; dependiendo del campo de observación, realizamos trabajo de gabinete y de campo. Los resultados no son estadísticamente representativos.

Consultamos fuentes primarias y secundarias, según se describe en el proyecto.

Tipo de estudio

Cualitativo.

Período de implementación

Del 1º. De febrero al 4 de agosto del 2021.

Campos de observación

Durante este proceso electoral, los campos de observación fueron los siguientes:

- I. Compra o Coacción del Voto
- II. Reelección
- III. Cumplimiento de reglas de paridad y candidaturas indígenas
- IV. Impacto de la pandemia en el proceso electoral
- V. Día de la jornada
- VI. Campaña de promoción del voto razonado e informado

Programa de trabajo

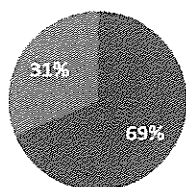
Elaboramos un Diagrama de Gantt para programar las actividades y llevar el control de su cumplimiento. El 100% de las actividades se cumplieron en tiempo y forma.

Proceso de registro de observadores y observadoras

Comenzamos en el mes de febrero con el registro de observadores ante el Consejo Local del INE en Yucatán a fin de poder integrar los equipos de observadores para los distintos campos de observación de nuestro proyecto. Nuestra meta era lograr 50 observadores registrados y logramos superar la meta, con un total de 68 observadores, 64 de los cuales participaron el día de la jornada (dos de ellos fueron baja por COVID, una tuvo que trabajar ese día y otro más declinó de último momento).

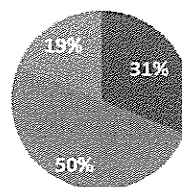
Estadístico de observadores y observadoras registrados

Clasificación de Observadores y Observadoras por género



■ Mujer ■ Hombre

Rangos de Edad de Observadores y Observadoras



■ Mayores de 65 ■ 30-64 años ■ 18-29 años

Obstáculos y desafíos encontrados

Al inicio, pensamos que el proceso de registro contaría con todas las facilidades para realizarse en línea, dado el contexto de pandemia en el que nos encontramos; sin embargo, al hacer el registro en línea, el sistema del INE solo lo permitía para observadores individuales. Al intentar hacerlo como parte de una agrupación, nos pedían hacer el proceso presencial. Esto implicó llenar los formatos con los datos de los Observadores, recabar su firma (con lo que teníamos que hacer que se desplazaran) y una vez concentrados los formatos con firma autógrafa, llevarlos al INE.

Otro problema se presentó al llenar los formatos; por un lado, aunque ya habíamos acordado con la Vocal de Capacitación que los cursos se darían en línea (vía zoom, ya sea impartidos por ellos o por personal de nuestra organización), al momento de llenar el formato nos pedían poner que serían de manera presencial, pues si anotábamos que serían en línea tendríamos que dar un correo y se consideraría que lo tomaríamos en la plataforma (en la que no nos podíamos registrar como agrupación y con el problema adicional de que teníamos algunos observadores que carecían de correo, sobre todo personas mayores).

Finalmente, anotando que serían presenciales pero tomados en zoom, llevando todos los formatos con firma autógrafa sin la facilidad de mandarlos escaneados, pudimos concluir el proceso. Dos de los cursos fueron impartidos por personal del INE y dos por personal de nuestra organización.

Cabe mencionar, que en todo momento el personal del INE, tanto de Capacitación como de Organización, nos brindaron su apoyo. El problema, estuvo en el procedimiento establecido desde oficinas centrales.

Analizando la conformación de nuestro equipo de observadores, no podemos dejar de preocuparnos por los rangos de edad. Somos una organización que realiza ejercicios de observación desde 1988 y si bien, por un lado, nos sentimos orgullosos de la constancia y compromiso de nuestros colaboradores, que pese a las limitaciones que tienen estos ejercicios y a que muchas veces constatamos las mismas irregularidades una y otra vez (cometidas por todos los partidos) siguen participando, no deja de ser una realidad que necesitamos incrementar la participación de los jóvenes.

Hace algunos años, Don Juanito [REDACTED] era nuestro observador de mayor edad; con más de 90 años participó por última vez y solamente la muerte impidió que siguiera haciéndolo, ejemplo de lucha que nunca olvidaremos. En esta elección, el 31% de nuestros observadores tenían más de 65 años. Hacer el relevo generacional resulta indispensable y en ello, habremos de trabajar.

Datos generales de la elección en Yucatán

Cargos en disputa a nivel local:

Renovación del Congreso del Estado, que tiene 15 diputados de mayoría y 10 de representación proporcional.

Renovación de las 106 alcaldías, 106 sindicaturas, 280 regidurías de mayoría relativa y 301 ediles de representación proporcional.

Cargos en disputa a nivel federal:

Elección de 5 diputados federales correspondientes a Yucatán. Nuestra entidad pertenece a la 3ª. circunscripción.

Lista nominal: 1,630,041 electores

Casillas por instalar: 2,812 de las cuales 900 funcionarán en escuelas, 52 en oficinas públicas, 104 en lugares públicos y 214 en domicilios particulares.

Observadores electorales registrados en la entidad: 493

Geografía Electoral:

A nivel federal, Yucatán tiene 5 distritos y a nivel local 15.

DISTRITOS FEDERALES	CABECERA
I	VALLADOLID
II	PROGRESO
III	MÉRIDA
IV	MÉRIDA
V	TICUL

DISTRITOS ESTATALES	CABECERA
I, II, III, IV, V Y VII	MÉRIDA
VI	KANASÍN
VIII	UMÁN

IX	PROGRESO
X	TIZIMÍN
XI	VALLADOLID
XII	TEKAX
XIII	TICUL
XIV	TECOH
XV	IZAMAL

Estructura del reporte

Cada una de las secciones presenta los diferentes campos de observación, comenzando por aquellos correspondientes a actividades previas al día de la jornada. Se presenta primeramente un resumen narrativo de las actividades realizadas, cobertura geográfica, metodología, el porcentaje de cumplimiento de los objetivos, los hallazgos y evidencias vinculados con cada uno de ellos y las conclusiones relevantes obtenidas por nuestro equipo.

En la sección de ANEXOS se incluyen notas periodísticas, fotografías y documentos que complementan la información presentada.

CAMPO 1. Estudio del uso de mecanismos de compra y coacción en zonas de alto riesgo del estado de Yucatán

Objetivo de este campo

Identificar y registrar, en su caso, los diversos mecanismos de compra y coacción del voto que puedan ser utilizados en el marco del proceso electoral, con especial énfasis en el posible uso electoral de programas sociales y del programa de vacunación contra el Covid-19, así como sus formas de operación apoyando la presentación de denuncias cuando se compruebe la existencia de algún delito electoral.

Demarcación geográfica de la observación

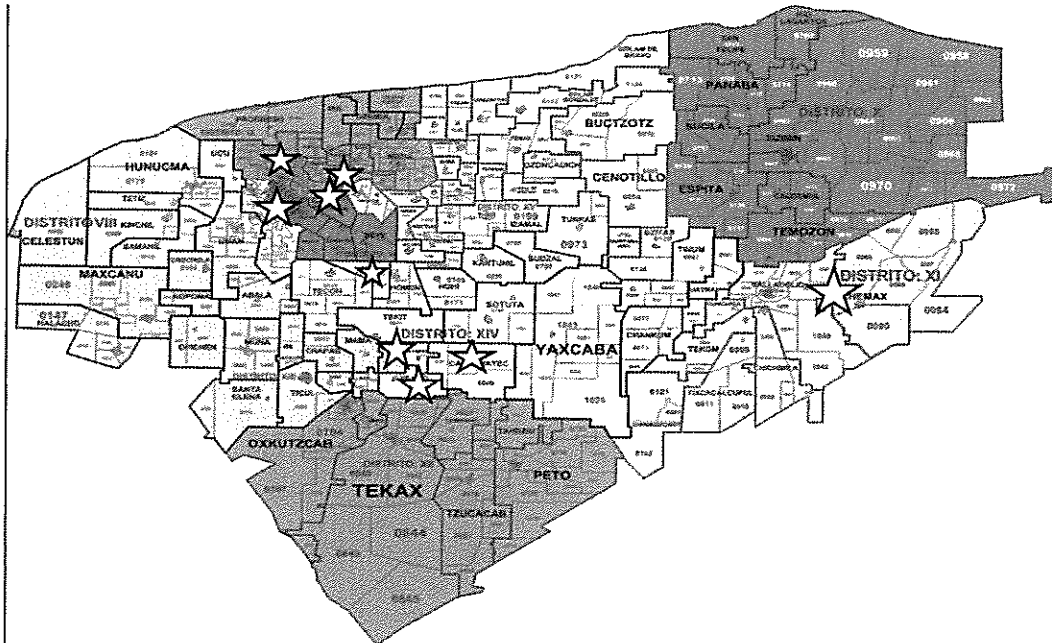
Observamos 8 localidades distribuidas en diversos distritos electorales que comprende el estado de Yucatán.

Criterios de selección

- Zonas con alto grado de marginalidad, pobreza y desigualdad que son zonas vulnerables propicias para la aparición de estas prácticas antidemocráticas.
- Zonas de alta competencia electoral.
- Municipios gobernados por diferentes partidos políticos.
- Zonas donde en el pasado hemos realizado observación del campo de compra y coacción lo que nos permitirá realizar comparaciones.
- Presencia de observadores y observadoras de la propia comunidad.

A continuación, se enlistan las localidades que observamos en este campo, el partido que gobierna actualmente en cada uno de ellos y si el alcalde o la alcaldesa buscaba la reelección:

MUNICIPIO	DISTRITO ELECTORAL ESTATAL	DISTRITO ELECTORAL FEDERAL	PARTIDO GOBERNANTE	BUSCA REELECCIÓN
Cuzamá	XIV	V	PRI	SÍ (no lo logró)
Sanahcat	XIV	V	PRI	NO
Cantamayec	XIV	I	PAN	SÍ (no lo logró)
Teabo	XIV	V	PRI	SÍ (no lo logró)
Chumayel	XIII	V	PAN	NO
Chemax (Comisarías: Xalau, Mucel y Kuxeb)	XI	I	PAN	SÍ (lo logró y gobernará por cuarta vez)



Metodología

Trabajo de campo con métodos cualitativos, basados en entrevistas y encuestas semiestructuradas a la ciudadanía y diversos actores políticos en los municipios seleccionados, así como observación participante en la comunidad.

Informe narrativo de actividades realizadas relativas a Compra y Coacción

En las comunidades donde se programó la observación de mecanismos de compra y coacción, nuestra organización tenía trabajo previo, lo que favoreció que pudiéramos concretar las reuniones con gente de la comunidad y beneficiarios de programas sociales. Nuestro enlace en la comunidad convocaba a las y los participantes a las reuniones, procurando que hubiera tanto hombres como mujeres, cuidando que no fueran masivas y respetando medidas sanitarias.

Se conformaron tres equipos de observación, que previamente habían recibido capacitación. Cada equipo contó con una Coordinación responsable de la logística y supervisión de la correcta aplicación de la metodología, además de apoyar a los observadores en todo lo que requirieron. Los observadores registrados de Sanahcat y Cuzamá apoyaron en la realización de las reuniones en sus respectivos municipios.

Originalmente habíamos previsto que para el Distrito I Federal y IX Local, los equipos de observadores pernoctaran en la zona para facilitar el trabajo, como lo hemos hecho en procesos anteriores. Sin embargo, debido a la pandemia, los observadores prefirieron ir y regresar el mismo día.

Los datos fueron sistematizados a través del agrupamiento de las respuestas de acuerdo al cuestionario que sirvió como guía.

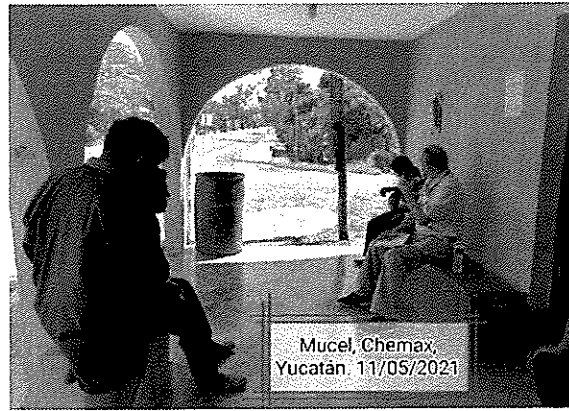
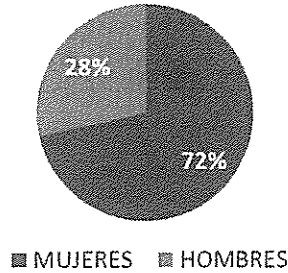
- IMPORTANTE: Su representatividad no es estadística, ofrece indicios de lo que ocurre en las comunidades visitadas.**

Fechas para la investigación y participantes

La capacitación se impartió en la ciudad de Mérida en el mes de abril vía zoom. Las visitas a las comunidades fueron en mayo y los días 2 y 3 de junio.

Participaron un total de 81 personas durante las sesiones.

PARTICIPANTES EN SESIONES



Porcentaje de cumplimiento de los objetivos planteados

Objetivos del componente	Cumplimiento
Identificar y registrar, en su caso, los diversos mecanismos de compra y coacción del voto que puedan ser utilizados en el marco del proceso electoral en Cuzamá, Sanahcat, Teabo, Chumayel, Cantamayec, Chemax (comisaría de Xalau, Kuxeb y Mucel)	100% de cumplimiento.
Identificar si el proceso de vacunación de usa con fines electorales a partir de entrevistas en las comunidades	100% de cumplimiento
Difusión de resultados	100% de cumplimiento, mediante difusión en prensa y redes

Obstáculos y desafíos encontrados

Entre las dificultades que encontramos en este campo podemos citar las siguientes:

- Temor de reunirse en grupos mayores a tres personas, por la pandemia.
- Algunas personas no quisieron dar testimonios grabados debido al temor de ser señalados por los demás participantes.
- Algunas personas mostraron desconfianza y se mostraron reacios a contestar el cuestionario en público.
- Algunas personas participantes tenían poca claridad sobre el ámbito de los programas sociales (nivel federal, estatal o municipal).

Es evidente que las prácticas de uso de programas sociales no desaparecen y más bien se normalizan entre los diferentes partidos políticos en el poder. Con la reelección a nivel municipal, la posibilidad de usar los programas para orientar el voto ciudadano es mayor. Aún cuando muchos de los programas no son de competencia municipal, la gente en realidad poco distingue de dónde provienen los recursos y pueden creer que la autoridad en turno puede influir en que reciban o no los apoyos.

La presencia de los Servidores de la Nación en las comunidades es permanente durante las entregas de los programas sociales federales. Una de las participantes en las reuniones, narró (se anexa testimonio en vídeo) que para saber si serás beneficiario de algún programa social suelen acudir a la casa de la Servidora de la Nación, pues es la que se entera incluso antes que la autoridad de la localidad. Estuvieron presentes también en el proceso de vacunación. Estos Servidores están plenamente identificados con el partido político de Morena y en las elecciones tienen trabajo en la logística del partido. El doble papel que desempeñan puede ser fácilmente usado con fines de compra y coacción, aún sin que la gente esté plenamente consciente de ello.

Por lo anterior, en el Frente Cívico Familiar creemos que debemos concentrarnos en la educación cívica, de tal manera que las prácticas pierdan efectividad frente a una ciudadanía bien informada sobre sus derechos. Por otro lado, tenemos que avanzar en asegurar que existan reglas de operación claras de los programas sociales, instancias de control interno que se encarguen de supervisar su operación, así como una contraloría social efectiva y no simulada, que pueda vigilar los programas y denunciar irregularidades en caso de encontrarlas.

Por otro lado, urge clarificar la figura de los Servidores de la Nación, alcances, responsabilidades, dependencia jerárquica, listas con su ubicación en cada estado y municipio del país, quién y cuánto se les paga... O son empleados públicos o son empleados de un partido político.

Campo 2. Observación del cumplimiento de la normatividad en materia de paridad de género, candidaturas indígenas y violencia política contra las mujeres en razón de género

Objetivos de este campo

- a) Identificar las variables presentes en el proceso de implementación del principio constitucional de paridad y la normativa en materia de derechos indígenas a lo largo del proceso electoral local de 2021 en Yucatán, desde una perspectiva de género, de interculturalidad y de derechos humanos.
- b) Analizar el estricto cumplimiento al principio de paridad constitucional, en cuanto a medir el incremento sustantivo de la participación de las mujeres en el ámbito público en los niveles local y federal mediante la elaboración de cuadros comparativos de mujeres ocupando cargos de elección del 2018 al 2021.
- c) Describir los índices de violencia política contra las mujeres en razón de género, ya que esta modalidad de violencia constituye una clara violación a los derechos políticos de las mujeres, violencia que vulnera sus derechos humanos, principalmente su derecho a la vida, a la igualdad, a la no discriminación, el derecho a una vida libre de violencia, y de representación y participación política. La violencia política no solo impacta de manera negativa la contienda electoral y representación femenina en el desempeño de los cargos públicos, también trastoca la vida cotidiana de las mujeres.
- d) Difundir los hallazgos de la observación como una manera de sensibilizar a las personas en cargos de la administración e impartición de justicia para ampliar el pleno reconocimiento y goce de los derechos políticos de las mujeres y de las mujeres indígenas en particular.

Demarcación geográfica de la observación

Todo el estado.

Metodología

Trabajo de gabinete con investigación en fuentes públicas, con análisis del proceso de armonización del marco normativo vigente a nivel nacional y estatal. Se incluyó también trabajo de campo con entrevistas a algunas candidatas y autoridades electorales.

Informe narrativo de las actividades realizadas atendiendo a la metodología planteada en el Proyecto

El trabajo de Gabinete se realizó con énfasis en el acceso a cubrir la totalidad de las notas periodísticas emitidas tanto por medios impresos como por los principales medios digitales en el período comprendido desde el mes de febrero hasta el 15 de julio del 2021, es decir se abarcaron las tres etapas del proceso electoral a saber, las precampañas y campañas políticas,

el día de la jornada electoral y la fase posterior de deliberación de los órganos electorales de impartición de justicia electoral para dar cause normativo a las impugnaciones y denuncias presentadas; complementamos el trabajo de gabinete con investigación en fuentes públicas, con análisis del proceso de armonización del marco normativo vigente a nivel nacional y estatal (se anexa la información de los enlaces informativos realizados).

Derivado del seguimiento a los principales actores del escenario electoral, se puso énfasis en las actividades de varias instituciones y organizaciones estratégicas tales como, por parte de la Sociedad Civil: la Red Nacional de Defensoras de los Derechos Político Electorales del TEPJF, la Red de Mujeres por la Democracia Paritaria en Yucatán, el Frente por los Derechos de las Mujeres en Yucatán; por parte de los órganos garantes del proceso a nivel federal y estatal, me refiero al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán IEPAC, al Observatorio de Participación Política de las Mujeres del estado de Yucatán; asimismo, para dar seguimiento lo más exhaustivo posible dadas las condiciones sanitarias en las que se desarrolló el proyecto, a las impugnaciones de los partidos políticos, asociaciones y personas que interpongan juicios de derechos político electorales JDC ante los órganos garantes de la justicia electoral así como el seguimiento en el acatamiento formal de las sentencias emitidas, se dio seguimiento a la Defensoría Pública Electoral de Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y al Tribunal Electoral del estado de Yucatán TEEY. Para ello, se giraron sendos oficios con solicitudes de información puntual por parte de la Coordinadora del presente componente, mismos que fueron bien recibidos con las respuestas de todas las instituciones y organizaciones involucradas, siendo el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán la única instancia que no refirió respuesta alguna a la solicitud de información.

Se dio seguimiento diario a los estrados electrónicos y portales digitales de las instituciones para verificar el cumplimiento de los partidos políticos a las normativas de paridad y de participación de personas indígenas en el registro de candidaturas por la vía de mayoría y de representación proporcional en el nivel federal y local.

Porcentaje de cumplimiento de los objetivos planteados

Objetivos del componente	Cumplimiento
Identificar las variables presentes en el proceso de implementación del principio constitucional de paridad y la normativa en materia de derechos indígenas a lo largo del proceso electoral local de 2021 en Yucatán, desde una perspectiva de género, de interculturalidad y de derechos humanos	Se cumplió al 100% Se presentan los hallazgos encontrados
Analizar el estricto cumplimiento al principio de paridad constitucional, en cuanto a medir el incremento sustantivo de la participación de las mujeres en el ámbito público en los niveles local y federal mediante la elaboración de cuadros comparativos de mujeres ocupando cargos de elección del 2018 al 2021.	Se cumplió al 100% Se presentan los hallazgos encontrados
Describir los índices de violencia política contra las mujeres en razón de género, ya que esta modalidad de violencia constituye una clara violación a los derechos políticos de las mujeres, violencia que vulnera sus derechos humanos, principalmente su derecho a la vida, a la igualdad, a la no	No se alcanzó el 100% debido a que existe un gran subregistro del

<p>discriminación, el derecho a una vida libre de violencia, y de representación y participación política. La violencia política no solo impacta de manera negativa la contienda electoral y representación femenina en el desempeño de los cargos públicos, también trastoca la vida cotidiana de las mujeres.</p>	<p>fenómeno ya que no se realizan denuncias formales en la gran mayoría de los casos.</p>
<p>Difundir los hallazgos de la observación como una manera sensibilizar a las personas en cargos de la administración e impartición de justicia para ampliar el pleno reconocimiento y goce de los derechos políticos de las mujeres y de las mujeres indígenas en particular.</p>	<p>Se cumplió al 100% a través de comunicaciones en prensa y participación en diversos foros nacionales y locales.</p>

Etapa 1: Fase Preelectoral. Comprende del mes de febrero a marzo

Antecedentes al arranque del proceso electoral 2020-2021

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en Yucatán IEPAC, según el Acuerdo C.G.-049/2020 de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veinte a través de su Consejo General, emitió los LINEAMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS E INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

Cronología de hechos de las impugnaciones a los Lineamientos de Paridad por parte de las Activistas de defensa de derechos humanos

1. Estos Lineamientos publicados según el Acuerdo C.G.-049/2020 de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veinte a través del Consejo General del IEPAC fueron impugnados, con fecha 04 de diciembre de 2020, por las Ciudadanas Gina Irene [REDACTED] y María Eugenia [REDACTED] en su carácter de integrantes del Frente por los Derechos de las Mujeres en Yucatán, ante el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, por considerar que dichos Lineamientos no cumplían con el criterio constitucional de paridad sustantiva. Cabe mencionar que dicha impugnación fue rechazada por el TEEY porque las demandantes no presentaron su credencial de elector adjunto al escrito.
2. Asimismo tres partidos políticos impugnan ante la Sala Regional Xalapa del TEPJF con fecha 16 de febrero del año 2021, la sentencia JDC.-10/2020 emitida por el Tribunal Electoral del estado de Yucatán que son los siguientes:

NO.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE O DEMANDADA
1)	SX-JRC-8/2021	FUERZA POR MÉXICO	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
2)	SX-JRC-9/2021	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
3)	SX-JRC-10/2021	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

3. Posteriormente, la ciudadana, María Eugenia [REDACTED] en su calidad de integrante del Frente por los Derechos de las Mujeres en Yucatán, promovió un Juicio de Derechos Ciudadanos ante la Sala Superior del TEPJF para la revisión de la sentencia de la Sala Regional Xalapa del TSPJF en la que se les dio la razón a los partidos políticos que impugnaron argumentando que "ya no había tiempo para cambiar los lineamientos toda vez que el proceso electoral ya había iniciado".
4. En dicha instancia la demandante del Juicio de Derechos Ciudadanos gana la impugnación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación quien falló a favor del Frente por los Derechos de las Mujeres en Yucatán siendo que se ordena al Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, que resuelva de fondo el asunto del acto demandado.
5. El Tribunal Electoral del estado de Yucatán después de más de veinte días de espera, el tres de febrero de dos mil veintiuno en el expediente JDC-010/2020, resuelve con motivo de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente identificado como sup-rec118/2021 y sup-rec-123/2021, **en la sentencia se observa de manera específica que el IEPAC debe analizar el artículo 13 de los mismos, relativos a la obligación de los partidos políticos de postular en los 30 municipios de mayor población del estado, al menos en 15 de ellos, candidaturas de mujeres para la presidencia municipal;**
6. Es entonces cuando el Consejo General del IEPAC, a efecto de acatar la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente identificado como SUP-REC-118/2021 y SUP-REC123/2021 acumulados, finalmente aprueba el Acuerdo C.G.-040/2021 de fecha diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno, que modifica los citados Lineamientos en la parte específica, la fracción III del artículo 13. Quedando la redacción de la siguiente manera: Que el artículo 13 de los Lineamientos de candidaturas indígenas y grupos vulnerables, para el caso de las candidaturas a regidurías de los Ayuntamientos del estado de Yucatán, los partidos políticos deberán postular al menos en el 50 % de la totalidad de sus planillas, de las candidaturas a regidurías por el principio de Mayoría Relativa al menos a una persona perteneciente alguno de los grupos en situación de vulnerabilidad e históricamente discriminados; pertenecientes a personas jóvenes de hasta 29 años, personas adultas mayores (a partir de 60 años), personas con discapacidad, personas de la comunidad LGBT+.
Que, para tal efecto, los partidos políticos, deberán indicar la candidatura que es considerada a la cuota de grupos en situación de vulnerabilidad e históricamente discriminados y el grupo al cual se adjudica la misma, con los documentos o formatos idóneos para el registro. Considerando candidatas y candidatos tanto propietarios como

suplentes, observando de igual forma la paridad de género en dichas postulaciones. Cubriendo el porcentaje establecido con al menos una candidatura propietaria de todos los grupos en la suma total.

7. El único partido político que impugna después del Acuerdo C.G.-040/2021 de fecha diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno, emitido por el IEPAC por el que modifica los citados Lineamientos, fue el Partido Acción Nacional quien presentó un juicio de revisión en contra de la resolución del TEPJF que ordena a los partidos políticos a postular a mujeres en 15 de los 30 municipios más poblados del estado. Este recurso jurídico fue firmado por Sergio [REDACTED] en su carácter de representante del PAN ante el Consejo General del IEPAC. El presidente del PAN, Asís [REDACTED], declaró que acatarían la resolución final, sin embargo, unas horas más tarde el documento jurídico fue presentado para inconformarse con la decisión.

Acciones de las Defensoras de Derechos político-electorales en Yucatán

El colectivo feminista del Frente por los Derechos de las Mujeres en Yucatán (FDMY)¹, integrado por académicas, activistas de derechos humanos y feministas reveló en un boletín que cuatro partidos políticos han interpuesto una serie de recursos jurídicos "para no aceptar" los nuevos lineamientos en materia de paridad sustantiva que recién ordenó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

A través de una conferencia virtual, las proponentes explicaron que aún hay resistencias de parte de las estructuras políticas, que "hacen hasta lo imposible" para evitar que se postulen a mujeres en 15 de los 30 municipios más poblados, cumpliendo con la paridad vertical.

Las representantes de la Agenda de las Mujeres por la Igualdad Sustantiva en Yucatán (AMISY), María Eugenia [REDACTED] y Gina [REDACTED], informaron que el PAN, Nueva Alianza, Fuerza por México y el PRD han interpuesto cuatro recursos para evitar que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPAC) acate los nuevos lineamientos ordenados por el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán (TEEY).

Detallaron que el PAN, presentó un juicio de revisión constitucional dirigido a la Sala Superior del TEPJF el pasado 20 de marzo. No obstante, precisaron que el recurso fue mal dirigido, pues en vez de enviarlo al TEEY, le pidieron al TEPJF que "autorevise" su sentencia a favor de las mujeres.

En el caso de Nueva Alianza y el PRD, el recurso de revisión fue presentado ante la Sala Regional del TEPJF con sede en Xalapa el 21 de marzo. Fuerza por México, presentó un recurso de un incidente de incumpliendo en la misma fecha, solo que lo hizo ante la Sala Superior del TEPJF.

En consecuencia, las mujeres de la AMISY y el FDMY, promovieron un quinto recurso este 22 de marzo, argumentando que se sigue incumpliendo la sentencia emitida por el TEEY, en favor de la paridad.

"En Yucatán, no permitiremos a ningún Salgado Macedonio", agregó María Eugenia [REDACTED] quien advirtió que vigilarán que no intenten reelegirse los alcaldes de Maní, Kanasín y Chichimilá, acusados de violencia de género y violencia política.

¹ La Coordinadora de Participación Ciudadana de este campo de observación, es integrante del FDMY.

Cabe señalar que la Ley 3 de 3 del Instituto Nacional Electoral (INE), impide la postulación de una persona condenada o sancionada por violencia de género, política o familiar, por abuso sexual, o por incumplir con una orden de pensión alimenticia.

Por otro lado, se señaló que a pesar de que el fallo da una paridad numérica en los 30 municipios más poblados (15 hombres y 15 mujeres), las activistas señalaron que apenas se alcanzaría la quinta parte de la población gobernada, lo que significa que tampoco se alcanzará la paridad sustantiva.

Cumplimiento de los Lineamientos de Paridad por parte de los partidos políticos en lo que se refiere a candidaturas para la renovación de los 106 Ayuntamientos

En la sesión Extraordinaria a distancia del Consejo General del IEPAC de fecha ocho de abril de dos mil veintiuno, por unanimidad de votos de los C.C. Consejeros y las Consejeras Electorales, Licenciado Jorge [REDACTED], Maestra Delta [REDACTED], Maestra María [REDACTED], Maestra Alicia [REDACTED], Maestro Alberto [REDACTED], Roberto [REDACTED] y la Consejera Presidente, Maestra María [REDACTED], se presentó para su aprobación el Informe de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, en virtud de que en el período comprendido entre los días del treinta de marzo al seis de abril del año dos mil veintiuno, los 15 Consejos Distritales y 106 Consejos Municipales que lo integran, sesionaron a fin de emitir los Acuerdos de registro de las y los candidatos postulados por los partidos políticos con registro ante este órgano electoral para los cargos de diputados del Congreso del Estado y Regidurías.

Como resultado del Informe de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Consejo General del IEPAC, que contiene el Análisis del cumplimiento del principio de Paridad de Género, así como de las acciones afirmativas en el registro de Candidaturas Indígenas y de Grupos en situación de vulnerabilidad en el registro a Diputaciones y Regidurías para el Proceso Electoral 2020-2021 resultaron una serie de observaciones a diversos partidos políticos, las cuales fueron subsanadas.

Debido a que nos permite conocer el nivel de cumplimiento de cada partido político, transcribimos el Informe de la Comisión respectiva:

“...CONCLUSIONES RELATIVAS A REGIDURÍAS. Los partidos políticos que cumplen con todos los requisitos o rubros del principio de paridad de género en su dimensión horizontal y transversal de forma cuantitativa y cualitativa respecto al registro de sus candidaturas a regidurías, así como con las acciones afirmativas en cuotas de candidaturas indígenas y de grupos en situación de vulnerabilidad son: Partido Acción Nacional (PAN) Partido de la Revolución Democrática Partido Verde Ecologista de México (PVEM) Partido Movimiento Ciudadano (MC) Partido Nueva Alianza Yucatán (NAY) Partido Encuentro Solidario (PES) Partidos políticos con observaciones para cumplimiento El Partido Revolucionario Institucional (PRI), respecto al cumplimiento relativo a la postulación de al menos 15 mujeres en los 30 municipios de mayor población del Estado, se observa 1 postulación excedente al género masculino. Sobre el Partido del Trabajo (PT), tiene 2 postulaciones de hombres a presidencias municipales excedentes al principio de paridad de género de la totalidad de sus planillas, lo que se refleja en el cumplimiento de sus bloques de competitividad. Por otro lado, en 2 postulaciones tiene excedente al género masculino, lo cual no implica el mover la candidatura sino abrir la posibilidad de postular dos candidaturas indígenas de mujer junto con las de los hombres en dos municipios con índice poblacional indígena; ya sea en presidencia municipal o primera regiduría de representación proporcional. Respecto al Partido Morena, tiene 3 postulaciones de hombres a presidencias

municipales excedentes al principio de paridad de género de la totalidad de sus planillas, lo que se refleja en el cumplimiento de sus bloques de competitividad. Por otro lado, el Partido Redes Sociales Progresistas (RSP), en la totalidad de sus planillas postuladas se observa 1 postulación excedente al género masculino encabezando las mismas, esto se ve reflejado en sus bloques de competitividad específicamente en el de media con mayoría hombres, no obstante podría compensarse en el cambio de género en sus totales, no obstante si bien en el total de postulaciones se considera sólo un excedente del género masculino, en el cumplimiento del criterio poblacional es de 2 candidaturas, lo que conlleva a que en los municipios más poblados se deba contemplar al menos dos mujeres más en dichas postulaciones. Asimismo, de la totalidad de postulaciones a candidaturas de grupos en situación de vulnerabilidad, falta una candidatura al menos una persona con discapacidad y al menos una persona de la comunidad LGBT. En el caso del Partido Fuerza Por México (FPM), se observa un excedente de 2 postulaciones al género masculino de la paridad de género en las candidaturas a presidencias municipales en la totalidad de planillas así como en los 30 municipios de mayor población; lo cual impacta también el cumplimiento de sus bloques de competitividad, no obstante podría compensarse en el cambio de género en sus totales, privilegiando los bloques de alta y media a las mujeres...”

Tomando en consideración lo vertido en el Informe de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales se obtienen los siguientes resultados respecto a las postulaciones a Regidurías:

PARTIDO POLÍTICO	Paridad de género en su dimensión horizontal y transversal de forma cuantitativa y cualitativa	Candidaturas indígenas de pueblos y comunidades mayas e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad e históricamente discriminados para el
<i>Partido Acción Nacional (PAN)</i>	Sí cumple	Sí cumple
<i>Partido de la Revolución Democrática (PRD)</i>	Sí cumple	Sí cumple
<i>Partido Verde Ecologista de México (PVEM)</i>	Sí cumple	Sí cumple
<i>Partido del Trabajo (PT)</i>	Sí cumple	Sí cumple
<i>Partido Movimiento Ciudadano (MC)</i>	Sí cumple	Sí cumple
<i>Partido Morena</i>	Sí cumple	Sí cumple
<i>Partido Nueva Alianza Yucatán</i>	Sí cumple	Sí cumple
<i>Partido Encuentro Solidario (PES)</i>	Sí cumple	Sí cumple
<i>Partido Revolucionario Institucional (PRI)</i>	Sí cumple	Sí cumple
<i>Partido Redes Sociales Progresistas (RSP)</i>	Sí cumple	Sí cumple

<p>Partido Fuerza Por México (FPM)</p>	<p>Sí cumple</p>	<p>Sí cumple</p>
---	------------------	------------------

Cumplimiento de los Lineamientos de Paridad y Candidaturas Indígenas por parte de los partidos políticos en lo que se refiere a candidaturas para la renovación de la Cámara de Diputados

Con fecha 4 de marzo de 2021, se emitió el Acuerdo INE/CG161/2021 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten los Lineamientos para el uso del Sistema denominado "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para el proceso electoral federal 2020-2021.

El artículo 3, de los citados lineamientos establece que el objetivo del Sistema es facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas a una diputación federal que participarán en el Proceso Electoral Federal 2020-2021, así como para que la autoridad electoral cuente con información respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria en los que se sitúan las personas candidatas, que le permita realizar análisis de datos y estadísticas como insumos para el ejercicio de sus atribuciones. La información capturada en el Sistema corresponde a las personas candidatas postuladas por un PPN o coalición para una diputación federal por ambos principios (mayoría relativa y representación proporcional), y de aquellas que accedan a su registro en candidaturas independientes, y la misma no tiene efectos respecto a la determinación sobre el registro de las personas candidatas a diputaciones federales.

Cumplimiento de los Lineamientos de Paridad y Candidaturas Indígenas por parte de los partidos políticos en lo que se refiere a candidaturas para la renovación de la Cámara de Diputados

El 29 de diciembre, mediante el expediente SUP-RAP-121/2020 y acumulados, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al INE modificar el acuerdo INE/CG572/2020, a fin de que el Consejo General determine los 21 distritos en los que los partidos políticos deberán postular candidaturas indígenas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, ampliando esa obligación para sus candidaturas de representación proporcional.

Dicho expediente se puede obtener en el sitio del TEPJF en: <https://www.te.gob.mx/>

El 15 de enero de 2021, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el Acuerdo por el que en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-121/2020 y acumulados, se modifican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios que presenten los partidos políticos nacionales y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, aprobados mediante acuerdo, el cual fue identificado con la clave INE/CG18/2021. Mismo que está disponible en el siguiente enlace: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/116389>

El acuerdo PRIMERO del Acuerdo INE/CG18/2021, establece que en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-121/2020 y acumulados, se modifican entre otros el acuerdo décimo séptimo, del Acuerdo INE/CG572/2020:

DÉCIMO SÉPTIMO. Para el caso de diputaciones por el principio de mayoría relativa, los PPN o coaliciones deberán postular, como acción afirmativa, fórmulas integradas por personas que

acrediten su adscripción como indígenas en los 21 Distritos Electorales federales con población indígena que se indican a continuación los tres Distritos Federales designados para candidaturas indígenas en el estado de Yucatán, de las cuales 11 deberán ser mujeres

NO.	NOMBRE DE ENTIDAD	DISTRITO
19	Yucatán	01
20	Yucatán	02
21	Yucatán	05

En lo que respecta a la cantidad y listado de personas de candidaturas indígenas de todos los partidos políticos o candidaturas independientes contendientes en estas próximas elecciones indicando cargo, se puede obtener información mediante el **Sistema "iCandidatas y Candidatos, Conóceles!"**; en el que los Partidos Políticos Nacionales y Coaliciones registran la información curricular y de identidad de sus candidaturas. La información se puede consultar en: <https://candidaturas.ine.mx/>.

Cumplimiento de los Lineamientos de Paridad y Candidaturas Indígenas por parte de los partidos políticos en lo que se refiere a candidaturas para la renovación del Congreso del Estado

En Yucatán el marco jurídico que tutela el Derecho a la Participación Política del Pueblo Maya Yucateco es el siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

En la fracción III de la Base A del artículo 2º, establece que las personas pertenecientes a las comunidades indígenas tienen derecho a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados.

- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales:

En el numeral del artículo 3 establece que: "Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los Ayuntamientos. Las constituciones y leyes de las entidades federativas reconocerán y regularán estos derechos en los municipios, así como el de elegir a sus autoridades, con el propósito de fortalecer la participación y representación política de conformidad con sus tradiciones y normas internas, garantizando el principio de paridad de género, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2o. de la Constitución, de manera gradual."

- Lineamientos para el Registro de Candidaturas Indígenas de Pueblos y Comunidades Mayas e Inclusión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad e Históricamente Discriminados para el Proceso Electoral 2020-2021

Ante la ausencia de una regulación en materia electoral indígena en Yucatán, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC), se avocó a la formulación de lineamientos para la "regulación y acreditación de la autoadscripción calificada, garantizando la vinculación real y efectiva con la comunidad maya para el registro como candidatos y candidatas por los partidos políticos".

Es así que en la sesión extraordinaria del Consejo General del IEPAC, celebrada el 23 de noviembre de 2020, se aprobó el acuerdo C.G.-048/2020 que establece que en estos 36 municipios de mayor población indígena del estado, los partidos políticos deben postular a una persona indígena:

Abalá, Calotmul, Cantamayec, Cuncunul, Chacsinkín, Chankom, Chapab, Chemax, Chichimilá, Chikinzonot, Chumayel, Dzán, Dzitás, Espita, Halachó, Hocabá, Kaua, Mama, Maní, Mayapán, Opichén, Peto, Sacalum, Santa Elena, Tahdziú, Teabo, Tekom, Temozón, Tepakán, Teya, Timucuy, Tinum, Tixcacalcupul, Tixmehuac, Uayma y Yaxcabá.

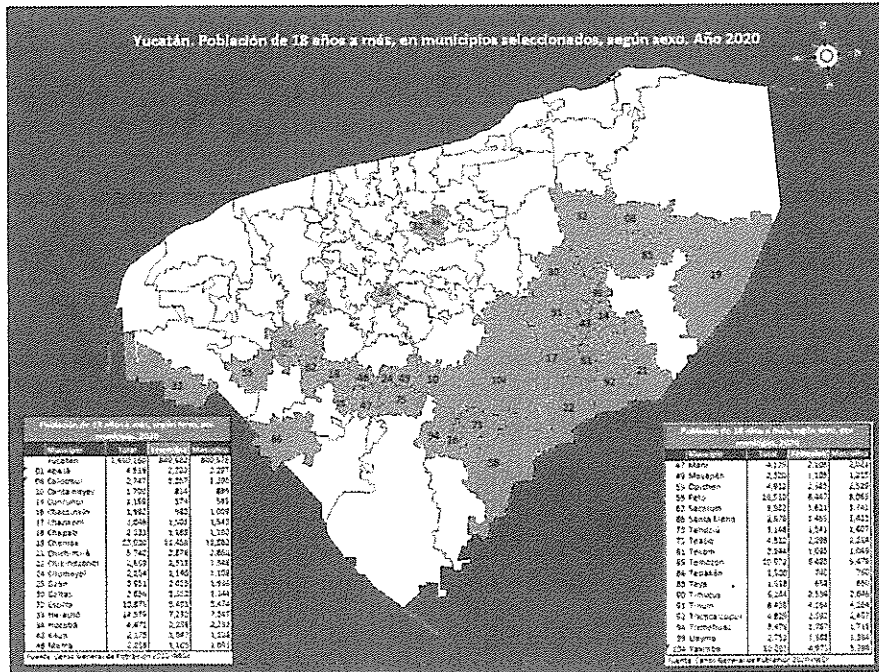


Figura 1. Mapa de Municipios que deben postular candidatura indígena en Yucatán

Para el caso de las candidaturas a diputación por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales con mayor índice de población indígena que corresponden a los distritos 11, 12, 13 y 14, los partidos políticos deberán postular en estos distritos a una persona indígena observando la paridad de género, es decir, al menos dos mujeres.

DISTRITO LOCAL EN YUCATAN	MUNICIPIOS QUE ABARCA
11 Sede Valladolid	Chemax, Chichimilá, Chikinzonot, Cuncunul, Tekom, Tixcacalcupul, Valladolid
12 Sede Tekax	Akil, Chacsinkin, Oxkutzcab, Tahdziú, Tekax, Tixmehuac, Tzucacab
13 Sede Ticul	Chapab, Chumayel, Dzan, Halachó, Mama, Maní, Maxcanú, Muna, Opichen, Sacalum, Ticul
14 Sede Tecoh	Cantamayec, Chamkom, Cuzamá, Hocabá, Homun, Huhj, Kantunil, Kaua, Mayapan, Quintana Roo, Sanahcat, Sotuta, Sudzal,

	Teabo, Tecoh, Tekit, Tinun, Uayma, Xocchel y Yaxkabá.
--	---

LINEAMIENTOS PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS INDÍGENAS

1. Los partidos políticos y las candidaturas independientes garantizarán la paridad de género en las candidaturas indígenas a postular.
2. Se deberán postular candidaturas indígenas en al menos dos de entre los cuatro distritos con mayor índice poblacional indígena, sin ser limitativo a la totalidad de postulaciones.
3. Para acceder a la candidatura de un cargo bajo el criterio de candidatura indígena, las personas que sean postuladas los partidos políticos deberán verificar si dichas personas cuentan con un vínculo y pertenencia a una comunidad indígena, esto se denomina autoadscripción calificada.
4. En los 36 municipios con mayor población indígena, los partidos políticos y las candidaturas independientes, para las presidencias municipales y/o la primera regiduría de representación proporcional, deberán postular a una persona indígena para dicho cargo, tanto en candidaturas propietarias y suplentes; observando el principio de paridad de género.

Con la aplicación de esta acción afirmativa se espera la integración efectiva de las comunidades mayas en los órganos de gobierno. Hay que señalar que esta acción afirmativa sólo está aplicando para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, por lo que será necesario que el Congreso del Estado de Yucatán reforme la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, con el objeto de armonizar la legislación electoral local con la general, para garantizar la participación indígena en cargos de elección popular.

Entre los días del treinta de marzo al seis de abril del año dos mil veintiuno, los 15 Consejos Distritales y 106 Consejos Municipales sesionaron a fin de emitir los Acuerdos de registro de las y los candidatos postulados por los partidos políticos con registro ante este órgano electoral para los cargos de diputados del Congreso del Estado y Regidurías.

Del Informe de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se desprende lo siguiente:

"...CONCLUSIONES RELATIVAS A DIPUTACIONES

Partidos políticos que cumplen

Los partidos políticos que cumplen con todos los requisitos o rubros del principio de paridad de género en su dimensión horizontal y transversal de forma cuantitativa y cualitativa respecto al registro de sus candidaturas a diputaciones, así como con las acciones afirmativas en cuotas de candidaturas indígenas y de grupos en situación de vulnerabilidad son:

Partido Acción Nacional (PAN) Partido de la Revolución Democrática (PRD) Partido Verde Ecologista de México (PVEM) Partido del Trabajo (PT)
Partido Movimiento Ciudadano (MC) Partido Morena
Partido Nueva Alianza Yucatán
Partido Encuentro Solidario (PES)

Partidos políticos con observaciones para cumplimiento

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), si bien cumple con diversos requisitos y rubros del principio de paridad de género, no cumple con la obligación de los partidos políticos que, al haber postulado un mayor número de hombres en el bloque de alta competitividad del Proceso Electoral inmediato anterior, para el presente Proceso Electoral tienen que postular en el segmento de alta competitividad, a un mayor número de mujeres, con fundamento a lo establecido en el inciso c), artículo 8 de los Lineamientos para el cumplimiento del principio de Paridad de Género en el registro de candidaturas e integración del Congreso del Estado y los Ayuntamientos para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; al postular 2 mujeres y 3 hombres en el segmento de alta competitividad, siendo que dicho segmento debe ser integrado por al menos 3 mujeres postuladas de los 5 distritos que lo conforman. No obstante, si cumple con la cuota de las postulaciones de candidaturas indígenas en paridad de género en los distritos con mayor índice poblacional indígena. No cumple, en lo referente a la obligación de postular al menos una candidatura a diputación de mayoría relativa propietaria y suplente, a una persona de algún grupo en situación de vulnerabilidad o históricamente discriminado, ya sea una persona joven de hasta 29 años, una persona adulta mayor (a partir de 60 años), una persona con discapacidad o una persona de la comunidad LGBT+, establecida en el artículo 12 de los Lineamientos para el registro de Candidaturas Indígenas de Pueblos y Comunidades Mayas e Inclusión de Grupos en situación de Vulnerabilidad e históricamente discriminados, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Por su parte, el Partido Redes Sociales Progresistas (RSP), cumple con todos los requisitos o rubros del principio de paridad de género en su dimensión horizontal y transversal de forma cuantitativa y cualitativa respecto al registro de sus candidaturas a diputaciones, así como con las acciones afirmativas en forma de cuota a candidaturas de grupos en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, no cumple con la cuota de candidaturas indígenas consistente en postular al menos en 2 distritos de los 4 distritos con mayor índice poblacional indígena en paridad de género, conforme a lo establecido en el artículo 9 de los Lineamientos para el registro de Candidaturas Indígenas de Pueblos y Comunidades Mayas e Inclusión de Grupos en situación de Vulnerabilidad e históricamente discriminados, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

En el caso del Partido Fuerza Por México (FPM), cumple con todos los requisitos o rubros del principio de paridad de género en su dimensión horizontal y transversal de forma cuantitativa y cualitativa respecto al registro de sus candidaturas a diputaciones, así como con las acciones afirmativas en cuotas de candidaturas indígenas, no obstante no cumple, en lo referente a la obligación de postular al menos una candidatura a diputación de mayoría relativa propietaria y suplente, a una persona de algún grupo en situación de vulnerabilidad o históricamente discriminado, ya sea una persona joven de hasta 29 años, una persona adulta mayor (a partir de 60 años), una persona con discapacidad o una persona de la comunidad LGBT+, establecida en el artículo 12 de los Lineamientos para el registro de Candidaturas Indígenas de Pueblos y Comunidades Mayas e Inclusión de Grupos en situación de Vulnerabilidad e históricamente discriminados, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021...”

En fecha 8 de abril del año dos mil veintiuno los partidos políticos señalados en el informe, realizaron mediante oficios rectificaciones a sus solicitudes de registro, mismas que fueron aprobadas.

Tomando en consideración lo vertido en el Informe de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, y los documentos presentados por los partidos

políticos, así como las sustituciones realizadas en su caso es que este Consejo General obtiene los siguientes resultados respecto a las postulaciones a Diputaciones en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021:

PARTIDO POLÍTICO	Paridad de género en su dimensión horizontal y transversal de forma cuantitativa y cualitativa	Candidaturas indígenas de pueblos y comunidades mayas e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad e históricamente discriminados para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021
<i>Partido Acción Nacional (PAN)</i>	Sí cumple	Sí cumple
<i>Partido de la Revolución Democrática (PRD)</i>	Sí cumple	Sí cumple
<i>Partido Verde Ecologista de México (PVEM)</i>	Sí cumple	Sí cumple
<i>Partido del Trabajo (PT)</i>	Sí cumple	Sí cumple
<i>Partido Movimiento Ciudadano (MC)</i>	Sí cumple	Sí cumple
<i>Partido Morena</i>	Sí cumple	Sí cumple
<i>Partido Nueva Alianza Yucatán</i>	Sí cumple	Sí cumple
<i>Partido Encuentro Solidario (PES)</i>	Sí cumple	Sí cumple
<i>Partido Revolucionario</i>	Sí cumple	Sí cumple
<i>Partido Redes Sociales Progresistas</i>	Sí cumple	Sí cumple
<i>Partido Fuerza Por México</i>	Sí cumple	Sí cumple

IMPUGNACIONES PORQUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POSTULAN PERSONAS NO INDÍGENAS EN DISTRITOS EXCLUSIVOS PARA INDÍGENAS

Durante el actual proceso electoral, El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó las candidaturas a diputados federales por el Distrito de Valladolid a Liborio [REDACTED] (PAN), Alpha [REDACTED] (Morena) y Jorge [REDACTED] (Movimiento Ciudadano), al no acreditar ser de orígenes indígenas.

En sesión pública de la Sala Regional Xalapa del TEPJF se ordenó a los Partidos de Acción Nacional, Regeneración Nacional y Movimiento Ciudadano postular a candidatos, verdaderamente indígenas, en ese distrito.

De manera unánime, los magistrados votaron la resolución, tras analizar y determinar que ninguno de los tres candidatos, del I Distrito Federal, cumplía el requisito de ser indígena.

Cómo surge y en qué consiste La Declaratoria 3 de 3 como acción afirmativa para la violencia política contra las mujeres en razón de género

La iniciativa surge de la sociedad civil organizada, del movimiento feminista y amplio de mujeres de todo el país y de diversas legisladoras del ámbito federal, local, regidoras quienes se unieron y solicitaron, el 19 de octubre del año 2020 a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del INE, la inclusión de un mecanismo que vele por la implementación de la propuesta 3 de 3 contra la violencia, consistente en que las y los aspirantes a una candidatura no se encuentren en ninguno de los supuestos a continuación referidos:

1. No contar con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento y en su caso no haber sido condenado o sancionado mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
2. No contar con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento y en su caso no haber sido condenado, o sancionado mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidación corporal y;
3. No estar inscrito o tener registro vigente como persona deudora alimentaria morosa que atente contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda ante las instancias que así correspondan.

En esta primera etapa de implementación del Mecanismo, éste sería adoptado por propia voluntad por quienes aspiran una candidatura y bajo protesta de decir verdad para demostrar su compromiso por erradicar la violencia, de tal forma que el Instituto Nacional Electoral brindaría mayores garantías para erradicar cualquier tipo y modalidad de violencia contra las mujeres en razón de género y, con ello, que los Organismos Públicos Locales Electorales podrían replicar lo propio en el ámbito local; logrando con ello un marco normativo progresista a favor de los derechos políticos y electorales, en específico, en lo referente a la violencia política contra las mujeres en razón de género en cualquier momento que esta ocurra. Elevando los estándares de la ética y responsabilidad pública, así como la generación de criterios de exigencia ciudadana hacia las autoridades, fortaleciendo con ello la consolidación de una cultura democrática y libre de todo tipo de violencia.

Cabe señalar que la Ley 3 de 3 del Instituto Nacional Electoral (INE), impide la postulación de una persona condenada o sancionada por violencia de género, política o familiar, por abuso sexual, o por incumplir con una orden de pensión alimenticia.

El pasado 28 de octubre de 2020 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el Acuerdo INE/CG517/2020, por medio del cual se emitieron los "Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género".

Impugnaciones realizadas a candidatos por incumplir la Declaratoria 3 de 3

Con fecha 2 y 8 de abril de 2021, **el Frente por los Derechos de las Mujeres en Yucatán**, interpuso ante el IEPAC varios recursos dirigidos al Consejo General en el que se desarrolla el proceso que atraviesan las mujeres víctimas de violencia cuando necesitan de medidas de

protección que les garanticen el ejercicio pleno de sus derechos y el derecho político no está exento del tema, por ello, la Sala Superior Electoral del Poder Judicial de la Federación ha señalado que, ante la acreditación de violencia política en razón de género, dichas medidas deben seguir hasta que las víctimas lo sigan solicitando o hasta que concluya el ejercicio de sus derechos políticos, con el fin de salvaguardar su integridad. Es por tanto que resulta evidente: asignar electoralmente una sanción contundente a los funcionarios públicos que cometieron actos de violencia política de género, y una de las sanciones que salvaguardan no solo los derechos de la víctima del caso, sino de cualquier otra mujer en el ámbito político es impedir la reelección inmediata del o la agresora.

RELACIÓN DE CANDIDATURAS IMPUGNADAS POR EL FRENTE POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES ANTE EL IEPAC POR INCUMPLIMIENTO DE LA 3 DE 3

Fecha de presentación del recurso	Candidato o Candidata impugnada	Víctima de violencia Política en razón de género	Cargo que aspira
8 de abril de 2021	C. Daniel [REDACTED], alias "El PUMA. Mérida Yuc.	Michelle [REDACTED]	Diputación local y encabeza la lista Plurinominal del Partido del Trabajo
2 de abril de 2021	William [REDACTED]. Alcalde Kanasin Jorge [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Kanasin	Flor [REDACTED]	Reelección de Alcalde. PRI
2 de abril de 2021	Aarón [REDACTED]- [REDACTED], Yuc. Manuel [REDACTED] [REDACTED] de Maní, Yuc,	Blanca [REDACTED]	Reelección Alcalde. PRD.
2 de abril de 2021	Santos [REDACTED]. [REDACTED] [REDACTED] Jesús [REDACTED] [REDACTED] Renán [REDACTED]. [REDACTED]o. María [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]s	María [REDACTED]	Reelección Alcalde. PRI.

	Financieros. Kantunil, Yuc		
	Samuel [REDACTED] [REDACTED] Chichimila, Yuc. Desert [REDACTED] [REDACTED] de Chichimilá, Yuc.	Teresita [REDACTED] [REDACTED]	Reelección Alcalde de Chichimilá PRI.

En ese sentido, las activistas integrantes del Frente mencionado, llaman a las y los Consejeros integrantes del Consejo General del IEPAC a comprometerse a CERO tolerancia cuando de violencia en contra de las mujeres se trata, en cualquiera de sus modalidades, por lo que constitucional y convencionalmente es obligación ineludible de todas las autoridades, administrativas y jurisdiccionales, y en este caso del Instituto garantizar el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) #3DE3 TODAS CONTRA LA VIOLENCIA, actuar apegadas al estándar de debida diligencia, con perspectiva de género, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres que pueda vulnerar sus derechos políticos, que en este caso significa cumplir con la sentencia y con el acuerdo, negando la inscripción de candidatos acusados por violencia política, tanto en reelección como en primera elección al cargo.

Es decir, para que la democracia paritaria sea cotidianamente verdadera, objetiva y eficaz es necesario el involucramiento directo, convencido y contundente de todo servidor público, de las instituciones políticas, de la sociedad en general y su actuar en todo momento se debe dar en plano de igualdad sustantiva respecto de las mujeres.

De todas estas acciones presentadas, el pasado 5 de abril 2021, el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán (TEEY) resolvió en pleno, como infundado el agravio que denunció la ex síndica municipal de Kanasín, **Flor [REDACTED]** en contra del alcalde William [REDACTED] por violencia política de género.

Los dos magistrados y la Magistrada del TEEY votaron por unanimidad de votos, y concluyeron que el tesorero Jorge [REDACTED] es responsable de las irregularidades que motivaron la queja de la regidora y no el alcalde William [REDACTED] quien entonces queda exonerado y puede continuar su campaña hacia la reelección.

Pese a que la denunciante Flor [REDACTED] señaló que el presidente municipal y el tesorero "fueron omisos en entregar información y documentos relacionados con la cuenta pública, hacienda municipal, obra pública, contratos de obra, licitaciones, proveedores y contratistas, y demás información que, a su juicio resultaba necesaria para cumplir con las funciones inherentes al cargo de síndica municipal que desempeñaba en el Ayuntamiento".

Esa situación, según la quejosa, constituyó un "impedimento reiterado en perjuicio de su derecho político-electoral a desempeñar el cargo, circunstancia que, desde su óptica, se tradujo en violencia política contra las mujeres por razones de género".

En la parte medular de su decisión, el TEEY argumentó que el alcalde ha dado respuesta a todos los requerimientos. "Inclusive, entregó a este Tribunal Electoral, para acreditar su dicho, una serie de documentación dirigida a dar respuesta a los planteamientos de la actora, de donde se puede concluir que dio respuesta a lo solicitado, por lo que el agravio se calificó como infundado, pues la actora contó con la documentación solicitada o, en su caso, la argumentación correspondiente para atender las peticiones, lo que en principio no se puede considerar como una violación político-electoral en su vertiente de desempeño del cargo", asentó.

Etapa 2: Principales hallazgos del impacto de la implementación del criterio constitucional de paridad encontrados

Resultados Elecciones Municipales

El espacio local, municipal o comunitario, es en el que avanza más lento en materia de paridad. El incremento de mujeres en el poder político local, en el nivel del poder ejecutivo municipal, no fue significativo entre la elección de 2018 y 2021 ya que sólo aumentó un 3% de municipios gobernados por mujeres, lo cual revela que, pese a que el principio constitucional de paridad si se instituyó en los lineamientos correspondientes por parte del IEPAC, persisten entre los diversos actores políticos y la población fuertes resistencias que impiden el avance de las mujeres en política en puestos de primer nivel municipal. Este fenómeno retrasa el cumplimiento de la paridad sustantiva en el ámbito local. Sin embargo, se observan cambios trascendentes en la cultura política favorable para al proceso de paridad en la medida en que por primera vez se eligieron tres mujeres indígenas, se reeligieron 6 presidentas municipales y en 46% de los municipios con alcaldesas en 2021 decidieron votar de nuevo por una mujer. En términos numéricos no es un gran avance hacia la paridad sustantiva, pero sí lo es en términos culturales ya que paulatinamente la población favorece con su voto a las mujeres. Encontramos los siguientes hallazgos:

- Dos alcaldesas 2018 se fueron como diputadas locales 2021: Tekantó y Teabo
- Seis mujeres se reeligieron en los municipios de Bokobá, Cacalchén, Conkal, Mama, Tahmek y Uayma.
- Nueve municipios que nunca habían sido gobernados por mujeres: Espita, Chankom, Sucilá, Homún, Hunucmá Tixmehuac, Muna, Mixupip, Tekom, Espita
- Tres primeras alcaldesas indígenas: Chankom, Espita, Tixmehuac.
- Mujeres alcaldesas 2021-2024 en los 30 municipios más poblados: Hunucmá, Espita, Conkal, Muna, Tinum, Akil y Seyé.

De los municipios que eligieron alcaldesas en 2021-2024, 14 volvieron a elegir una mujer como presidenta municipal, lo que significa que son municipios donde su población ya acepta el liderazgo femenino como parte de su cultura política. Con ello se rompe el viejo esquema de exclusión de las mujeres en el poder político local. Esto es un gran avance.

El avance en cuanto a los 30 municipios con mayor población en el Estado, en 2018 se ganaron cuatro de esas alcaldías, correspondientes a Seyé, Tinum, Conkal y Maxcanú, y en este 2021 las mujeres ganaron siete de esos municipios, repitiendo en los primeros tres ya citados, y añadiendo Akil, Espita, Hunucmá y Muna.

Hasta el año 2021, se señala que 36 municipios nunca han sido gobernados por mujeres, pero nueve mujeres fueron electas en esta ocasión, de manera que baja a 27 el número de municipios que siguen sin ser gobernados por una mujer.

Los resultados de la elección del 6 de junio pasado arrojan que el 90.29 % de la población será gobernada por hombres y el 9.7 % por mujeres, en tanto que en 2018 los hombres gobernaron el 93.08 % de la población y las mujeres el 6.0 %

Cabe mencionar que la población total de Yucatán, según el INEGI en el Censo 2020, es de 2,320,898 personas. De las cuales en el periodo 2021-2024 las mujeres gobernarán a 18, 511 personas y los hombres presidentes municipales gobernarán a 2,102,387 personas.

CUADRO DE ALCALDESAS EN YUCATÁN 2021-2024

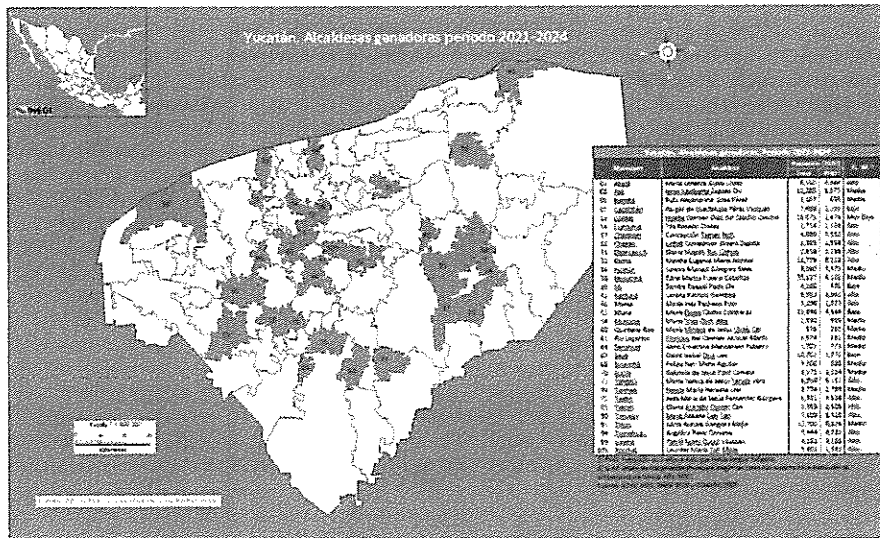
MUNICIPIO	ALCALDESA	PARTIDO POLITICO	PERTENECE A LOS 30 + POBLADOS	POBLACION	ETNICIDAD	RE ELECCION	ALCALDESAS 2018	Primera presidenta en el municipio
Abalá	María Lorenza Ayala López	PRI	NO	6,550	SI			
Akil	Ignia Adalberto Zapata Chi	PT	SI	12,285	NO			
Bokobá	Rubí Alejandrina Sosa Pérez	PRI-PRD	NO	2,167	NO	X	MUJER PRI	
Cacalchén	Abigail de Guadalupe Pérez Vázquez	PRI-PRD	NO	7,490	NO	X	MUJER PRI	
Conkal	Hiselle del Carmen Díaz del Castillo Canché	PRI-PRD	SI	16,671	NO	X	MUJER PRI	
Cuncunul	Tila Rosado Chalas	PRI	NO	1,714	SI			
Chankom	Concepción Tamay Noh	PRI	NO	4,686	SI			Primera alcaldesa indígena
Chapab	Lizbet Concepción Rivero Zapata	PRI	NO	3,385	SI			
Dzoncauich	Gloria Magaly Raz Cohuo	PRI	NO	2,818	NO			
Espita	Martha Eugenia Mena Alcocer	PAN-PRD-PANAL	SI	16,779	SI			Primera alcaldesa indígena
Homún	Sandra Marisol Góngora Salas	PRI-PRD	NO	8,090	NO			Primera presidenta
Hunucmá	Edna Marisa Franco Ceballos	MORENA	SI	35,137	NO			Primera presidenta
Ixil	Sandra Raquel Pech Chi	PAN-PANAL	NO	4,186	NO		MUJER PRI	
Kantunil	Lorena Patricia Gamboa May	PAN-PRD	NO	5,553	NO		MUJER PRI	
Mama	María Inés Pacheco Poot	PRI-PRD	NO	3,296	SI	X	MUJER PRI	
Muna	María Eloísa Castro Contreras	PAN-PANAL	SI	13,494	NO			Primera presidenta
Muxupib	María Ynes Chlm Ake	PAN	NO	2,990	NO			Primera presidenta
Quintana Roo	María Minelia de Jesús Uicab Cel	PAN-PANAL	NO	976	NO			
Río Lagartos	Floricy del Carmen Alcocer Marfil	PRI	NO	3,974	NO			
Sanahcat	Alma Ernestina Manzanero Polanco	PAN-PANAL	NO	1,701	NO		MUJER PRI	
Seyé	Diana Isabel Dzúl Leo	PRD	SI	10,053	NO		MUJER PAN	
Sinanché	Felipa Neri Mena Aguilar	PAN-PANAL R	NO	3,206	NO			
Sucilá	Gabriela de Jesús Pool Carmelo	PAN-PRD-PANAL	NO	3,971	NO			Primera presidenta
Tahmek	Neyda María Heredia Leal	PAN-PANAL R	NO	3,774	NO	X	MUJER PAN	
Tahdziú	María Teresa de Jesús Yervez Vera	PRI		4,447				

Proyecto de Observación del Proceso Electoral Federal y Local 2020-2021 en el Estado de Yucatán

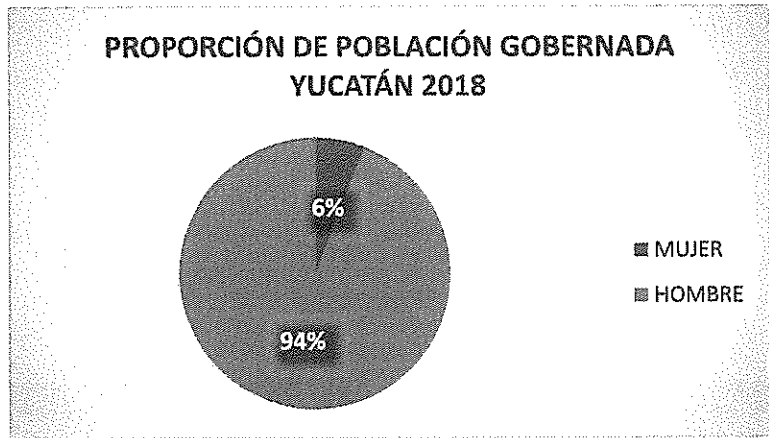
Teabo	Alda María de Jesús Fernández Góngora	PAN-PANAL	NO	6,921	SI		MUJER PRI	
Tekom	Gloria Aracelly Cocom Can	PRI	NO	3,355	NO			Primera presidenta
Timucuy	Marsi Rosana Ceh Teh	PRI	NO	7,503	SI		MUJER PRI	
Tinun	Alicia Aurora Góngora Mejía	PAN	SI	12,700	SI		MUJER NA	
Tixmehuac	Angélica Pantí Cervera	PRI	NO	5,444	SI			Primera alcaldesa indígena
Uayma	Yamili Ivony Cupul Vázquez	PRI	NO	4,191	SI	X	MUJER PRI	
Xocchel	Lourdes María Tah Maas	PAN-PANAL	NO	3,451	NO		MUJER PRD	

Fuente: Elaboración propia con datos del IEPAC 08 de junio 2021.

Mapa de los Municipios ganadores por Mujeres en Yucatán 2021-2024



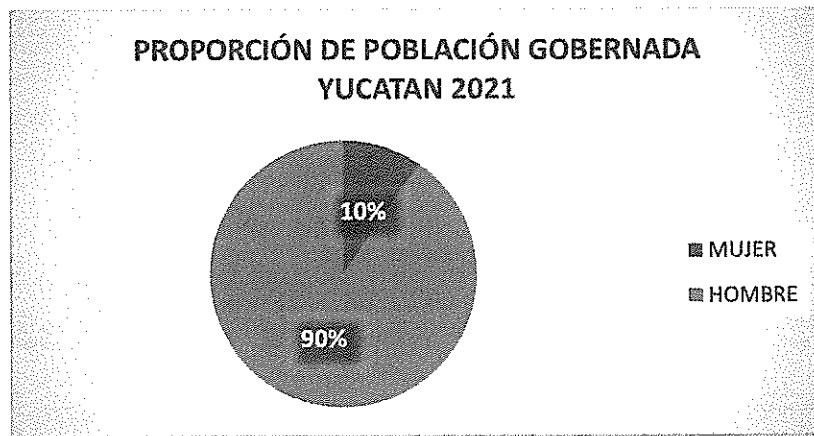
Fuente: Elaboración propia con datos del IEPAC 10 de junio 2021.



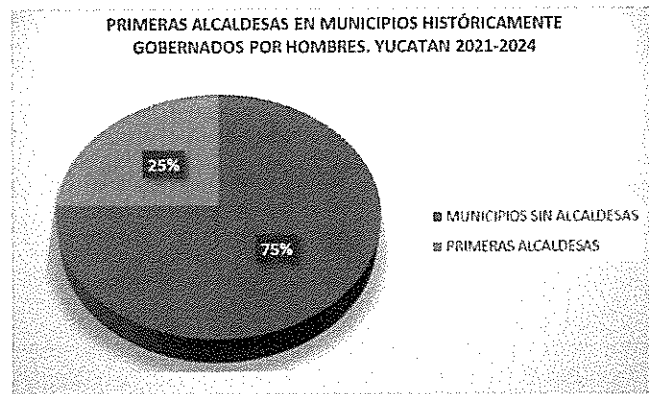
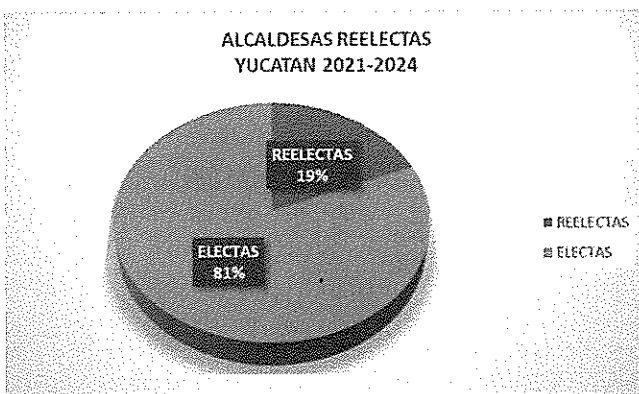
Fuente: Elaboración propia con datos del IEPAC, 2018

Numeralia:

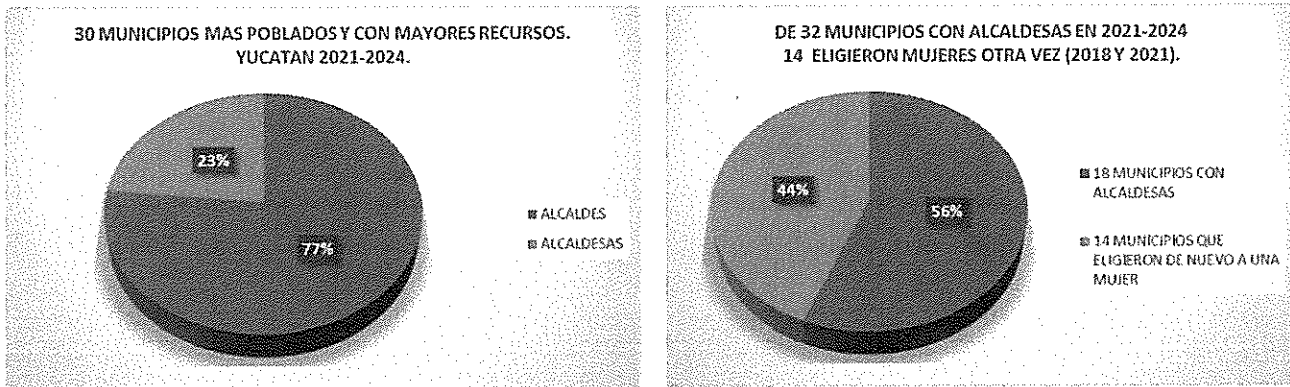
- Se incrementó de 29 a 32, los Municipios que serán gobernados por mujeres. Las mujeres gobernarán 218, 511 personas, contra 2,102,387 que serán gobernadas por hombres. Es decir, que las mujeres solo gobernarán el 10% de la población.
- De los municipios que eligieron alcaldesas en este proceso electoral, 14 volvieron a elegir una mujer como presidenta municipal.
- El avance en cuanto a los 30 municipios con mayor población en el Estado, en 2018 se ganaron cuatro de esas alcaldías, correspondientes a Seyé, Tinum, Conkal y Maxcanú, y en este 2021 las mujeres ganaron siete de esos municipios, repitiendo en los primeros tres ya citados, y añadiendo Akil, Espita, Hunucmá y Muna.
- Hay 27 municipios en Yucatán que nunca han sido gobernados por una mujer.



Fuente: Elaboración propia con datos del IEPAC, 2021-2024



Fuente: Elaboración propia con datos del IEPAC, 2018



Fuente: Elaboración propia con datos del IEPAC, 2018

Elecciones de Diputaciones Locales Yucatán 2021-2024

Por primera vez en la historia de Yucatán, su Congreso legislativo estará integrado predominantemente por mujeres, es decir, la LXIII Legislatura estará constituida por 14 mujeres y 11 hombres. Además de estas nueve diputadas, debido a los nuevos requisitos de incluir en las candidaturas cuotas de por grupos de edad tradicionalmente excluidos, dos de ellas son jóvenes y una adulta mayor.

El PAN contará con ocho diputadas, el PRI con dos, el partido Movimiento Ciudadano tendrá una legisladora y Morena contará con tres diputadas.

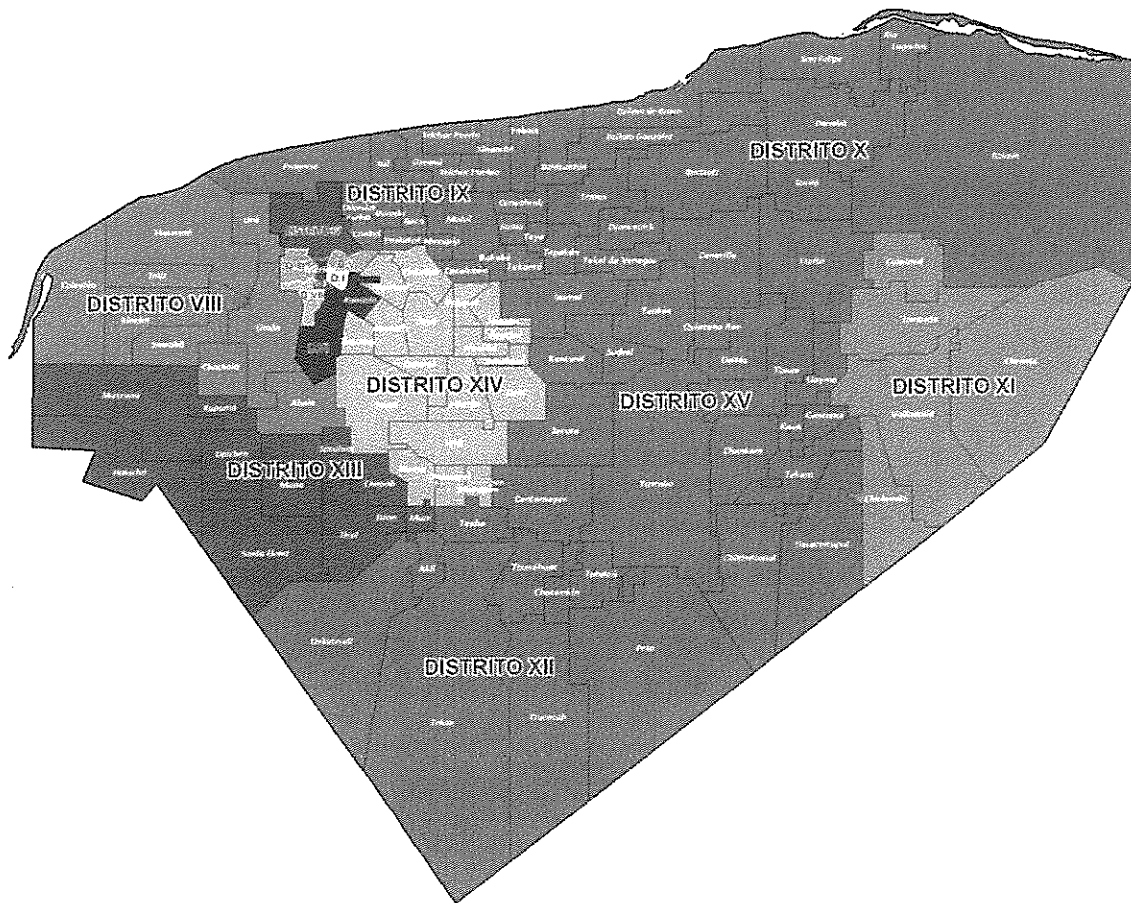
La LXIII legislatura será reconocida como la legislatura de la Paridad, en un acontecimiento histórico, por primera ocasión las mujeres diputadas serán mayoría en el Congreso.

En 2021 se alcanza la paridad en diversos congresos locales, en Jalisco por primera vez la LXIII legislatura estará integrado por 24 legisladoras que representan el 63%.

En total para renovar el Congreso del estado de Yucatán, se registraron ante la autoridad electoral un total 148 aspirantes a ocupar una de las 15 curules que están en juego en las elecciones del próximo 6 de junio, bajo el principio de mayoría relativa. Además, habrá otros 10 legisladores del Congreso de Yucatán que serán elegidos por representación proporcional, finalmente quedando las 25 curules que componen este órgano legislativo.

Cabe mencionar que el IEPAC en los Lineamientos para el registro de candidaturas indígenas de Pueblos y Comunidades Mayas e Inclusión de Grupos en situación de vulnerabilidad e históricamente discriminados para el proceso electoral 2020-2021 aprobados bajo el Acuerdo C.G. 048/2020 de fecha 23 de noviembre del año 2020, en el CAPÍTULO II, denominado, Del Procedimiento y requisitos de candidaturas Indígenas como Acciones Afirmativas en su Artículo 9.- Para el caso de las candidaturas a diputación por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales con mayor índice de población indígena que corresponden a los distritos **11, 12, 13 y 14**, los partidos políticos deberán postular en estos distritos a una persona indígena observando la paridad de género, es decir, al menos dos mujeres. Considerando candidatas y candidatos propietarios y suplentes.

MAPA DE LOS QUINCE DISTRITOS QUE INTEGRAN EL CONGRESO DE YUCATAN 2021-2024



CUADRO COMPARATIVO EN LA INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO 2018-2021 Y 2021-2024 SEGÚN APLICACIÓN DEL CRITERIO DE PARIDAD

2018-2021 LXII Legislatura					2021-2024 LXIII Legislatura			
Partido Político	Mujeres	Hombres	TOTAL	%	Mujeres	Hombres	TOTALES	%
PAN	3	4	7	42.99	8	6	14	57
PRI	3	4	7	43	2	1	3	67
PVEM		1	1	0		1	1	0
MC	2		2	100	1		1	100
MORENA	2	1	3	66.7	3	1	4	75
NA		1	1	0		1	1	0
PRD		1	1	0		1	1	0
TOTALES	12	13	25	48	14	11	25	56

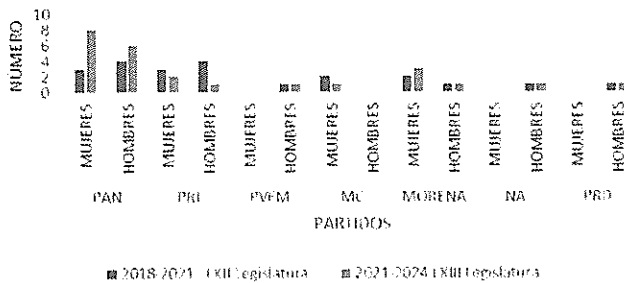
Numeralia:

- En 2018 había 12 mujeres que representan el 48% y 13 hombres que representan el 52%.
- En 2021 habrá 14 mujeres diputadas que representan el 56% y 11 hombres que representan el 44%

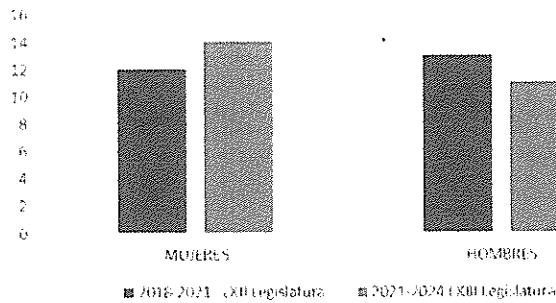
En resumen, podemos afirmar que, de los quince distritos locales de Yucatán, en nueve de ellos, ganaron mujeres lo que corresponde al 60 %. Por otra parte, de los cuatro distritos locales donde corresponde una diputación indígena, en dos de ellos, resultaron ganadoras de la contienda, dos mujeres. O sea, se alcanzó la paridad.

Respecto a las diputaciones locales por la vía de Mayoría relativa, en 2018 se eligieron a siete mujeres, y esta vez a nueve, y hay que agregar las cinco diputaciones más que corresponden a mujeres del total de las 10 plurinominales, con lo que por primera vez el Congreso Local tendrá 14 mujeres y 11 varones.

**COMPARATIVO ENTRE LEGISLATURAS
MUJERES Y HOMBRES POR PARTIDO**



**COMPARATIVO ENTRE LEGISLATURAS
MUJERES Y HOMBRES TOTALES**



Fuente: Elaboración propia con datos del IEPAC 08 de junio 2021

Para el Congreso en 2021, así quedarían las Bancadas:

PAN

Jesús [redacted], Abril [redacted], Karem [redacted], Víctor [redacted]
 (quien se perfilaría para ser el coordinador de la bancada y presidente de la Junta de Gobierno

del Congreso), Karla [REDACTED], Manuela [REDACTED], Dafne [REDACTED], Erik [REDACTED], Esteban [REDACTED], Luis [REDACTED], Raúl [REDACTED], Carmen [REDACTED], Melba [REDACTED] e Ingrid [REDACTED].

Todos llegaron a la LXIII Legislatura por la vía del voto directo.

Morena

Jazmín [REDACTED], quien ganó las elecciones del Distrito VIII con sede en Umán, y sus compañeros plurinominales Alejandra [REDACTED], Rubí [REDACTED] y Rafael [REDACTED].

PRI

Karla [REDACTED], Liliana [REDACTED] y Gaspar [REDACTED] (los tres, plurinominales).

Otros partidos

Eduardo [REDACTED] del PRD; Harry [REDACTED], del PVEM; Vida [REDACTED] de MC y Crescencio [REDACTED] de Nueva Alianza, para completar los 25 diputados que integran el Congreso del estado de Yucatán.

Elecciones de Diputaciones Federales Yucatán 2021-2024

Por primera ocasión las mujeres diputadas federales en Yucatán serán mayoría en el Congreso de la Unión. El camino no ha sido fácil y ha estado lleno de obstáculos. Ha sido gracias al movimiento amplio de mujeres y al movimiento feminista que, desde la década de 1990, México impulsó medidas para incrementar la representación de las mujeres.

En 1993, el COFIPE sólo sugería la promoción de una mayor participación de las mujeres en los partidos (Fracción 3 del artículo 175). La reforma de 1996 tampoco obligó a los partidos, "recomendó" que no se presentaran candidaturas con más de 70 por ciento de personas del mismo género. En 2002, se incorporó la obligación del uso de las cuotas de género en el registro de las candidaturas, se aprobó la exigencia del 30 por ciento en los distritos plurinominales. A partir de 2003, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) empezó a abrir las puertas a las demandas relacionadas con la vida interna de los partidos políticos.

La reforma electoral de 2008 estableció que se debía postular al menos el 40 por ciento de candidaturas propietarias de un mismo género, procurando llegar a la paridad (se ha denominado horizonte paritario), y también añadió un obstáculo: la posibilidad de exceptuar a los partidos del cumplimiento de la cuota en candidaturas de mayoría relativa si el método de selección aplicable era democrático, conforme estipularan sus estatutos internos. En 2009, el escándalo de las "Juanitas" y la elección de 2011-2012 exigieron que la fórmula completa (propietario y suplente) fuera integrada por mujeres y se rechazó la posibilidad de que hubiera excepciones de cumplimiento de la cuota en función del método de selección de candidaturas.

En 2014, la reforma constitucional adopta el principio de paridad para la integración de las postulaciones a los cargos legislativos federales y estatales tanto en las candidaturas postuladas por el principio de mayoría relativa (paridad horizontal) como por el de representación proporcional (paridad vertical). La nueva Ley General de Instituciones y Procesos Electorales (LEGIPE) incorporó la exigencia de la paridad de género en las candidaturas.

En 2015 se incorporó el principio de igualdad entre hombres y mujeres en el acceso y desempeño de cargos públicos para las elecciones en las comunidades indígenas. En 2017, el Consejo General del INE estableció nuevos criterios e incluso nuevas medidas de acción afirmativas, para el registro de candidaturas, con la idea de profundizar el alcance del principio de paridad constitucional.

En 2019 diversos colectivos de feministas junto a un conjunto de mujeres de diversos partidos y redes de mujeres impulsaron la iniciativa de "Paridad en Todo" que estableció la exigencia de integración paritaria de los órganos de las tres ramas y tres niveles de gobierno, así como de los órganos autónomos.

En 2021 se alcanza la paridad en diversos congresos locales, en Yucatán, estará integrado con 14 diputadas de los 25 que integran la legislatura; En Jalisco por primera vez estará integrado por 24 legisladoras que representan el 63%.

Diputadas y Diputados ganadores de Diputaciones Federales en 2021-2024

Distrito 1 CANDIDATURA INDÍGENA. DESIGNADO PARA HOMBRES

La cabecera del distrito 1 federal de Yucatán es Valladolid.

Este distrito federal lo integran 35 municipios del oriente del Estado: Buctzotz, Calotmul, Cenotillo, Cuncunul, Chankom, Chemax, Chichimilá, Chikindzonot, Dzinstantún, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Dzitás, Dzoncauich, Espita, Izamal, Kantunil, Kaua, Panabá, Quintana Roo, Río Lagartos, San Felipe, Sucilá, Sudzal, Tekal de Venegas, Tekom, Temax, Temozón, Tepakán, Tinum, Tixcacalcupul, Tizimín, Tunkás, Uayma, Valladolid y Yaxcabá.

En este Distrito el candidato del PAN, Liborio [REDACTED] fue impugnado ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como se ha mencionado antes, por no pertenecer a la población indígena maya de Yucatán y esta instancia resolvió que debía de ser sustituido, siendo que el PAN postuló como candidato a este Distrito finalmente a Sergio [REDACTED] [REDACTED] quien perdió.



Diputado Ganador: Sansón [REDACTED] PRI

Distrito 2

Progreso es la cabecera del distrito 2 federal de Yucatán.

Lo integran 36 municipios: Acanceh, Baca, Bokobá, Cacalchén, Cansahcab, Celestún, Conkal, Chicxulub Pueblo, Dzemul, Hocabá, Hochtún, Hunucmá, Ixil, Kanasín, Kinchil, Mocochoá, Motul, Muxupip, Progreso, Samahil, Seyé, Sinanché, Suma, Tahmek, Tekantó, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Tetiz, Teya, Timucuy, Tixkokob, Tixpéhual, Ucú, Xocchel, Yaxkukul y Yobaín. De sus ocho candidatos a diputados federales por Yucatán, seis son mujeres.



Diputada Ganadora: María [redacted] PAN

Distrito 3

El distrito 3 federal de Yucatán tiene sede en Mérida.

Abarca la parte nororiente de la capital yucateca. Cabe mencionar que por la forma en que está hecha la división de calles, barrios como Santa Ana, San Cristóbal y la Mejorada tienen secciones en este distrito y también en el 4.



Diputado Ganador: Rommel [redacted] PAN

Distrito 4

El distrito 4 federal de Yucatán abarcan la zona surponiente de Mérida.

Entre las colonias que incluye están García Ginerés, Pensiones, Ciudad Cukul, Yucalpetén, Juan Pablo II, Mulsay, Sambulá, Delio Moreno Cantón, Castilla Cámara, Mercedes Barrera, San José Tecoh, Tixcacal Opichén, San Antonio Xluch y San Marcos Noco.



Diputada Ganadora: Cecilia [redacted] PAN

Distrito 5

Esta demarcación tiene su cabecera en Ticul. CANDIDATURA INDÍGENA. DESIGNADA MUJER

La integran 34 municipios. Estos son: Abalá, Akil, Cantamayec, Cuzamá, Chacsinkín, Chapab, Chocholá, Chumayel, Dzan, Halachó, Homún, Huhí, Kopomá, Mama, Maní, Maxcanú, Mayapán, Muna, Opichén, Oxkutzcab, Peto, Sacalum, Sanahcat, Santa Elena, Sotuta, Tahdziú, Teabo, Tecoh, Tekax, Tekit, Ticul, Tixméhuac, Tzucacab y Umán.



Diputada Ganadora: Lizzete [REDACTED] PRI

En resumen, tenemos que de los cinco Distritos Federales con los que cuenta el estado de Yucatán, resultaron ganadores en los Distritos Indígenas una mujer y un hombre, ambos del PRI.

Mientras que, de los tres Distritos Federales obtenidos por el PAN, en dos de ellos son mujeres y uno, corresponde a un hombre.

En resumen, se superó la paridad en las Diputaciones Federales, ya que el 60% quedaron en manos de una mujer y el 40% restante en candidatos ganadores hombres.

Obstáculos y desafíos encontrados en materia de paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género (VPCMERG)

En materia de describir algunos aprendizajes sobre la implementación de la reforma político electoral en materia de paridad, el proceso electoral en el estado de Yucatán, muestra un complejo andamiaje institucional y normativo que dan como resultado un claroscuro con luces por los avances y sombras en determinadas áreas desafiantes de reflexión para los próximos tiempos en materia de maximizar el criterio de paridad y que sea un derecho ejercido para muchas mujeres que aspiran a ser electas a cargos de elección popular.

- En cuanto a los logros alcanzados en materia de paridad, destaca el avance en cuanto al número de mujeres que ocuparán una curul en el Congreso de la Unión y en el Congreso del estado de Yucatán. Asimismo, como resultado de las acciones afirmativas que se han venido impulsando, se contará con Diputadas Indígenas mayas, con población joven y adultos mayores, así como personas pertenecientes a la diversidad sexual, lo cual se reflejará en un Congreso estatal que deberá avanzar en una agenda legislativa incluyente.
- En el nivel municipal, se observa un lento avance en la meta paritaria de que la mitad de la población del estado viva en un municipio cuya autoridad sea mujer. Entre los múltiples factores observados en éste y varios procesos anteriores, es que los partidos políticos mantienen el esquema de poner a mujeres en municipios poco competitivos, más pequeños y que en algunas zonas, se observa que persisten resistencias culturales negativas hacia la percepción de ser gobernados por una mujer. En cuanto al delito de ejercer violencia política en razón de género, pese a los avances alcanzados en materia normativa e institucional, éste fenómeno no se puede cuantificar, ya que se presenta de muchas y muy variadas formas que a veces quedan distanciadas de la redacción estricta de la norma jurídica electoral, lo cual resulta impreciso homologar el número de denuncias presentadas ante los órganos de justicia electoral, con la prevalencia real de VPCMERG en todos los ciclos del proceso electoral.
- Las modalidades de VPCMERG que con mayor frecuencia ejercen los partidos políticos contra las mujeres en el contexto de elecciones en tiempos de pandemia por Covid19 son la psicológica y económica ya que son discriminadas de las decisiones que les atañen directamente en sus campañas, silenciadas de las comunicaciones importantes que se reservan a grupos y chats políticos de hombres y, además las mujeres

candidatas no reciben el mismo apoyo que los candidatos por parte de sus partidos, e incluso los materiales de campaña (calendarios, camisetas, abanicos, bolsas, paraguas, etc.) se los dieron en menor cantidad y calidad. Mientras que a los hombres les daban la mayor cantidad de recursos económicos para sus campañas electorales.

- Se necesita consolidar políticas públicas que propicien acercar a las instituciones electorales de justicia a los municipios y localidades para favorecer a que contribuyan a la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y que generen las acciones necesarias para la erradicación de todas las modalidades de violencias encontradas contra las mujeres especialmente en las zonas rurales Mayas más alejadas de la capital.
- La labor de la Defensoría Pública Electoral de Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Federal del Poder Judicial de la Federación, es extraordinaria, sin embargo las oficinas de ésta se localizan en Oaxaca, muy retiradas del estado de Yucatán, lo cual limita el acceso a la justicia electoral, por lo que se sugiere la creación de la Defensoría Pública Electoral dependiente del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán para propiciar acercar el ejercicio pleno de sus derechos político electorales de la población maya y de comunidades rurales.
- Trabajar en la formación hacia una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres y los hombres en todos los ámbitos de la sociedad con el fin de erradicar cualquier forma de discriminación o exclusión.
- Visibilizar los actos de violencia contra las mujeres por medio de las denuncias ante las diferentes instancias locales y nacionales dando especial atención a las comunidades rurales que no pueden tener acceso fácil a éstas. Es necesario proporcionar acompañamiento y asesorías puntuales a las denuncias de violencia política en razón de género.
- Del seguimiento a los medios de comunicación desde la perspectiva de género, a lo largo del proceso electoral, se desprende que se continúa favoreciendo la reproducción de notas informativas de candidatos hombres tanto de manera cualitativa como cuantitativa. Es decir, una mayor cantidad de mensajes tanto como notas periodísticas como en editoriales de articulistas, pero también prevalece una naturaleza positiva en cuanto a compartir información de las propuestas de agenda legislativa de los candidatos hombres, en detrimento de que las menciones hacia las candidatas mujeres que resaltan cuestiones personales, de la vida privada y no necesariamente el contenido de su propuesta política.
- Destacan entre los cambios observados en la cultura política hacia la paridad, que una tercera parte de las mujeres alcaldesas que decidieron buscar la reelección, lo obtuvieron, y en los municipios designados como indígenas varios serán presididos por mujeres mayas, asimismo, por primera vez, una mujer maya se desempeñará como diputada local y otra como Diputada Federal indígena, lo cual refleja que va consolidándose una cultura favorable a la paridad de género en el espacio político. Esto es posible afirmarlo por las evidencias presentadas en los resultados electorales del proceso 2021, desarrollados en el presente informe.
- Una de las características relevantes del proceso electoral 2021, se refiere a la presencia y fortalecimiento de Alianzas con la Sociedad Civil y autoridades electorales creando proyectos innovadores de promoción del liderazgo político de las mujeres,

portales digitales para realizar denuncias, acompañamiento a las denuncias electorales, aplicaciones móviles entre otras. Llama la atención la nula actividad desarrollada por el Observatorio Estatal de Violencia de Género durante todo el proceso electoral, siendo fundamental para generar una Agenda Política Incluyente para las candidatas y candidatos ganadores en el proceso electoral 2021-2024.

Campo 3. Reelección

Objetivo de este campo

Documentar los casos de reelección a los diferentes puestos en disputa y aportar elementos para decidir el voto de la ciudadanía armando fichas con información de lo que han hecho estando en el cargo.

Demarcación geográfica de la observación

Estado de Yucatán.

Criterios de selección

- Municipios en los cuales alcaldes o alcaldesas del período 2018-2021 buscan reelegirse para el período 2021-2024.
- Diputados locales y federales del período 2018-2021 que buscan reelegirse para el período 2021-2024.

Metodología

Trabajo de gabinete.

Porcentaje de cumplimiento de los objetivos planteados

Objetivos del componente	Cumplimiento
Documentar los casos de reelección a los diferentes puestos en disputa y aportar elementos para decidir el voto de la ciudadanía.	100% de cumplimiento
Armar fichas de lo que han hecho los Alcaldes o Alcaldesas que se quieren reelegir.	No se hizo, pues el Diario de Yucatán elaboró un portal con esta información. Nos enfocarnos en el análisis de cuentas pendientes con la ASEY.

Información de actividades realizadas en el campo de Reelección

Para obtener la información nos basamos en investigación, consulta histórica de notas periodísticas y solicitudes de información de las siguientes fuentes:

- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC)
- Instituto Nacional Electoral (INE)
- Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY)

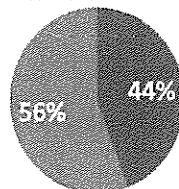
- Periódicos
- Reunión con el Secretario del IEPAC, [REDACTED] Hidalgo [REDACTED]

Tanto el INE, como el IEPAC mostraron total disposición a proporcionarnos la información; esta disposición no la encontramos en la ASEY por lo que la información de auditorías fue consultada en la página de la dependencia, sin poder profundizar en el estatus actual de las aclaraciones de las auditorías consultadas.

Alcaldías:

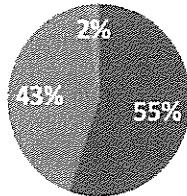
- Solicitamos al Secretario del IEPAC, [REDACTED] Hidalgo [REDACTED] la relación de Alcaldes que manifestaron su postura de ser reelectos, que era un requisito dentro del procedimiento establecido para la reelección. En total, 84 Alcaldes y/o Alcaldesas manifestaron su intención de contender que representan el 79%; al final solo 47 fueron postulados por sus partidos, es decir, el 56%.
- El 55% de los Alcaldes y/o Alcaldesas que buscaron la reelección, ganaron.
- De los 47 candidatos o candidatas que buscaban la reelección, 32 fueron hombres y 15 mujeres; 7 de ellas lograron reelegirse (47%) y 20 varones (63%).
- Lo que varió con respecto a la elección pasada fue que algunos fueron postulados en alianza con otros partidos diferentes a los del 2018. Esto ocurrió en el 62% de los casos.

ALCALDÍAS PARA REELECCIÓN
Yucatán 2021



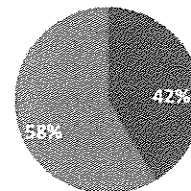
■ SÍ ■ NO

ALCALDÍAS QUE GANARON REELECCIÓN
Dato Preliminar PREP



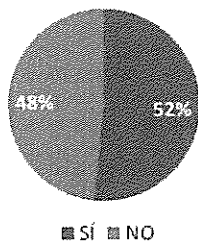
■ GANARON ■ PERDIERON ■ PENDIENTE

ALCALDES BUSCAN REELECCIÓN
Yucatán, 2021

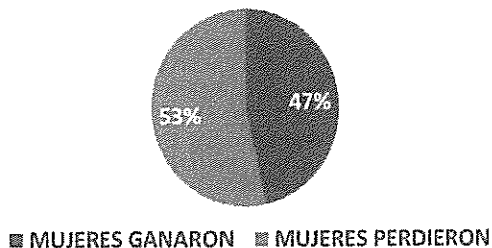


■ SÍ ■ NO

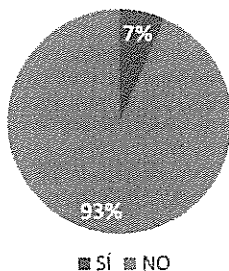
ALCALDESAS BUSCAN REELECCIÓN
Yucatán 2021



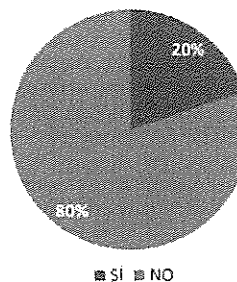
MUJERES QUE SE REELIGIERON
Resultados preliminares PREP



DIPUTADOS LOCALES PARA REELECCIÓN



DIPUTADOS FEDERALES PARA REELECCIÓN



- En el caso de las diputaciones, la intención de reelegirse fue menor como lo muestran las gráficas. El 7% buscó la reelección por el principio de mayoría relativa para la diputación local y el 20% por el mismo principio, para una diputación federal. En el caso de las diputaciones federales apreciamos otra situación, la Diputada Federal del PAN Cecilia [REDACTED] llegó al Congreso por la vía plurinominal en el 2018 (tras haber perdido el recuento de votos el triunfo por el principio de mayoría relativa en el Distrito 03) y ahora será Diputada Federal de mayoría relativa por el Distrito 04; por otro lado, el Diputado Federal también del PAN José [REDACTED] era Diputado de mayoría relativa por haber ganado en el 2018 el Distrito 04 y ahora será diputado por el principio de representación proporcional.

En la siguiente tabla podemos ver los nombres de los candidatos y candidatas que buscaban la reelección para las Alcaldías, por qué partidos y si resultaron ganadores.

	MUNICIPIO	CANDIDATO A REELECCIÓN 2021	PARTIDO O ALIANZA	PARTIDO O ALIANZA	Ganó o perdió
			2018	2021	
1	ACANCEH	FELIPE DE JESUS MEDINA CHI	PVEM	PVEM	Perdió
2	BACA	GUADALUPE MARISOL PECH BASTO	PRI_PVEM_NA	PRI_PRD	Perdió
3	BOKOBA	RUBY ALEJANDRINA SOSA PEREZ	PRI_NA	PRI_PRD	Ganó
4	BUCTZOTZ	MARGARITA SANCHEZ MEDRANO	PRI_PVEM_NA	PRI_PRD	Perdió
5	CACALCHEN	ABIGAIL DE GUADALUPE PEREZ VAZQUEZ	PRI_PVEM_NA	PRI_PRD	Ganó
6	CANSAHCAB	FRANCISCO JAVIER CHALE KU	PRD	PRD	Perdió
7	CANTAMAYEC	DORCA GISELDA CHAN MAY	PAN_MC	PAN_NA	Perdió
8	CONKAL	HISELLE DEL CARMEN DIAZ DEL CASTILLO CANCHE	PRI_PVEM_NA	PRI_PRD	Ganó
9	CUZAMA	MARIA ANTONIA ZAPATA MAAS	PRI_PVEM	PRI_PRD_NA	Perdió
10	CHEMAX	LUCIO BALAM HERRERA	PAN	PAN	Ganó
11	DZAN	LUIS MANUEL NOVELO KU	PAN	PAN_NA	Perdió
12	DZIDZANTUN	ISMAEL AGUILAR PUC	PRI	PRI	Ganó
13	DZILAM DE BRAVO	DANIEL ARMANDO HERRERA RIVERA	PRI	PRI	Ganó
14	DZILAM GONZALEZ	CHRISTIAN ISMAEL CARRILLO BAEZA	PRI	PRI	Ganó
15	DZONCAUICH	GLORIA MAGALY RAZ COHUO	PRI_PVEM_NA	PRI	Ganó
16	HALACHO	RODOLFO ABELARDO CASTILLO HUCHIM	NA	NA	Ganó
17	HOCABA	VICTOR JOSE CHAN CEN	PT_MORENA	MORENA	Perdió
18	HOMUN	MANUEL JESUS CHI CHIN	PAN_MC	PAN	Perdió
19	HUHI	ROGER MARCELO BENITEZ ESPINOLA	PAN_MC	PAN	Ganó
20	IXIL	SANDRA GUADALUPE TEC YAM	PRI_NA	PRI	Perdió
21	KANASIN	WILLIAM ROMAN PEREZ CABRERA	PRI	PRI	Perdió
22	KINCHIL	CARLOS VALENTIN PECH DZIB	PAN_MC	PAN_NA	Ganó
23	MAMA	MARIA INES PACHECO POOT	PRI_PVEM_NA	PRI_PRD	Ganó
24	MERIDA	RENAN ALBERTO BARRERA CONCHA	PAN_MC	PAN	Ganó
25	MOTUL	ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO	PRI	PRI	Ganó
26	PROGRESO	JULIAN ZACARIAS CURI	PAN_MC	PAN	Ganó
27	SANTA ELENA	LUIS ALBERTO SANSORES MIAN	PRI	PRI	Perdió
28	SEYE	LIZBETH MARIA CAUICH PUCH	PAN_MC	PAN	Perdió
29	SOTUTA	REINA ISABEL YAM	PRI_NA	PRI	Perdió
30	SUDZAL	ALEJANDRO DUARTE CAAMAL	PRI	PRI	Ganó
31	SUMA	JOSE DE LA CRUZ PACHECO BAZAN	PRI	PRI	Ganó
32	TAHMEK	NEYDA MARIA HEREDIA LEAL	PAN	PAN_NA	Ganó
33	TEKAL DE VENEGAS	JOSE ANTONIO ARAGON UICAB	PAN_MC	PAN_NA	Ganó
34	TEKAX	DIEGO JOSE AVILA ROMERO	PAN_PRD_MC	PAN_PRD	Ganó
35	TELCHAC PUEBLO	JUAN JACOBO LOPEZ ALVAREZ	PRI_NA	PRI	Ganó
36	TELCHAC PUERTO	JUAN ALFREDO MARRUFO DIAZ	PRI	PRI	Ganó
37	TEMOZON	CARLOS MANUEL KUYOC CASTILLO	PT_MORENA_ES	MORENA	Ganó
38	TEPAKAN	WEYLER AARON CORAL MANRIQUE	PRD	PRD	Ganó
39	TEYA	LUIS ALBERTO NUNEZ HAU	PRI	PRI	Perdió
40	TICUL	RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA	PAN_MC	PAN_NA	Ganó
41	TINUM	NATALIA MIS MEX	NA	PRI_PRD_NA	Perdió
42	TIXKOKOB	ERIC EDGARDO QUIJANO GONZALEZ	PRI	PRI	Perdió
43	TIZIMIN	MARIO ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ	PRI_PVEM	PRI	Perdió
44	TUNKAS	EDUARDO CUPUL NOH	MC	MC	Perdió
45	UAYMA	YAMILI IVONY CUPUL VAZQUEZ	PRI_PVEM_NA	PRI	Ganó
46	UCU	GASPAR ARIEL PINTO OJEDA	NA	PAN_NA	Perdió
47	YAXKUKUL	WILLIAM JESUS GOROCICA FALCON	NA	NA	Ganó

En la siguiente tabla podemos apreciar la cantidad de votos recibidos por fórmula ganadora de los Alcaldes y/o Alcaldesas que lograron la reelección en el 2108 vs. el 2021. En los extremos, tenemos al Alcalde de Temozón, que tuvo un incremento del 54% en los votos recibidos postulado por Morena, mientras que el Alcalde de Progreso tuvo un decremento del 28%, postulado por el PAN. Podríamos suponer que, si hicieron un buen trabajo, debieran mantener o incrementar su votación, sin embargo, se tendrán que analizar otros factores: la tasa de variación en el listado nominal, los porcentajes de participación electoral en cada uno de los procesos electorales, el impacto de las alianzas con otras fuerzas políticas y el nivel de competitividad de los otros candidatos y/o candidatas.

Total de votos emitidos para candidatos que ganaron la reelección 2018 vs. 2021

MUNICIPIO	Votación 2018	Votación 2021	DIF.
BOKOBA	1,059	887	-16%
CACALCHEN	2,697	1,957	-27%
CONKAL	3,219	3,223	0%
CHEMAX	9,864	10,087	2%
DZIDZANTUN	2,260	2,633	17%
DZILAM DE BRAVO	983	1,230	25%
DZILAM GONZALEZ	2,182	1,880	-14%
DZONCAUICH	1,385	1,323	-4%
HALACHO	5,551	5,383	-3%
HUHI	1,433	1,800	26%
KINCHIL	2,636	1,993	-24%
MAMA	1,157	1,120	-3%
MERIDA	211,030	163,756	-22%
MOTUL	6,463	6,232	-4%
PROGRESO	12,684	9,183	-28%
SUDZAL	624	752	21%
SUMA	797	627	-21%
TAHMEK	819	1,151	41%
TEKAL DE VENEGAS	1,099	1,240	13%
TEKAX	10,000	11,532	15%
TELCHAC PUEBLO	1,592	1,757	10%
TELCHAC PUERTO	787	951	21%
TEMOZON	3,478	5,349	54%
TEPAKAN	1,041	819	-21%
TICUL	10,308	10,060	-2%
UAYMA	955	876	-8%
YAXKUKUL	875	851	-3%

Fuente: elaboración propia con datos del IEPAC.

Candidatos y candidatas con cuentas pendientes en la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY)

A fin de documentar antecedentes de los candidatos y candidatas para la reelección a las Alcaldías y ofrecer elementos para el voto informado y razonado, realizamos una revisión de las auditorías practicadas a la Cuenta Pública 2019 por el órgano de fiscalización estatal. Cabe recalcar, que adicionalmente a esto:

- Los Alcaldes y alcaldesas pudieran también tener cuentas pendientes con la Auditoría Superior de la Federación, respecto al manejo de recursos federales, y

- Algunos de ellos pudieran arrastrar cuentas pendientes de períodos anteriores en los que gobernaron sus municipios; cabe mencionar, que antes de existir la reelección, era práctica común en nuestro Estado, el que repitieran en el cargo en períodos no sucesivos. A veces, se alternaban con un familiar (esposa o esposo, hermano, etc.). Es así, que por ejemplo en las entrevistas de compra y coacción en Chemax, nos comentaron que el Alcalde Lucio Balam y sus allegados llevaban gobernando durante 18 años el municipio. Sumando las veces que ha ocupado el cargo en períodos no consecutivos, más los dos de ahora incluyendo la reelección, llevará 4 períodos como Alcalde.

De los 47 candidatos y/o candidatas que buscaban la reelección, pudimos ubicar 46 informes de auditorías. Esta información es pública y puede consultarse en el siguiente enlace a través de los Informes Individuales en su primera, segunda y tercera entrega: <https://asey.gob.mx/web/informes-resultados-2019/>

En estos informes, hay 4 datos relevantes:

- Total de observaciones encontradas durante la auditoría.
- Observaciones solventadas, parcialmente solventadas y no solventadas.
- Posible daño o perjuicio a la hacienda pública.
- Promoción de responsabilidad administrativa.

IMPORTANTE

- a) Las cifras contenidas en el presente trabajo y que se refieren al concepto de “posible daño o perjuicio”, son el resultado de la fiscalización y representan una posible afectación a la hacienda pública.
- b) Cabe recalcar que dicho(s) monto(s) no necesariamente implica(n) una recuperación, daño o perjuicio a la hacienda pública estatal o en su caso al patrimonio de la entidad fiscalizada, pues se encuentra sujeta a las aclaraciones que se efectúen en los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

Total de Observaciones	Solventadas	Parcialmente Solventadas	No Solventadas	Posible Daño o Perjuicio en millones de Pesos
965	132	422	411	\$ 454.5

- Posible daño o perjuicio: 454.5 millones de pesos
- El 86% de las observaciones quedaron en estatus de no solventadas o parcialmente solventadas.

De los 10 municipios con el mayor número de observaciones no solventadas, el 60% ganó la reelección, **de allí que sea importante que la ciudadanía tenga acceso de manera ágil y sencilla al seguimiento de los pendientes hasta su total solventación o en su caso, hasta la aplicación de la sanción.**

"TOP 10" DE OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS

Municipio	Candidato(a)	Partido o alianza	Total de Observaciones	No Solventadas	Ganó o Perdió
1 ACANCEH	FELIPE DE JESUS MEDINA CHI	PVEM	37	36	Perdió
2 KANASIN	WILLIAM ROMAN PEREZ CABRERA	PRI	32	32	Perdió
3 TELCHAC PUERTO	JUAN ALFREDO MARRUFO DIAZ	PRI	26	26	Ganó
4 TEPAKAN	WEYLER AARON CORAL MANRIQUE	PRD	16	16	Ganó
5 TEKAX	DIEGO JOSE AVILA ROMERO	PAN_PRD	31	15	Ganó
6 MOTUL	ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO	PRI	30	14	Ganó
7 HALACHO	RODOLFO ABELARDO CASTILLO HUCHIM	NA	30	14	Ganó
8 SOTUTA	REINA ISABEL YAM	PRI	37	13	Perdió
9 TELCHAC PUEBLO	JUAN JACOBO LOPEZ ALVAREZ	PRI	23	13	Ganó
10 TUNKAS	EDUARDO CUPUL NOH	MC	22	12	Perdió

191

De los 10 municipios con el mayor monto de probable daño o perjuicio a la hacienda pública, el 50% ganó la reelección, **de allí que sea importante que la ciudadanía tenga acceso de manera ágil y sencilla al seguimiento de los pendientes hasta su total solventación o en su caso, hasta la aplicación de la sanción.**

"TOP 10" POR PROBABLE DAÑO O PERJUICIO A LA HACIENDA PÚBLICA

Municipio	Candidato(a)	Partido o alianza	Posible Daño o Perjuicio en millones de Pesos	Ganó o Perdió
1 KANASIN	WILLIAM ROMAN PEREZ CABRERA	PRI	51.9	Perdió
2 TIZIMIN	MARIO ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ	PRI	39.7	Ganó
3 TEKAX	DIEGO JOSE AVILA ROMERO	PAN_PRD	27.3	Ganó
4 MOTUL	ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO	PRI	26.7	Ganó
5 ACANCEH	FELIPE DE JESUS MEDINA CHI	PVEM	22.6	Perdió
6 SOTUTA	REINA ISABEL YAM	PRI	20.6	Perdió
7 MERIDA	RENAN ALBERTO BARRERA CONCHA	PAN	18.6	Ganó
8 TINUM	NATALIA MIS MEX	PRI_PRD_NA	16.4	Perdió
9 HOMUN	MANUEL JESUS CHI CHIN	PAN	15.6	Perdió
10 HALACHO	RODOLFO ABELARDO CASTILLO HUCHIM	NA	15.4	Ganó

254.8

La Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, en su artículo 14 establece las atribuciones de la Auditoría Superior del Estado, entre las cuales, de acuerdo a la fracción XIV, se encuentra la de "Formular recomendaciones, solicitudes de aclaración, pliegos de observaciones, promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, informes de presunta responsabilidad administrativa, denuncias de hechos y denuncias de juicio político".

Al final de cada uno de los informes de auditoría de la Cuenta Pública 2019 revisados por nuestra organización, la ASEY presenta un resumen de las acciones derivadas de las observaciones entre las que están: pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, recomendaciones y promoción de responsabilidad administrativa. El resumen de promociones de responsabilidad administrativa propuesta por

la ASEY es alarmante, como se muestra a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CANDIDATOS QUE BUSCABAN REELECCIÓN	PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CANDIDATOS QUE GANARON REELECCIÓN
763	401

El listado completo nos permite apreciar que el Alcalde de Tekax, Diego [REDACTED] es quien concentra el mayor número de acciones de promoción de responsabilidad administrativa con un total de 28, seguido por el Alcalde de Halachó Rodolfo [REDACTED] con 26 y el de Dzinzantún Ismael [REDACTED] también con 26. Hasta el momento, no hemos podido establecer si se han generado sanciones.

En la siguiente tabla podemos ver el listado completo.

Listado de acciones recomendadas derivadas de las observaciones de la ASEY

Municipio	Candidato(a)	Partido o alianza	Total de Observaciones	Solventadas	Parcialmente Solventadas	No Solventadas	Posible Daño o Perjuicio en miles de Pesos	Ganó o perdió	Acciones derivadas de las observaciones correspondientes a Promoción de Responsabilidad
ACANSEH	FELIPE DE JESUS MEDINA CHI	PUSC	37	0	1	36	22,690.1	Perdió	36
KANASIN	WILLIAM ROMAN PEREZ CABRERA	PRI	32	0	0	32	51,928.9	Perdió	28
TECHICAC PUERTO	JUAN ALFREDO MARRUFO DIAZ	PRI	26	0	0	26	12,184.3	Ganó	25
TEPAKAL	WYLLER AARON CORRAL MARRUQUE	PRD	31	0	0	16	3,447.6	Ganó	15
TEXAX	DEGO JOSE AVILA ROMERO	PAN PRD	31	2	14	15	27,386.4	Ganó	28
MOTUL	ROGER RAFAEL AGUIAR ARROYO	PRI	30	6	10	14	26,736.8	Ganó	23
IMILCHU	RODOLFO BELARDO CASTILLO HUCHIM	NA	30	1	15	14	15,448.5	Ganó	26
SOTUTA	BEIRA ISABEL YAN	PRI	37	6	13	18	20,652.2	Perdió	19
TECHICAC PUERTO	JUAN JACOBO LOPEZ ALVAREZ	PRI	23	0	10	13	5,622.0	Ganó	21
TUNKAS	EDUARDO OJUPUL NGH	MC	22	0	10	12	10,100.8	Perdió	20
BOKOBA	RUBI ALEJANDRINA SOSA PEREZ	PRI PRD	16	0	4	12	2,115.9	Ganó	15
SEYVE	LEIBETH MARIA CAJUCH PUCH	PAN	34	1	22	11	12,121.5	Ganó	30
TIKOKOB	ERIC EDGARDO DUJAYANO GONZALEZ	PRI	20	1	8	11	4,993.9	Perdió	18
TRUJAN	MATILDA MIS MEX	PRI PRD NA	20	0	10	10	36,470.3	Perdió	19
DZEDZANTUN	ISMAEL AGUILAR PUC	PRI	29	2	17	10	7,164.5	Ganó	26
CANSAH CAB	FRANCISCO JAVIER CHALE KU	PRD	28	2	17	9	8,413.9	Perdió	25
DZILAM DE BRAVO	DANIEL ARMANDO HERRERA RIVERA	PRI	15	0	6	9	2,264.4	Ganó	14
TEKUCON	CARLOS MANUEL KUYOC CASTILLO	MORENA	19	4	7	8	12,576.3	Ganó	14
DZILAM GONZALEZ	CHRISTIAN ISMAEL CARRILLO BIEZA	PRI	24	5	11	8	5,587.4	Ganó	17
UCU	GASPAR ARIEL PINTO OJEDA	PAN NA	12	2	2	8	1,449.4	Perdió	8
YANXURUL	WILLIAM JESUS GOROCICA FALCON	NA	14	3	3	8	916.1	Ganó	9
KIKCHIL	CARLOS VALENTIN FECH DZIB	PAN NA	14	2	5	7	4,450.7	Ganó	10
TAHMEK	NEYDIA MARIA HEREDIA LEAL	PAN NA	19	3	9	7	4,387.9	Ganó	15
HOCABAN	VICTOR JOSE CHAN CEN	MORENA	22	3	13	6	9,170.7	Perdió	18
PROGRESO	JULIAN ZACARIAS CURI	PAN	20	4	10	6	8,919.5	Ganó	15
HUHI	ROGER MARCELO BENHEZ ESPINOLA	PAN	22	9	7	6	4,781.7	Ganó	12
CANTAMAYEC	DORCA GRISBEDA CHAN MAY	PAN NA	18	2	10	6	3,519.6	Perdió	15
IXIL	SANDRA GUADALUPE TEC YAN	PRI	19	4	9	6	2,146.3	Perdió	14
SUBIA	JOSE DE LA CRUZ PACHECO BAZAN	PRI	19	10	3	6	1,840.5	Ganó	9
ITZMIN	MARIO ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ	PRI	26	3	18	5	39,768.5	Perdió	22
CONKAL	HISELLE DEL CARMEN DIAZ DEL CASTILLO CAN	PRI PRD	22	1	16	5	11,225.1	Ganó	20
BUCUTZOTZ	MARGARITA SANCHEZ MEDRANO	PRI PRD	18	5	12	5	9,165.2	Perdió	15
CUZAMA	MARIA ANTONIA ZAPATA MAAS	PRI PRD NA	22	9	8	5	3,792.9	Perdió	12
SUBZAL	ALEJANDRO DUARTE CANAL	PRI	13	5	3	5	1,220.3	Ganó	7
TEYA	LUIS ALBERTO NUÑEZ HAU	PRI	10	1	4	5	960.0	Perdió	8
CHEMAX	LUCIO BALAM HERRERA	PAN	15	0	11	4	13,772.2	Ganó	14
UAYMA	VANILY MONY CUPUL VAZQUEZ	PRI	18	4	10	4	9,171.2	Ganó	12
DZANI	LUIS MANUEL NOVELO KU	PAN NA	17	5	8	4	6,183.7	Perdió	11
DZONCAUICH	GLORIA MAGALY RAZ COHUO	PRI	17	3	10	4	4,507.4	Perdió	13
TEKAL DE VENEGAS	JOSE ANTONIO ARAÇON LICAB	PAN NA	14	1	9	4	4,427.4	Ganó	12
BACA	GUADALUPE MARISOL PECH BASTO	PRI PRD	17	2	11	4	3,576.0	Perdió	14
HOMIIN	MARQUEL JESUS CHICHIN	PAN	24	2	19	3	15,668.9	Perdió	21
CACALCHEN	ABIGAIL DE GUADALUPE PEREZ VAZQUEZ	PRI PRD	13	0	10	3	2,487.9	Ganó	12
MERIDA	RENAN ALBERTO BARRERA CONCHA	PAN	16	5	9	2	18,646.5	Ganó	10
SANTA ELENA	LUIS ALBERTO SANSORES MIAN	PRI	17	7	8	2	916.7	Perdió	9
MAMA	MARIA RYES PACHECO FOOT	PRI PRD	14	7	5	2	43.5	Ganó	7
TIJUL	RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA	PAN NA	0	0	0	0	454,582.5	Ganó	763
			965	132	422	411	\$ 454,582,500.00		
			100%	14%	44%	43%			

Obstáculos y desafíos encontrados

Para la ciudadanía en general, no resulta fácil entender las auditorías, sus resultados, los plazos de cada una de las etapas de las auditorías o dónde y de qué forma podemos consultar las sanciones impuestas. Para aclarar esto, nuestra organización solicitó una reunión con el Auditor Superior del Estado, C.P. Mario [REDACTED], pero no nos recibió, aduciendo que entre sus facultades no estaba participar, intervenir o conocer respecto de la materia electoral. A pesar de que, en nuestro oficio de solicitud, aclarábamos que lo que queríamos era clarificar información que necesitábamos para llevar a cabo nuestro proyecto.

Es lamentable la actitud del Auditor y el poco interés demostrado para orientarnos. Es claro, que la información que requeríamos estaba en el ámbito de su competencia. No ha logrado comprender, como muchos otros funcionarios públicos, que el combate a la corrupción y a la impunidad y el esfuerzo por avanzar en materia de transparencia y rendición de cuentas (en especial a nivel municipal) requiere del conjunto de esfuerzos de la sociedad y el gobierno y que debemos generar sinergias si realmente queremos tener éxito.

Conclusiones

- Hoy en día no es posible conocer si las observaciones han sido solventadas, tampoco pudimos conocer si se han aplicado sanciones. Esto debido a los tiempos establecidos en la normatividad, que lejos de ayudar a combatir los probables actos de corrupción y malos manejos de los recursos públicos contribuyen a que sigan existiendo.
- **Hoy por hoy, no tenemos una retroalimentación para saber al final qué pasó...y mientras tanto, muchos de ellos volverán a gobernar.**
- Debiera existir una prohibición expresa, para que los partidos políticos postulen candidatos a alcaldías o a cualquier otro cargo, que tengan cuentas pendientes con órganos de fiscalización locales o federales.
- Como está operando, la reelección se la deben los candidatos y candidatas más a sus partidos, a sus dinámicas de poder internas al momento de otorgar candidaturas y a la red de apoyos y recursos que puedan ofrecer a la campaña, que a su desempeño en el cargo. Mientras no se haga un rediseño del mecanismo de selección, con criterios objetivos y comprobables vinculados al buen desempeño en el cargo, la reelección no servirá para mejorar el desempeño gubernamental y para mejorar la situación de la población.
- Es urgente lograr que los órganos de fiscalización y los demás integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción y del Sistema Nacional, cierren el círculo de las auditorías hasta sus últimas consecuencias y mantengan un canal abierto permanente de comunicación de resultados hacia la ciudadanía.
- Merecemos mejores candidatos y candidatas y esto pasa, indudablemente, por comprobar el buen manejo que hacen de los recursos públicos.

Campo 4. Observación del impacto de medidas especiales por la pandemia en el proceso electoral

Objetivo de este campo

Documentar la forma en que se implementan en el proceso electoral en curso, las medidas especiales para la pandemia y el efecto que pueden tener en tareas de organización y capacitación electoral, así como en los niveles de participación electoral el día de la jornada.

Metodología

El trabajo será de gabinete y de campo, con entrevistas a los Vocales de Organización y Capacitación del INE y al Secretario Ejecutivo del IEPAC. Como fuente primaria utilizaremos los Informes de las Vocalías del INE.

Informe narrativo de actividades realizadas

Para el trabajo de gabinete consultamos los diversos protocolos emitidos por el INE para atender la pandemia durante el proceso electoral, los cuales se enumeran más adelante, y que serían la base para la verificación que realizamos a fin de evaluar su cumplimiento. En cuanto al trabajo de campo, para documentar la afectación de la pandemia en las tareas de capacitación y organización, sostuvimos dos entrevistas con la Vocal de Capacitación y Educación Cívica del INE, Irma [redacted] y con la Vocal de Organización Electoral Araceli [redacted]. Asimismo, sostuvimos una entrevista con el Secretario del Consejo General del IEPAC, Hidalgo [redacted] a quien además le solicitamos una serie de informes que nos ayudaron a documentar algunos puntos de nuestra observación.

Porcentaje de cumplimiento de los objetivos planteados

Objetivos del componente	Cumplimiento
Documentar la forma en que se implementan en el proceso electoral en curso, las medidas especiales para la pandemia y el efecto que pueden tener en tareas de organización y capacitación electoral, así como en los niveles de participación electoral el día de la jornada.	Se cumplió al 100% Se presentan los hallazgos encontrados

Resultados y hallazgos relevantes

Como resultado de nuestra observación identificamos los siguientes impactos en el proceso:



Impactos en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica

- a) Se incrementó la carga de trabajo para los capacitadores electorales (CAE's) debido a: la labor de visitar domicilios en época de pandemia con negativas de algunos ciudadanos a participar, el tener que participar en la aplicación de protocolos sanitarios y su participación en los mecanismos móviles de recolección de paquetería electoral el día de la jornada.
- b) Los CAE's contratados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) no realizan tareas de capacitación, pero sí de asistencia electoral para elecciones locales participando igualmente en los diversos mecanismos implementados para la entrega de los resultados obtenidos en las casillas.
- c) En el Distrito 05 con sede en Ticul, se tuvo el lamentable deceso por COVID-19 del Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Martín [REDACTED] no se tienen más datos
- d) Se presentaron algunas agresiones a capacitadores electorales, según reportó en sesión del Consejo Local la Consejera Electoral María Elena Solís Flores:

"Hemos observado actitudes violentas hacia el personal del INE, desde personas que se rehúsan a proporcionar información, algunas que acuden a tramitar su credencial para votar y agreden verbalmente a quienes les atienden, o individuos que intimidan al personal que acude a hacer verificaciones en domicilios; incluso ha habido amenazas de muerte, como un caso en el distrito 03 en Mérida o peor aún, otro caso de un ciudadano que con cuchillo en mano intimidó y amenazó a una capacitador asistente electoral en el distrito 04".

En las siguientes gráficas podemos ver las principales causas de rechazo e impedimento mencionadas por los ciudadanos visitados durante la primera etapa de notificación y capacitación. En la cédula B.10 donde se registran estas causas por parte del INE, se agregaron tres causales vinculadas con la pandemia:

- Causal 26: contingencia sanitaria
- Causal 39: pertenecer al sector salud en contingencia sanitaria
- Causal 50: el ciudadano manifiesta su rechazo por temor a contagiarse de Covid-19.

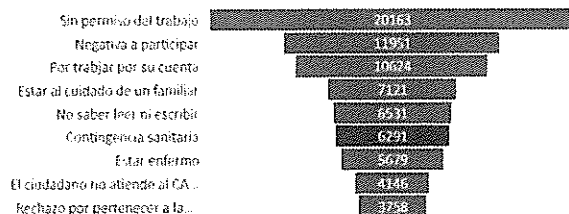
En nuestras gráficas sumamos el número de ciudadanos que contestaron cualquiera de estas opciones y las clasificamos bajo el rubro "contingencia sanitaria". Como puede verse, si bien no ocupó el primer lugar, ni en las etapas

de notificación ni en la de capacitación, sí estuvo dentro de las 6 principales razones.

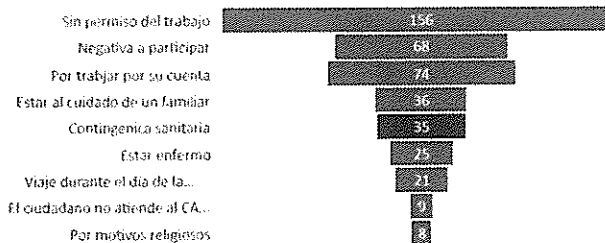
Hay otras dos causas que pudieran tener alguna relación, pero no las sumamos por no ser causas directas, éstas son:

- Causal 24: estar enfermo (no exclusivamente de Covid-19)
- Causal 25: estar al cuidado de un familiar.

Principales causas de rechazos e impedimentos/Etapa notificación, Yucatán

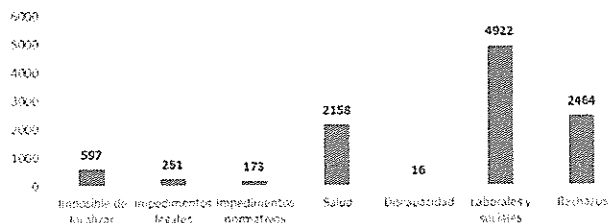


Principales causas de rechazo e impedimentos/Primera etapa de capacitación, Yucatán

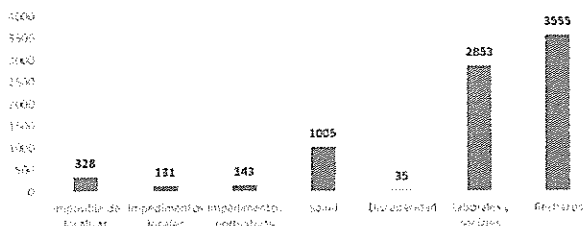


Las siguientes gráficas, elaboradas a partir de información proporcionada por la Vocal de Capacitación y Educación Cívica del Consejo Local de Yucatán del INE, nos muestran el incremento en las sustituciones de FMDC que se tuvieron que realizar comparando el proceso del 2018 y el actual:

Razones de sustitución de las y los FMDC 2021
De las y los 25,335 FMDC designados, 41.75% (10,551) tuvieron alguna razón o impedimento para participar



Razones de sustitución de las y los FMDC 2018
De las y los 23,994 FMDC designados, 33.55% (8,050) tuvieron alguna razón o impedimento para participar



Las sustituciones pasaron de un 33.55% en 2018 a un 41.75% en el 2021. Aunado a esto, se presentó el problema de ausencias de funcionarios designados el día la jornada; solicitamos el dato oficial de ausencias de FMDC, pero nos comentaron en el INE que no han sacado aún las estadísticas finales. En nuestra observación, se tomaron personas de la fila en el 44% de las casillas observadas, pero no podemos

generalizar, al no tratarse de una muestra estadísticamente representativa.

Con relación a las tareas de organización, la Vocal de Organización del Consejo Local, enumeró los siguientes temas con relación al efecto de la pandemia:

- Se tuvieron que crear diversos Protocolos y Acuerdos del Consejo General del INE para salvaguardar la seguridad de los y las participantes y diversas tareas del proceso electoral, los Acuerdos y/o protocolos emitidos fueron los siguientes:
 - Acuerdo INE/CG323/2021, para el uso de cubrebocas al interior de las casillas.

- b. Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud para las actividades desde el almacenamiento de la documentación electoral hasta la recepción de paquetes, en el marco de las actividades del Proceso Electoral 2020-2021.
- c. Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud de las personas, durante la Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP 2021).
- d. Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la operación de las casillas únicas el día de la Jornada Electoral.
- e. Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la realización de recorridos a las secciones electorales y visitas de examinación, en el marco de las actividades de ubicación de casillas del Proceso Electoral 2020 – 2021.
- f. Protocolo específico de medidas sanitarias y protección a la salud para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales del Proceso Electoral Federal 2020-2021, ante la pandemia por la COVID-19.
- g. Protocolo para la Detección, Entrega e Intercambio de Paquetes y/o Documentación Electoral Federal y Local entre el INE y el IECM recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral – 2020-2021.

Además de los documentos anteriores, el INE elaboró el Modelo Integral de Atención Sanitaria para el Proceso Electoral 2020-2021.

Solo la elaboración de todo lo anterior, supuso una carga de trabajo adicional para el personal del INE, pero sobre todo su implementación y vigilancia representaron tiempo y un incremento en costos; lo que se logró a cambio, fue un proceso electoral seguro para la ciudadanía y para la mayoría de las personas involucradas en el proceso.

- b) Adicionalmente, el estado firmó un Convenio de Colaboración entre el IEPAC-INE y SEGEY (Secretaría de Educación Pública del estado de Yucatán) para la instalación de casillas en escuelas procurando espacios amplios y ventilados; cabe mencionar, que aproximadamente el 70% de las casillas se instalaron en escuelas. Si bien en un inicio, el Convenio no acordaba quién absorbería los costos de la adecuación de las instalaciones, considerando que las escuelas estuvieron cerradas durante meses por la pandemia, finalmente se logró la cooperación del Estado en ese sentido.
- c) Se privilegiaron los Centros de Recepción y Traslado fijos e itinerantes de recolección de la paquetería electoral al término de la jornada (CRYT'S y DAT's). Esta estrategia se había tratado de emplear en mayor número en pasados procesos electorales, pero había fuerte oposición de los partidos políticos que dudaban de su confiabilidad y eficacia. En esta ocasión, hubo consenso para su utilización y demostraron las bondades que tienen. La más importante, es que descargan a los presidentes de las mesas de casillas de tener que ir a entregar personalmente los paquetes a los Consejos Electorales, tarea ardua que solía terminar en la madrugada. **ESPERAMOS QUE ESTA ESTRATEGIA SE VUELVA LA NORMA Y NO LA EXCEPCIÓN** en futuros procesos electorales.

Con relación a la dificultad para obtener anuencias para la instalación de casillas en domicilios particulares, que representaron aproximadamente el 19% de las casillas, no se cuenta con un registro preciso sobre las negativas o rechazos, como sí lo tenemos en tareas de capacitación. Esto debido a que la cédula respectiva del INE solo contabiliza el avance en las anuencias y

ésta se emite cuando la o el ciudadano ya aceptó dar su domicilio para casillas. VALDRÁ LA PENA IMPLEMENTAR ESTE REGISTRO A FUTURO.

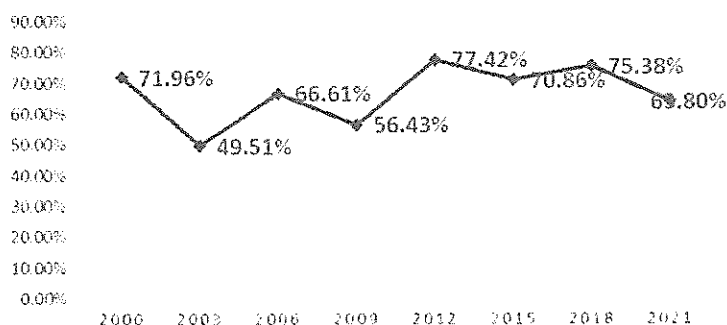
Lo que es un hecho, es que lugares que en el pasado habían sido aptos para instalar casillas, ahora no lo fueron debido a espacios cerrados o pequeños. En un proceso con casilla única, con 6 FMDC y con 10 partidos políticos con registro nacional y uno local contendiendo y con derecho a tener representantes ante las casillas, se tuvieron que encontrar nuevas opciones. En algunos casos, se optó por acondicionar espacios públicos, con costo adicional.

Es difícil cuantificar con exactitud el impacto de la pandemia; sin duda ha sido un factor que ha afectado las tareas de organización y capacitación electoral pero que ha tenido consecuencias positivas. Gracias a la suma de esfuerzos de organismos electorales locales y el INE, de gobiernos de los diferentes niveles y sobre todo con la participación de la ciudadanía, se logró sacar adelante un proceso en un contexto tan complejo como el que se nos presentó con el COVID.

Impacto en la participación electoral el día de la jornada

Se notó una disminución en los niveles de participación ciudadana con respecto al 2018, pero debemos recordar que, aunque también fueron procesos concurrentes, no se eligieron los mismos cargos. En aquellas ocasión, se trataba de una elección para renovar el Poder Ejecutivo federal y el estatal, renovación del Poder Legislativo federal (diputados y senadores) y estatal y renovación de Alcaldías. En esta ocasión, nuestro Estado se situó nuevamente por encima de la media nacional, al obtener un porcentaje de participación del 63.8% contra un 52.6% a nivel nacional. Consideramos que fue mínimo el impacto de la pandemia y que los electores en Yucatán acudieron con confianza a las urnas.

PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN YUCATÁN 2000-2021



Obstáculos y desafíos encontrados

Este proceso electoral se enfrentó sin duda al reto, nunca visto, de tener que realizar una elección en época de pandemia. El implementar protocolos sanitarios, superar los temores de la ciudadanía y del personal de los propios institutos electorales, fueron un reto que logró superarse en términos generales, pues el 100% de las casillas se instalaron en nuestro estado.

Desde el punto de vista de nuestra labor como observadores de este campo, no encontramos ninguna dificultad, pues tuvimos el respaldo tanto del INE como del IEPAC para obtener la información que requeríamos.

En cuanto a los desafíos a futuro, considerando que puedan presentarse nuevamente condiciones como las que padecemos hoy, enumeramos algunos:

- a) Mejorar la vigilancia de protocolos en actos de campaña, pues fue notorio que se presentaron actos de campaña con un mayor aforo al permitido, sobre todo en los cierres. Esto implicará una mejor coordinación entre las autoridades competentes a nivel estatal (Secretaría de Salud), autoridades electorales y partidos políticos.
- b) Incorporar en los formatos del área de Organización, la causal de negativa por temor a la pandemia o problemas similares que puedan darse a futuro, en el proceso de solicitud de anuencias para instalar casillas. En esta ocasión, no pudimos cuantificar este problema debido a que las anuencias se emiten cuando ya el ciudadano ha aceptado (no hay registro del número de personas que declinan y que llevan a buscar otro domicilio).
- c) Considerar en los niveles salariales de CAE's y Supervisores Electorales, las tareas y esfuerzo adicionales que deben realizar para cumplir protocolos sanitarios.
- d) Mejorar el control de las filas y del acceso a las mesas de votación. Considerar que la población de la tercera edad o con discapacidad va en aumento en nuestro país, y se requiere un protocolo especial. Actualmente se establece que se les debe dar prioridad en la votación, pero ante el gran número de votantes en esta circunstancia, se optó por alternar su entrada, generando diversos inconvenientes.

Campo 5. Observación del día de la Jornada

Objetivo de este campo

- a) Documentar la calidad del proceso electoral a través de la observación con brigadas móviles.
- b) Verificar el cumplimiento a los protocolos sanitarios por la pandemia establecidos por las diversas autoridades.
- c) Contribuir a inhibir con nuestra participación prácticas antidemocráticas.
- d) Recopilar, organizar y analizar la información que se obtenga de las casillas observadas y emitir un informe sobre la calidad del proceso, el día de la jornada electoral, en el estado de Yucatán.

Demarcación geográfica de la observación

La observación comprendió municipios de los 5 distritos electorales federales, específicamente se concentró en los municipios de: Mérida, Cuzamá, Sanahcat, Acanceh, Kansín, Tecoh, Timucuy, Izamal, Tepakán, Tekal de Venegas, Kantunil, Sotuta, Holcá, Huhí, Sudzal, Ticul (con sus comisarías Yotholin y Pustunich) y Oxkutzcab.

Metodología

Trabajo de campo, metodología cualitativa con llenado de una guía de observación. Observación con brigadas móviles (de dos personas) cada una de las cuales visitará entre 5 y 10 casillas. Observamos en total 189 casillas.

La Guía cuenta con 4 partes esenciales:

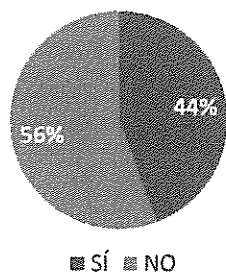
- 1) Apertura de casillas:
 - a) Instalación.
 - b) Cumplimiento en asistencia de funcionarios de acuerdo a la publicación del encarte
 - c) Oportunidad en la instalación
 - d) Dotación de equipo sanitario de protección de acuerdo a protocolo del INE.
- 2) Desarrollo de la jornada. Condiciones en que se desarrolla el proceso de votación y si se garantiza el voto libre y secreto, con especial énfasis en:
 - a) Cumplimiento de protocolos por pandemia.
 - b) Secrecía del voto.
 - c) Compra del voto: casas donde se haga entrega de comida, bienes o vales, etc.
 - d) Presencia de grupos de presión.
 - e) Transporte de votantes el día de la jornada electoral, con la finalidad de influir en el sentido del voto.
 - f) Afluencia de votantes, entre otros aspectos relevantes.
 - g) Hechos de violencia electoral durante el desarrollo de la jornada.
- 3) Cierre de votación y cómputo:
 - a) Presencia de representantes de partido.
 - b) Cumplimiento de procedimiento.
 - c) Documentación de irregularidades en el conteo, elaboración de actas.
 - d) Hechos de violencia electoral durante el cómputo y traslado de paquetes.

Porcentaje de cumplimiento de los objetivos planteados

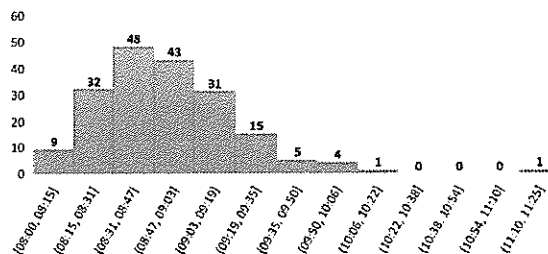
Objetivos del componente	Cumplimiento
a) Documentar la calidad del proceso electoral a través de la observación con brigadas móviles.	100%
e) Verificar el cumplimiento a los protocolos sanitarios por la pandemia establecidos por las diversas autoridades.	100%
f) Contribuir a inhibir con nuestra participación prácticas antidemocráticas.	Valorar qué tango logramos impactar es muy difícil, lo que sí notamos en esta elección es mayor aceptación y reconocimiento a la labor que realizamos por parte de FMDC
g) Recopilar, organizar y analizar la información que se obtenga de las casillas observadas y emitir un informe sobre la calidad del proceso, el día de la jornada electoral, en el estado de Yucatán.	100%. Durante la jornada dimos dos cortes de información que fueron difundidos en portales informativos del Diario de Yucatán durante la jornada, además de publicaciones posteriores.

Resultados y hallazgos relevantes

Al menos un FMDC tomado de la fila



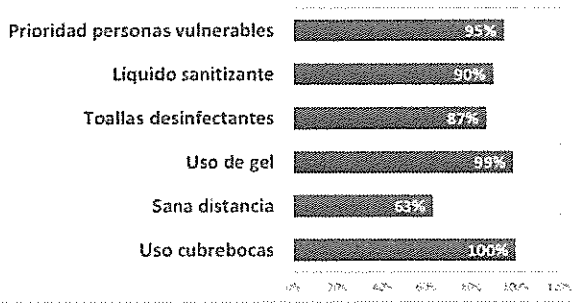
Horarios de inicio de votación en casillas reportadas



En casillas como la de la derecha, ubicada en Izamal, 4 de los 6 funcionarios fueron tomados de la fila. Al observar cómo se dio, fue notorio que personas pertenecientes a una "marea" del PRI que portaban camisetas blancas, se metieron en la fila hasta adelante para ser seleccionados, lo que finalmente ocurrió en presencia del Capacitador Electoral. Este es el riesgo de tomar personas de la fila, además de que no son personas que hayan recibido la capacitación para desempeñar adecuadamente su labor. A lo largo del día monitoreamos esta casilla y durante el cierre y cómputo fue clave la buena capacitación que demostró la Presidenta, que sí tenía su nombramiento.



Cumplimiento Protocolo Sanitario



El protocolo establecido por el INE se cumplió, salvo la sana distancia. Donde se pudo observar mayor cumplimiento de esta disposición fue en Mérida; en contraste, en municipios del interior, las colas afuera de la casilla lo impidieron por completo.



Casilla 817 B y C en Tekal de Venegas.

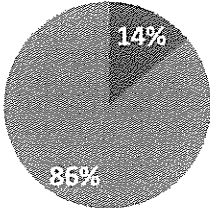


Casilla 298 en Mérida, con sana distancia.



Casillas en Kanasín.

"Mareas" afuera de la casilla



■ SÍ ■ NO

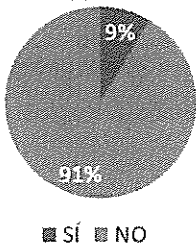
Kanasín.

Las "mareas", son grupos de personas organizadas, identificadas con algún partido político. Se les reconoce por los colores de las playeras. Su presencia en grupo puede resultar intimidatorio; suelen tener listas que van palomeando, controlando así las personas que se habían comprometido a llevar a votar. En esta elección detectamos mareas blancas vinculadas al PRI en Izamal; azules vinculadas al PAN, guindas de Morena y naranjas de MC en

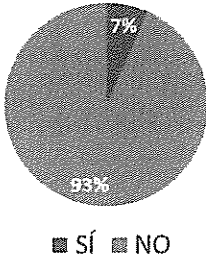


Mareas en Kanasín

Reparto de comida alrededor de la casilla



Violación al voto secreto



La violación al voto secreto la vimos en el 7% de las 189 casillas observadas. Muy vinculada al voto "asistido". Si bien está permitió asistir al votante, en muchos casos los acompañantes votaban por ellos.

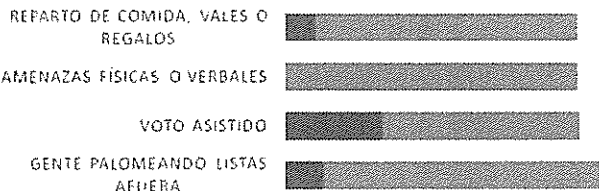


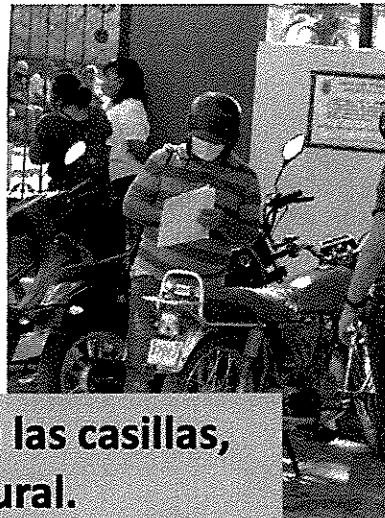


Voto asistido, en la casilla 876 de Tepakán con violación del voto secreto

PRÁCTICAS OBSERVADAS CON POSIBLE VINCULACIÓN A COMPRA Y COACCIÓN

■ SÍ ■ NO

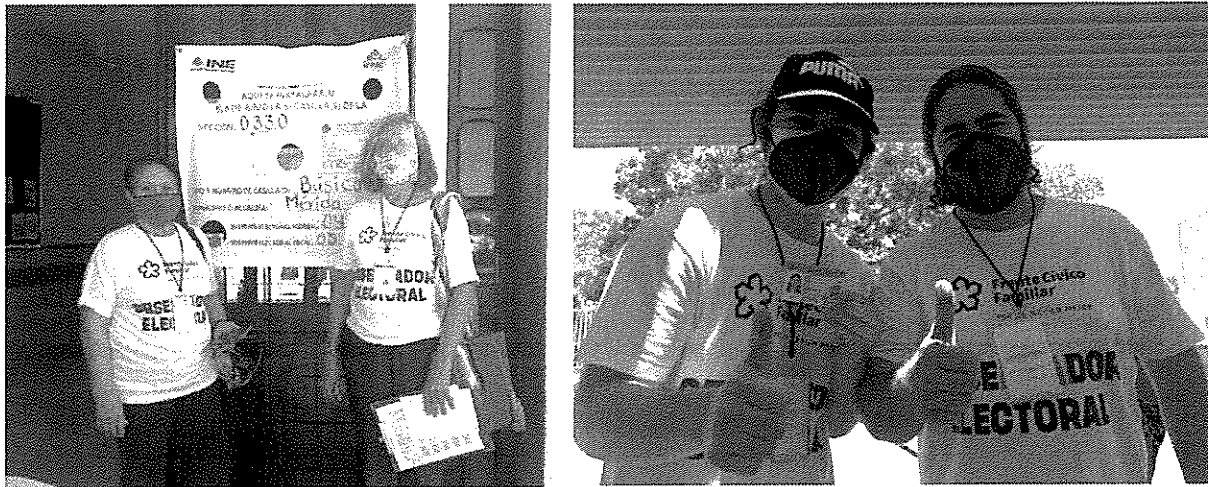




Voto asistido en el 33% de las casillas, con predominio en zona rural.

CONCLUSIONES:

- Amplia presencia de fuerzas de seguridad que ayudaron a mantener el orden en las casillas.
- El 100% de las casillas se instalaron en el estado.
- Altos niveles de afluencia a las urnas: Yucatán tuvo un % de participación del 63.82%, contra el 52.6% de promedio nacional según cifras del INE.
- En general, se cumplió el protocolo sanitario por parte del INE, salvo la sana distancia, sobre todo fuera de las casillas.
- En la integración de las casillas, el mayor problema fue la asistencia de los funcionarios capacitados; en el 44% de las casillas observadas, se tomó al menos una persona de la fila. Las cifras finales aún no las ha dado a conocer el INE.
- Notamos la presencia del voto "asistido" en zonas rurales, con violación al voto secreto. Conforme siga envejeciendo la población de nuestro país, estas prácticas seguramente se incrementarán. Afuera de las casillas, se hicieron dos filas: las de personas con alguna vulnerabilidad, y los demás votantes. Los que cuidaban la entrada a las casillas, optaron por dejar entrar de "tres en tres" a votantes de cada una de las filas. En otras casillas observamos, que se dejaba entrar supuestamente en orden alfabético sin importar qué lugar ocupaban en la fila, ocasionado molestias en los que estaban formados.
- Se cumplió en lo general el protocolo sanitario acordado por el INE, salvo la sana distancia que sobre todo se dificultó afuera de las casillas.
- Los observadores de nuestra organización, una vez más se comprometieron con este trabajo de manera voluntaria. Sigue siendo una opción de participación apartidista el día de la jornada que muchas personas valoran, aunque desde luego, la pandemia afectó los niveles tradicionales de participación. La constancia de muchos de nuestros observadores es admirable, el 30% de ellos, son mayores de 65 años. Son un ejemplo de civismo. Los jóvenes que se sumaron esta vez nos llenan de esperanza.



Obstáculos y desafíos encontrados

A lo largo de este informe, hemos mencionado los obstáculos y desafíos encontrados en cada campo de observación cubierto por nuestra Organización. En general, el reto sigue siendo el mejorar la calidad de los procesos electorales, erradicando las prácticas antidemocráticas que hemos documentado. Seguir apostando por ejercicios como la observación electoral, pese a sus limitaciones, también es un desafío, sobre todo con las nuevas generaciones. Quienes hemos participado por varios años, tenemos marcos de referencia que nos permiten valorar los avances y las limitaciones de esta figura.

Nos sentimos satisfechos y orgullosos del trabajo realizado y sobre todo, agradecidos de contar con colaboradores y colaboradoras comprometidos con la construcción de un México mejor!

Finalmente, agradecemos al Comité Técnico del FAOE 21, al equipo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos a través de su programa CAPEL y al Consejo General del INE por el apoyo recibido para que fuera posible la realización de este proyecto.

Campo 6. Campaña de Promoción del Voto

Objetivo General

Contribuir a elevar los niveles de participación electoral en el Estado de Yucatán, mediante una campaña principalmente en redes sociales, en la que se fortalezca un ejercicio del voto razonado e informado, que considere la trascendencia de los puestos que se elegirán en este proceso y la importancia de conocer propuestas y antecedentes de los y las candidatas.

Diseño de la campaña

Usuarios:

Para esta campaña se definió como público objetivo a personas jóvenes, tanto habitantes de zonas rurales como urbanas y semiurbanas.

Soluciones o iniciativas:

En base al presupuesto de la campaña se decidió utilizar como medio principal la red social Facebook; a través de videos cortos dirigidos al público objetivo, se lanzaron distintos razonamientos sobre temas y problemáticas comunes en las comunidades de la región y el país, generando interrogantes sobre la decisión del voto, invitándolos a razonar y tomar decisiones más inteligentes y fundamentadas.

Se creó un sistema visual para los materiales con un diseño claro, sencillo y jovial, se emplearon colores que no están relacionados con ningún partido político, así como también fotografías que se identifican con el público objetivo. El slogan "Voto inteligente, ciudadanía exigente" hace eco de los objetivos de la campaña de lograr un voto más informado y razonado, así como el empoderamiento y participación de la ciudadanía en la vida política del país.

La idea del slogan, vincula el voto con lo que debe venir después: una ciudadanía participativa, vigilante de las autoridades que ha elegido y exigente en cuanto al cumplimiento de la ley y de las propuestas y compromisos de campaña.

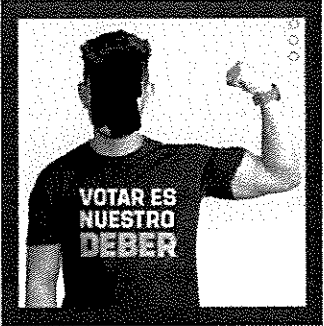
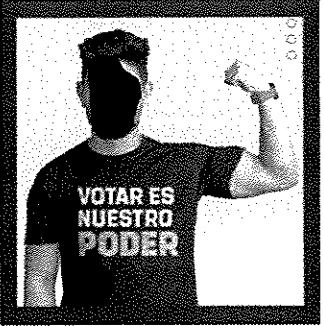

Contenidos


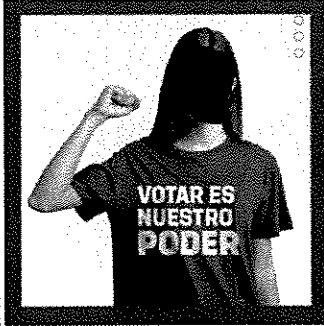

Los posts, tienen movimiento y sonido. Cada uno de ellos consta de varias imágenes, las difundimos mediante redes sociales y cadenas de whats app, acompañándolas con un breve texto explicativo.

La campaña se promovió principalmente durante la última quincena de mayo.

Limitaciones

La mayor limitación fue presupuestal, pero tratamos de superarlo con cadenas de difusión entre nuestros círculos sociales. Para futuras campañas, habrá que incluir el presupuesto para ampliar el impacto de la campaña.

		<p>ESTE 6 DE JUNIO DEMUESTRA TU PODER</p>
<p>VOTA</p>		<p>NOMBRE: Nuestro Poder 1</p> <p>COPY: Estamos decepcionados y hartos de tanta corrupción e impunidad. La violencia, inseguridad y pobreza aumentan día con día. Y esto va a seguir hasta que entendamos que nosotros tenemos el poder, no los políticos ni los partidos. Nosotros decidimos a quién ponemos y a quién quitamos ¡Demuestra tu poder votando! Este 6 de junio, voto inteligente, ciudadanía exigente.</p> <p>Martes 18 de Mayo Ya publicado</p>

		<p>ESTE 6 DE JUNIO DEMUESTRA TU PODER</p>
<p>VOTA</p>		<p>NOMBRE: Nuestro Poder 2</p> <p>COPY: Estamos decepcionados y hartos de tanta corrupción e impunidad. La violencia, inseguridad y pobreza aumentan día con día. Y esto va a seguir hasta que entendamos que nosotros tenemos el poder, no los políticos ni los partidos. Nosotros decidimos a quién ponemos y a quién quitamos ¡Demuestra tu poder votando! Este 6 de junio, voto inteligente, ciudadanía exigente.</p> <p>Martes 18 de Mayo Ya publicado</p>

NOMBRE: Enamorado de tus candidatos

COPY: Este 6 de junio no votes a ciegas por un candidato o partido ¿Sabes qué propuestas tiene? ¿Conoces qué ideas apoya?, si busca reelegirse ¿cuáles fueron sus resultados en tu comunidad? ¡Voto inteligente, ciudadanía exigente!

Jueves 20 de Mayo Ya publicado

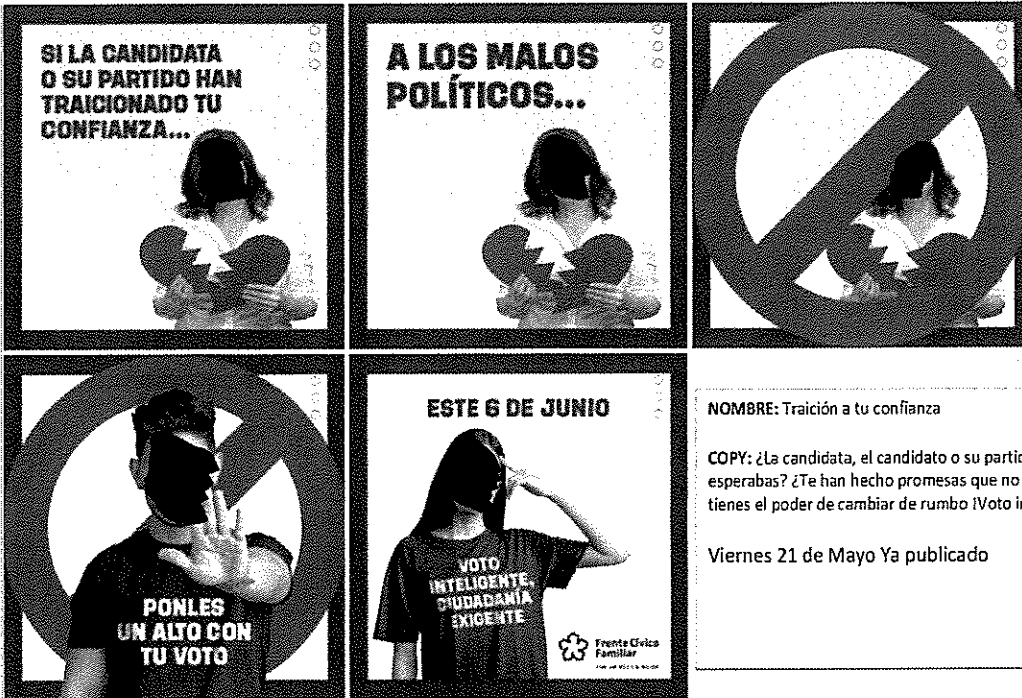




NOMBRE: El mago

COPY ¿Además de político es mago? ¿Ha desaparecido dinero público que mágicamente aparece en su cuenta? Al mal político ponle un alto con tu voto. México quiere y necesita buenos candidatos. Que se den cuenta que la ciudadanía tiene el poder, no ellos. Exijamos mejores candidatos votando.

Jueves 20 de Mayo Ya publicado



NOMBRE: Traición a tu confianza

COPY: ¿La candidata, el candidato o su partido no resultó ser lo que esperabas? ¿Te han hecho promesas que no se cumplen? Este 6 de junio tú tienes el poder de cambiar de rumbo ¡Voto inteligente, ciudadanía exigente!

Viernes 21 de Mayo Ya publicado



NOMBRE: Regalito por tu voto

COPY: Intentar comprar tu voto por medio de regalos y ofrecimiento de programas públicos es un delito. ¡No lo permitas! Este 6 de junio vota libremente por quien tú quieras.

Viernes 21 de Mayo 5:00pm (esperando)

NOMBRE: La Re-elegida

COPY: Muchas veces votamos por un partido sin conocer a su candidato
¿Sabes quién es? ¿Qué ha hecho? ¿Qué ideas apoya? Que este 6 de junio tu
voto sea más inteligente y más exigente ¡Vota!

Sábado 22 de Mayo 10:00am





NOMBRE: De shopping en Miami

COPY: ¿Se dicen austeros pero viven como reyes? ¿Usan el dinero de todos los mexicanos para viajes, ropa, coches, casas y lujos? ¡Basta de cinismo! Este 6 de junio ponle un alto con tu voto a los malos políticos. Voto inteligente, ciudadanía exigente.

Domingo 23 de Mayo 12:00pm



NOMBRE: La Burlona

COPY: Si el candidato o su partido se pasan las leyes por el arco del triunfo, castígalos con tu voto. Vota por aquellos candidatos y partidos que sí respeten nuestras leyes. Este 6 de junio, voto inteligente, ciudadanía exigente.

Lunes 24 de Mayo 10:00am

	<p>NOMBRE: Yo voto por Salud</p> <p>COPY: La salud es un derecho universal para todos sin distinción, no es solo para pobres o solo para ricos, ni solo para trabajadores públicos o solo para privados, debe ser para todos por igual. Este 6 de junio usemos la fuerza de nuestro voto para exigir servicios de salud de calidad y medicinas para todas y todos los mexicanos. Por el México que todos queremos ¡Vota!</p> <p>Martes 25 de Mayo 10:00am</p>	

		<p>NOMBRE: Injusticias</p> <p>COPY: Si el candidato es un títere de su partido, no merece tu voto. Queremos candidatos que vean por el bien de nuestras comunidades, por el bien de nuestro país, no por el de un grupo político. Exijamos mejores candidatos votanto. Este 6 de junio, voto inteligente, ciudadanía exigente.</p> <p>Miércoles 26 de Mayo 10:00am</p>


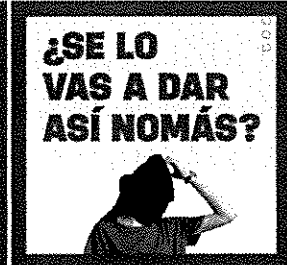


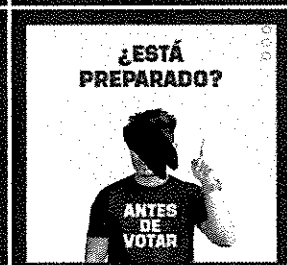
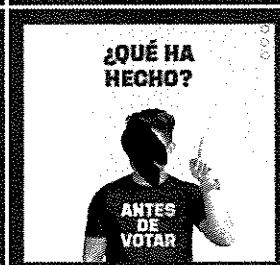
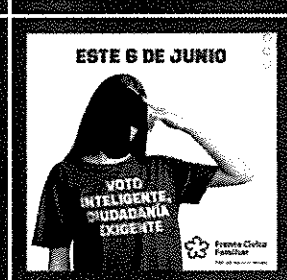
NOMBRE: Servicios Públicos



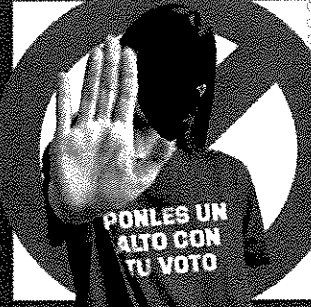

COPY: ¿Tu Alcalde o Alcaldesa quiere reelegirse? Antes de votar por ellos de nuevo, observa ¿Cómo está tu comunidad? ¿Cómo están los servicios básicos, luz, agua, calles? ¿Ha cumplido sus promesas? Recuerda que ellos son servidores públicos y tenemos el derecho de exigir que hagan bien su trabajo. Este 6 de junio, voto inteligente, ciudadanía exigente.






Miércoles 26 de Mayo 05:00pm



		
		<p>NOMBRE: Payasito</p> <p>COPY: Si te dice más chistes que propuestas, baila y hasta se echa una que otra maroma lmejor que se vaya al circo! Este 6 de junio votaremos por candidatos que tengan las mejores propuestas, no las mejores coreografías de baile. Queremos candidatos que sepan cómo van a lograr lo que prometen Voto inteligente, ciudadanía exigente!</p> <p>Jueves 27 de Mayo 10:00am</p>

		
		
		<p>NOMBRE: ¿Se lo vas a dar?</p> <p>COPY: ¿Vas a votar a ciegas? Conoce a las candidatas y candidatos de todos los partidos, analiza sus propuestas y las ideas que apoyan y decide libremente. Este 6 de junio, voto inteligente, ciudadanía exigente.</p> <p>Viernes 28 de Mayo 10:00am</p>

<p>SI EL CANDIDATO EVADE SUS RESPONSABILIDADES...</p> 	<p>LOS MALOS POLÍTICOS</p> 	<p>PONLES UN ALTO CON TU VOTO</p> 
<p>ESTE 6 DE JUNIO</p> 	<p>NOMBRE: Lord Excusas</p> <p>COPY: ¿Se la pasa dando excusas y culpando a otros de su fracaso? ¿Busca reelegirse pero no da la cara a las demandas de los ciudadanos? ¿No ha cumplido sus promesas? A los malos políticos ponles un alto con tu voto. Este 6 de junio vota por quienes ofrezcan algo mejor. Voto inteligente, ciudadanía exigente.</p> <p>Viernes 28 de Mayo 5:00pm</p>	

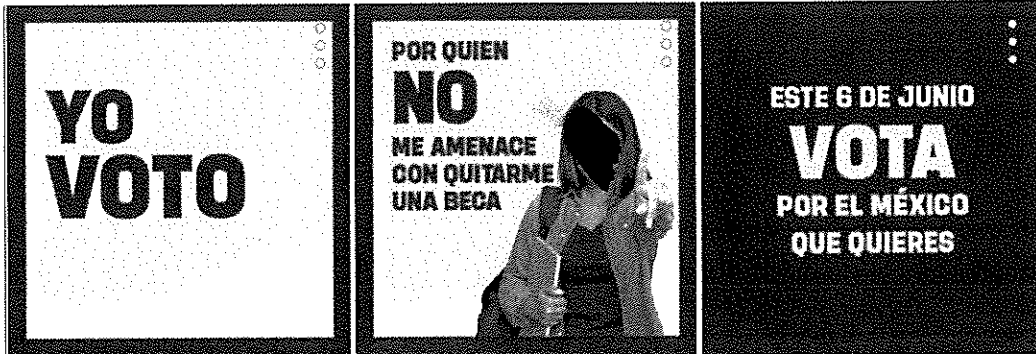
<p>¿TE AMENAZAN CON QUITARTE APOYOS?</p> 	<p>¡NO LES CREAS!</p>	<p>LOS PROGRAMAS SOCIALES SON TU DERECHO</p> 
<p>NO SON REGALOS DE NINGÚN PRESIDENTE O PARTIDO</p> 	<p>SON PAGADOS CON NUESTROS IMPUESTOS</p> 	<p>ESTE 6 DE JUNIO VOTA LIBRE</p>
	<p>NOMBRE: Amenazas</p> <p>COPY: ¿Algún candidato o partido te ha dicho que si no votas por ellos te vas a quedar sin apoyos? No te dejes engañar, los apoyos son tu derecho y no son regalos de este gobierno ni de ningún otro, son pagados con nuestros impuestos. Este 6 de junio vota libremente por quien tú quieras. Voto inteligente, ciudadanía exigente.</p> <p>Domingo 29 de Mayo 12:00pm</p>	

NOMBRE: El Ciego

COPY: No votes ciegamente por un candidato o partido, antes de votar evalúa sus propuestas ¿Qué ideas apoya? ¿Qué soluciones presenta? Y en caso de querer reelegirse ¿qué resultados ha tenido en tu comunidad? Este 6 de junio, voto inteligente, ciudadanía exigente.

Lunes 30 de Mayo 10:00am





NOMBRE: Yo voto por Becas

COPY: ¿Quieres vivir en un país donde te amenacen con quitarte los apoyos que te corresponden por derecho, si no votas por tal o por cual? La educación no se condiciona, es un derecho para todas y todos sin distinción. Este 6 de junio vota libremente por el México que quieres ¡Voto inteligente, ciudadanía exigente!



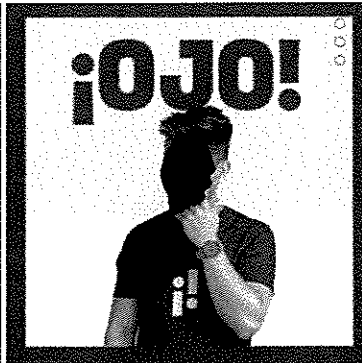
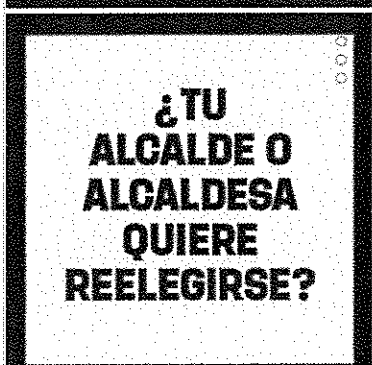
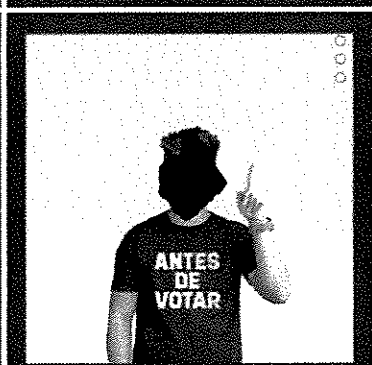
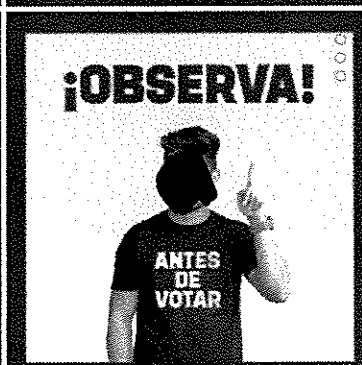
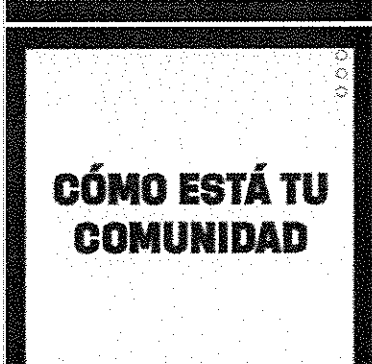
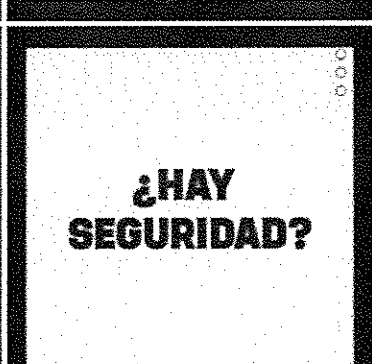
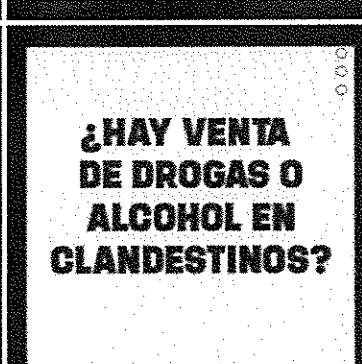
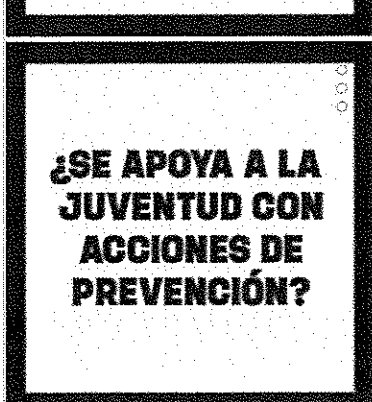
Martes 31 de Mayo 10:00am

NOMBRE: ¿Anulo mi voto?

COPY: Los partidos políticos nos han decepcionado, algunos candidatos también. Entendemos que estás hartos y no quieres votar, pero ¿sabías que anular tu voto es como votar por quien no quieres? Al final alguien va a ganar ¡Haz que tu voz se escuche, este 6 de junio no dejes en manos de otros tu futuro! ¡Vota!

Jueves 03 de Junio 10:00 am



 <p>¿VOTAS POR MI OTRA VEZ?</p>	 <p>ESTE 6 DE JUNIO</p> <p>VOTO INTELIGENTE, CIUDADANÍA EXIGENTE</p> <p>Frente Cívico Familiar TEL: 999 433 07 40-40</p>	 <p>¡OJO!</p>
 <p>¿TU ALCALDE O ALCALDESA QUIERE REELEJIRSE?</p>	 <p>ANTES DE VOTAR</p>	 <p>¡OBSERVA!</p> <p>ANTES DE VOTAR</p>
 <p>¿CÓMO ESTÁ TU COMUNIDAD</p>	 <p>¿HAY SEGURIDAD?</p>	 <p>¿HAY VENTA DE DROGAS O ALCOHOL EN CLANDESTINOS?</p>
 <p>¿SE APOYA A LA JUVENTUD CON ACCIONES DE PREVENCIÓN?</p>	<p>NOMBRE: ¿Otra vez?</p> <p>COPY: ¿Tu Alcalde o Alcaldesa quiere reelegirse? Antes de votar por ellos de alcohol y/o droga en clandestinos?, ¿Se apoya a la juventud con acciones de prevención? Recuerda que ellos son servidores públicos y tenemos el derecho de exigir que hagan bien su trabajo. Este 6 de junio, voto inteligente, ciudadanía exigente.</p> <p>Miércoles 02 de Junio 10:00 am</p>	

ANEXOS

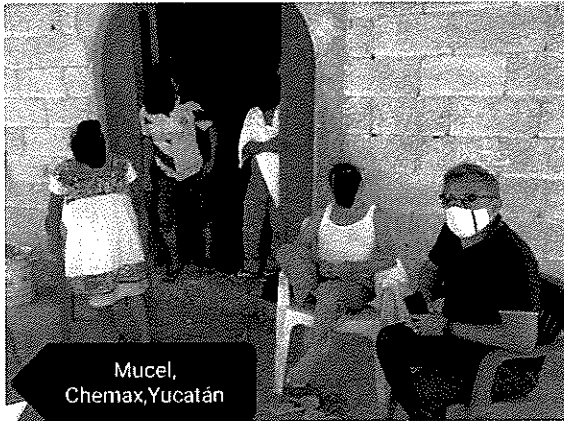
Observación de condiciones previas: entrevistas sobre Compra y Coacción



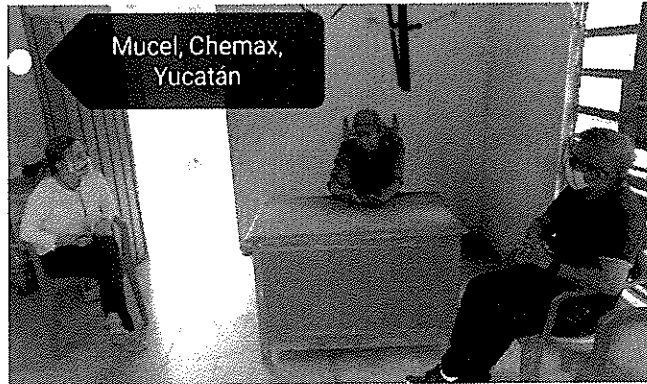
Xalau, Chemax,
Yucatán



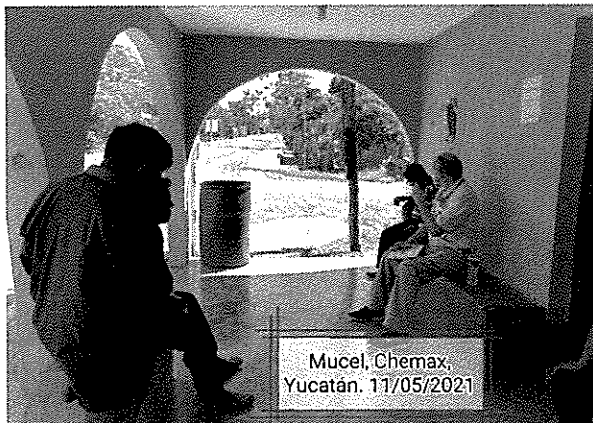
Xalau, Chemax,
Yucatán 11/05/2021



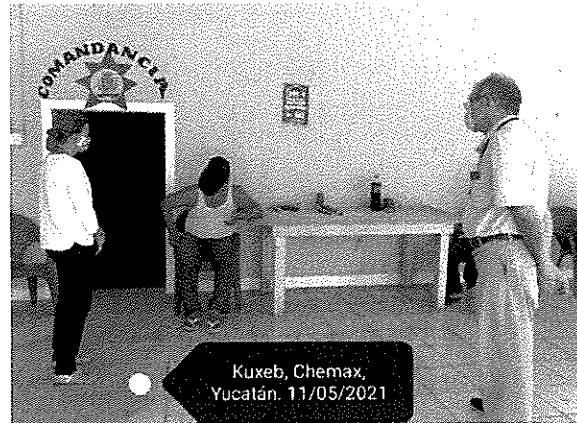
Mucel,
Chemax, Yucatán



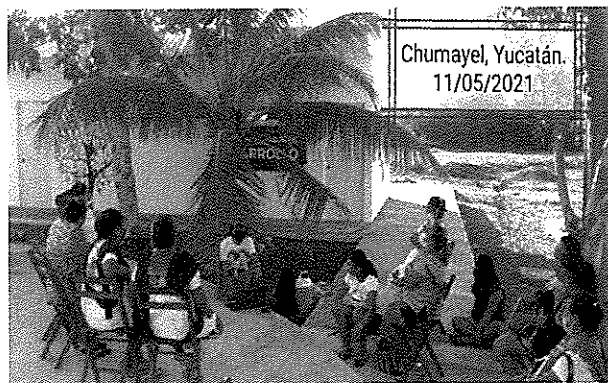
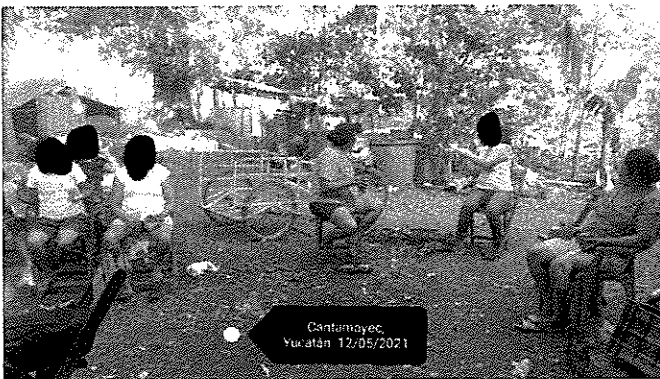
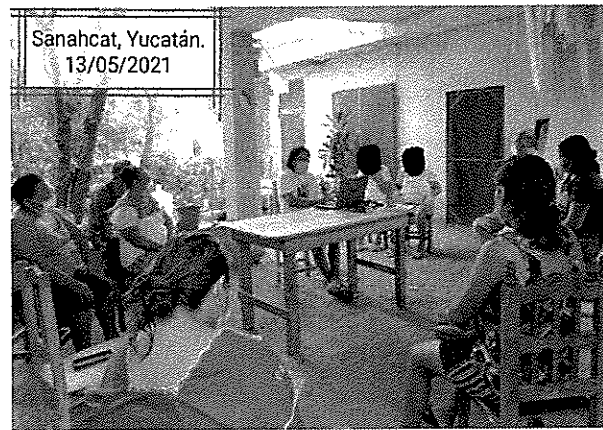
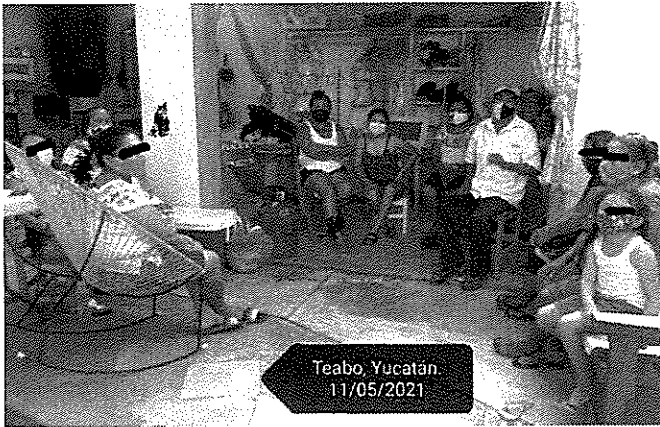
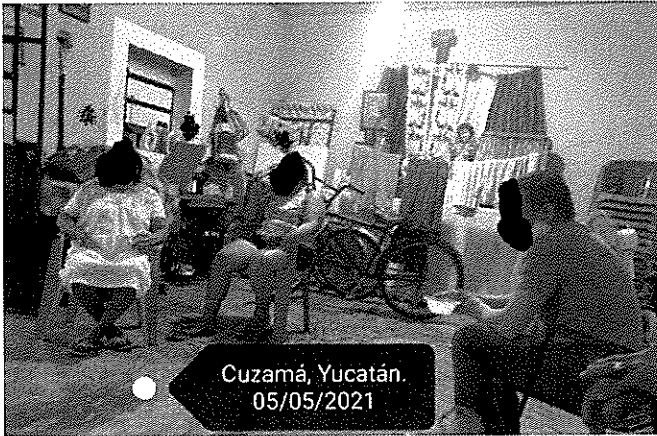
Mucel, Chemax,
Yucatán



Mucel, Chemax,
Yucatán. 11/05/2021



Kuxeb, Chemax,
Yucatán. 11/05/2021



Solicitud de reunión con el Auditor Superior de la ASEY en Yucatán y respuesta recibida



Frente Cívico Familiar

POR UN MÉXICO MEJOR.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A.C.
Avenida 17 No. 600 x 50 y 54 Col. Jardines de Mérida
Mérida, Yucatán. CP 97135. E-mail: frentecivicofamilia@hotmail.com

Mérida, Yuc., a 17 de marzo del 2021.

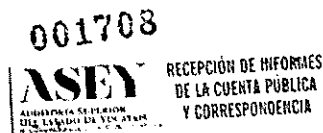
C.P. Mario [REDACTED]
Auditor Superior de la
Auditoría Superior del Estado de Yucatán
P r e s e n t e .

Estimado C.P. Can Marín:

Con el fin de darle a conocer personalmente el Proyecto de Observación Electoral que está llevando a cabo el Frente Cívico Familiar en el proceso 2020-2021 así como para poder clarificar información que necesitaremos para llevarlo a cabo y que obra en poder de la ASEY, nos permitimos solicitarle una reunión de trabajo y nos ponemos a sus órdenes para recibir la confirmación de la cita al tel. 9999-55-19-40 y/o al correo electrónico frentecivicofamilia@hotmail.com.

Sin más por el momento, agradecemos la atención a la presente y aprovechamos para enviarte un cordial saludo.

[REDACTED] Patricia [REDACTED]
Miembro del Comité Coordinador
Frente Cívico Familiar/Participación Ciudadana, A.C.



17 MAR. 2021

RECIBIDO

HORA:

15:15

Va. Ba.

ASEY

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Oficio No: DAS/581/2021.
Asunto: Respuesta a solicitud.
Mérida, Yucatán a 23 de marzo de 2021.

Patricia
Miembro del Comité Coordinador
Frente Cívico Familiar/Participación Ciudadana A.C.
Presente.

En atención a su oficio sin número de fecha de 17 de marzo de 2021, al que se le asignó el número de folio 001708, mediante el cual solicita una reunión con el suscrito para dar a conocer el Proyecto de Observación Electoral que están llevando, así como clarificar información que necesitan para tal efecto, al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Que en términos de lo dispuesto en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 9, 13, 14 y 23 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, no se encuentra dentro del objeto, atribuciones, facultades y obligaciones de la Auditoría Superior del Estado y su Titular, el participar, intervenir o conocer respecto de la materia motivo de su solicitud, es decir, la Electoral.

De igual forma cita en su solicitud necesitar información que obra en poder de esta Auditoría Superior del Estado, respecto de lo cual, le informo que aquella información de carácter público que obra en poder de esta autoridad, se encuentra a su disposición en nuestro sitio electrónico, en términos de las leyes en materia de Transparencia y Acceso a la Información.

En cuanto a aquella que pudiera revestir el carácter de reservada, no resulta posible proporcionarla a persona u organismo ajeno a las partes o Institución relacionadas con el procedimiento de fiscalización, ya que de acceder a su solicitud se podría incurrir en alguna causal de responsabilidad que previene la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, así como de remoción en términos de los artículos 19 y 25 fracciones I y XII de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.

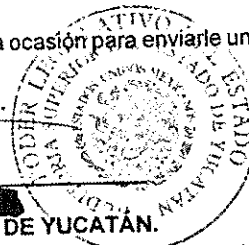
Finalmente, es importante hacerle saber que la Institución que represento reconoce sus esfuerzos y lo relevante que éstos resultan para la sociedad yucateca, al igual que también es mi deber observar el marco legal que nos rige y sus limitantes, por lo tanto, no me es posible atender su solicitud en atención a los argumentos expuestos; y si me lo permite, con el respeto que me merece, considero que puede canalizar su proyecto a las Instancias en Materia Electoral en el Estado.

Sin otro particular, y seguro de su comprensión, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

C.P. MARIO

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN.



asey.gob.mx
+52 (999)925-5626

Calle 17 No. 47 por 10. Vista Alegre. C.P. 97130
Mérida, Yucatán, México

Entrevistas a mujeres candidatas en el Proceso Electoral 2021-2024



La [redacted] Milagros [redacted] entrevista a la Alcaldesa de Cuzamá, Ma. [redacted] [redacted] quien buscaba la reelección.

Metodología

Con la herramienta antropológica de las historias de vida, se buscó identificar las características comunes que nos comparten cinco mujeres elegidas como muestra de la diversidad y a la vez encontrando algunas coincidencias que nos comparten derivado de ser protagonistas en el proceso electoral 2021-2024 por algún cargo de elección popular. Cabe señalar que cada una de ellas, provienen de diferentes partidos políticos, con posibilidades diversas de competitividad y de contextos tanto urbanos como rurales.

Las entrevistas se llevaron a cabo en fechas distintas según sus agendas de disponibilidad, fueron presenciales con los cuidados de seguridad por la pandemia de Covid19 y se realizaron bajo la misma Guía de Entrevista diseñada para tal efecto. Asimismo, se contó con su aprobación para hacer públicos sus comentarios.

Objetivo de las entrevistas:

Darles voz a las mujeres candidatas en el proceso electoral 2021-2024, escuchar desde sus vivencias, anhelos y frustraciones lo que significa ser candidata en el contexto político actual y bajo la situación de la pandemia por Covid19. Esto con el propósito de dar cuenta del panorama de sus visiones de la actividad política, cómo surge su interés por la política desde la familia, sus motivaciones y obstáculos a los que se han enfrentado, que retos enfrentan por hacer campaña en medio de la pandemia, así como algunos puntos de sus propuestas de gobierno o legislativas según sea el caso.

A continuación la transcripción textual de las entrevistas:

María [redacted]
Candidata a Alcaldía de Tecoh por el Partido Encuentro Solidario
Entrevistada el 16 de mayo de 2021.

1.- ¿Cómo nace tu interés por la política?

Mis papás estaban metidos en la política, mi papá fue dirigente del Partido Acción Nacional en mi municipio. Fuimos cinco de familia, dos mujeres y tres hombres, yo fui la más chica, y la única que le gustó la política. Recuerdo la emoción de la gente en campaña, visitar a las personas en su casa. Ir a Mérida viajando en autobús del partido para acudir a algún mitin a Mérida. Desde muy pequeña, me gustaba. Mi mamá fue Regidora cuando el presidente fue Víctor May. Me acuerdo de que la gente venía a hablar con ella a la casa. Mas tarde, después de mi casé y tuve a mis hijos cuando a los 28 años fue secretaria del dirigente municipal del PAN en Tecoh durante tres períodos hasta que llegó un presidente municipal, se dio una división entre grupos del partido y yo salí del PAN.

Después un sobrino mío se postuló como Candidato del PRI al Municipio y yo me metí a la organización de su campaña, haciendo eventos con las mujeres, y fungí como Coordinadora General de la campaña. En una ocasión fui candidata a regidora, y en plena campaña, me sustituyeron por un hombre que si llegó a ocupar su cargo y yo como me bajaron, solo fui su suplente. Pasó el tiempo y siempre trabajando con la gente, el alcalde en ese momento, me invitó para hacerme cargo de la instancia de la mujer en el municipio. Así llegué a encontrar el IEGY y recibí mucha capacitación, esos cursos me abrieron los ojos y entendí muchas cosas de la situación de las mujeres, la discriminación, los derechos que tengo y se me quitó el miedo a luchar para ejercerlos.

2.- ¿Cuál ha sido tu experiencia política y partidista?

En el año 2018, antes del proceso electoral, el Presidente Municipal del Partido Verde me invitó a ser candidata de mi municipio por ese partido, hicimos un equipo para buscar a las personas que sean candidatos a regidores. En ese momento ya por la mitad de mujeres y mitad hombres. Durante la campaña el partido no me apoyó, pero como el PRI iba en alianza con el PVEM solo un poco apoyaba el candidato a gobernador del PRI. Sí sufrí violencia política de parte del presidente del Comité Municipal y de uno de los candidatos a regidor, fueron siempre violentos porque decían que yo hacía cosas sin pedirle permiso, pese a que yo era la candidata, me querían mandar a lo que ellos querían. Fue una experiencia donde aprendí a que me gustaba hablar en público con las mujeres de sus derechos y para poner un alto al machismo y que luchen por lo que crean.

Ahora de nuevo en 2021, a principio de año, me visitó un colaborador del PES que ahora es candidato a diputado local por el III Distrito y me aseguró de que ahora si iba a dar apoyo a las candidatas, me llevó a las oficinas del PES en Mérida y hablamos con el Dirigente estatal y acordamos que si daban recursos. Pero ahora no dan nada, solo me dieron 300 volantes, 150 playeras, 50 gorras, y 350 cubrebocas del PES, 100 lonas y una cubeta de pintura blanca y una latita de pintura morada. Es todo lo que dieron. Ni un peso para los gastos de gasolina, refrescos y comida para los representantes de casilla, nada me han dado en el partido y en el grupo de candidatas que tenemos todas estamos igual.

3.- ¿Qué sientes que ha cambiado en esta elección en pandemia?

Las cosas cambiaron en pandemia, la gente tiene miedo de contagiarse, los partidos grandes, están repartiendo maíz a las familias, ofreciendo pies de casa en las comisarías y eso hace que la gente salga y se reúnen entre muchos. En el municipio tenemos 10,000 votantes. Mucha gente no sale. Se burlan los otros candidatos de que yo nunca voy a ganar porque no

les regalo nada. Se usan las redes sociales, más para atacar a los otros candidatos que haciendo propuestas de lo que harían en caso de ganar la alcaldía.

4.- ¿Qué te gustaría cambiar para mejorar la vida de las mujeres?

Las mujeres deben saber sus derechos, porque tienen mucho miedo. Talleres de liderazgo de las mujeres, que entren a grupos de mujeres, para darse cuenta de que hay que alzar la voz, y extenderles la mano para que se unan.

Tecoh nunca ha tenido una presidenta municipal, quiero ser la primera mujer presidenta municipal. Las mujeres se acercarían a su alcaldesa con mucha más confianza, las escucharía para saber sus necesidades, encontrar la manera de que se hagan fuertes, que tengan su trabajo, para que puedan crecer sus negocios, de tianguis, desde sus casas, elaboran artesanías, comida para vender, y nadie las impulsa en medio de la pandemia. Hay mucha necesidad de las mujeres para apoyar a la economía de sus familias. Han crecido muchas enfermedades de cáncer cervicouterino, tumores, están desprotegidas porque ya no hay para su enfermedad, ni doctores ni medicinas y ninguna autoridad las apoya. Si van al Ayuntamiento nadie les hace caso, y solo se tiran la pelotita entre otras autoridades.

Como madre y abuela de una niña, quiero que sigan sus estudios, que si quieren hay que ver como apoyarlas. He visto como las autoridades gasten el dinero y no lo gestionan para apoyar a las mujeres.

5.- ¿Has formado parte de grupos de mujeres en la política o sociedad civil?

Es muy importante como mujeres estar unidas, junto con otras mujeres, ayudarnos, dar ideas para bajar recursos, formo parte de una red de mujeres desde hacer varios años y siempre nos ayuda a saber dónde se puede encontrar los programas de gobierno y no estamos solas. Siento que, aunque a veces entre nosotras no tenemos la misma visión, pero convivimos y nos escuchamos para conocer más de sus ideas. Compartir con mujeres de otros municipios, cada quien tiene su personalidad, pero lo importante es que nos respetemos como personas y nos ayudemos.

6.- ¿Qué obstáculos sientes que pasas en tu campaña por el hecho de ser mujer?

La de recursos económicos para hacer campaña, te dejan sola, discriminación y violencia. Cuando visito una casa, las mujeres sienten que los hombres tienen más autoridad cuando hacen política y las mujeres les creen más a lo que los hombres con lo que dice. A mí como mujer me ven como iguales y al pasar empiezan a hablar conmigo de sus problemas.

Te descalifican porque somos mujeres, los dirigentes de los partidos hablan mal de nosotras para que no confíen, y si quieres hacer uso de tus derechos, te critican y etiquetan de alborotadora cuando otras mujeres se identifican con lo que dices y quieren unirse para exigir buen trato.

8.- ¿Qué tiene que cambiar en las Leyes electorales para que las mujeres participen en política en igualdad de condiciones que los hombres?

Que se les garantice que las candidatas tienen una candidatura sepan cómo les corresponde por su municipio. Se debe conocer los montos que le van a dar para que no te engañen. Que exista una Defensoría pública electoral para que se acuda a denunciar la violencia por parte de las mujeres. Que existan redes de candidatas solo mujeres de todos los partidos para ayudarnos entre nosotras y decirnos que no están solas.

María [REDACTED]
Candidata del Partido Revolucionario Institucional PRI a la Alcaldía de Cuzamá.
Reelección. Entrevista realizada el 06 de mayo de 2021.

1.- ¿Como nace tu interés por la política?

Yo soy originaria de Santa Elena, Yucatán, un pueblo cerca de la Zona Arqueológica de Uxmal y enclavado en una zona muy fértil para la agricultura en el estado de Yucatán. Mi padre fue un hombre muy comprometido con la gente, generoso, siempre ayudaba a quienes venían a la casa en busca de ayuda. Tanto mi padre como mi madre son gente trabajadora de la tierra, humildes, analfabetas, pero muy apegados a la tierra y vivíamos de sus cosechas en la parcela, así como se dedicaban a la apicultura. Desde los 16 años yo acompañaba a mi papá a mítines políticos en el pueblo y me gustaba escuchar lo que se decía en los grupos, venía a Mérida a vender la miel que producían en la familia y así me acostumbré a viajar y estar entre trabajos de hombres, también me fui familiarizando con la ciudad de Mérida. A los veinte años me casé y ya empezaba a hacer una vida con mi esposo, cuando me embarazé y a los nueve meses de embarazo, unos días antes de que de a luz, mi esposo falleció en un accidente y fue muy duro para mí reponerme de esa pérdida, por un tiempo hasta quedé muda, no podía hablar de la impresión que me dio la muerte de mi esposo. Poco a poco fui saliendo adelante, trabajando, viviendo en una casa de paja, me dedicaba al comercio, siempre vendiendo lo que tenía a la mano. A los seis meses de nacida mi hija, del hotel donde mi esposo trabajaba, Villas Arqueológicas de Uxmal, me dieron la oportunidad de ocupar el trabajo de mi difunto esposo, y seguí en las ventas en la tienda del Hotel.

Mi comienzo en la política fue a los 22 años, me invita un candidato del PRI de Santa Elena, hicimos campaña y gana la presidencia y me nombra tesorera del Ayuntamiento. Fue mi primera experiencia ya de tener un cargo en la política, ese gobierno trabajó muy bien en equipo.

Después conocí a un líder maya que me apoyó que fue Gaspar [REDACTED] del Consejo Supremo Maya. Él me ayudó a darme el cargo voluntario de Promotora del Consejo en diez municipios incluyendo Santa Elena y su comisaría San Simón la cual está muy alejada de la cabecera entonces me dediqué a ayudar a la gente gestionando programas y proyectos. En temas de salud para las mujeres, buscaba donde conseguir medicinas, para distribuir entre los que más lo necesitan.

Fue así como en el año 1998 me designaron en una encuesta como candidata a la presidencia municipal de Santa Elena, nunca había habido una mujer presidenta y existía mucho machismo, de que las mujeres no pueden hacer política. Finalmente gané la presidencia y transformé mi municipio con obras públicas, servicios de salud y por primera vez se certificó con bandera blanca por la cobertura de salud. A la vez que fui presidenta, volví a la escuela para empezar la preparatoria, la cual terminé al final del gobierno.

Estando de alcaldesa de mi pueblo conocí al alcalde de Cuzamá Julián [REDACTED], y nos hicimos novios, entonces el gobernador en esa época, Víctor [REDACTED] nos sugirió que terminemos nuestra gestión antes de comprometernos y así lo hicimos, nos casamos al terminar nuestra gestión municipal y me fui a vivir a Cuzamá de donde es él. Durante un tiempo de 2009 a 2012, me dediqué a trabajar en Indemaya, la instancia que suplió el Consejo Supremo Maya, ya que hablo muy bien maya, aprendí de los programas de apoyo a migrantes 3x1 que suma recursos federales, municipales y de los propios migrantes. Durante el tiempo que trabajé en Indemaya aproveché para estudiar la carrera de Licenciatura en Trabajo Social y también en ese tiempo, mi esposo volvió a ser presidente municipal de Cuzamá. Luego en

el año 2018, me invitan de mi partido a contender para la alcaldía, hubo una encuesta en el pueblo con los otros candidatos, pero salí ganadora, aunque no soy de ahí, me fui ganando la confianza e hice la campaña y gané la alcaldía por 246 votos. Tengo 4 regidoras y 4 regidores, pero venían con mafias porque les bajé el sueldo que era muy alto, puse orden en la seguridad y la policía, con mano dura con la delincuencia porque hay narcomenudeo en las escuelas y muchos expendios de cerveza. Ahora que venían las elecciones de este año, nadie quiso contender y yo me animé a buscar la reelección por lo que trabajo de alcaldesa de 8 a 15 horas y después me dedico a la campaña.

3.- Que sientes que ha cambiado en esta elección en pandemia?

Si ha cambiado mucho la política porque ya no se pueden hacer reuniones de mucha gente, ahora hay que caminar y tocar puerta por puerta para hablar con la gente, convencerlos de los frutos del trabajo que realizo, y pido que me den más tiempo para poder seguir llevando a cabo los planes que todavía están pendientes para el municipio y sus habitantes.

Lo que se ha puesto muy de moda, es utilizar las redes sociales, en particular en Cuzamá es a través del Facebook para agredir, insultar, difamar a las mujeres principalmente en su vida privada y todos lo leen enseguida lo publican, casi siempre son los del mismo partido político, pero entre ellos se pelean y se pasan a otro partido y desde ahí siguen insultando.

4.- ¿Qué te gustaría cambiar para mejorar la vida de las mujeres?

Lo que he venido haciendo es la gestión de programas sociales con el gobierno estatal y federal con los que tengo buenas relaciones porque es necesario buscar que lleguen los programas sociales. Ya realicé 200 acciones de vivienda con fondos estatales, otorgo becas de apoyo a 60 jóvenes que están estudiando su carrera en Mérida a los que se les apoya con 500 pesos mensuales. También hay 100 familias incluidas en el programa Sembrando Vida del Gobierno Federal. Sin embargo, se necesitan más proyectos productivos para mujeres que se dediquen a la apicultura, a elaborar hipiles de hilo contado, a bordados a máquina y otras actividades porque hay mucho alcoholismo entre las mujeres también.

5.- ¿Has formado parte de grupos de mujeres en la política o sociedad civil?

Formé un grupo en mi municipio que se llama Torcazas que se reúnen para apoyar a las mujeres que viven violencia y que son otras mujeres voluntarias las que las apoyan.

6.- ¿Qué obstáculos sientes que pasas en tu campaña por el hecho de ser mujer?

No siento que tenga obstáculos por ser mujer, he tenido mucho apoyo de líderes políticos en mi partido y por eso desde que empecé estoy en el mismo partido, aunque vengan a invitarme a que me pase a otro, yo sigo en el PRI y ahí me quedaré.

7.- Qué mensaje les das a las mujeres de tu municipio para que voten por ti?

Que las mujeres tenemos mucha fuerza para salir adelante, vencer las adversidades y que tienen que levantarse de las situaciones que pasan, por más difíciles que lo sientan, porque yo misma lo pude hacer, solo hace falta que crean en ellas mismas. Que tengan amor propio es lo primero.

8.- Que tiene que cambiar en las Leyes electorales para que las mujeres participen en política en igualdad de condiciones que los hombres?

Que se otorguen a las mujeres candidatas los mismos recursos que a los hombres porque, aunque en la ley se alcanzó la igualdad, no se cumplen las leyes. A las mujeres no nos dan recursos para las campañas políticas, esta vez a mí solo unas lonas me dieron.

Geovanna [REDACTED]
Candidata del Partido MORENA Al IV Distrito Federal con sede en Mérida.
Entrevista realizada el 09 de mayo de 2021

1.- ¿Cómo nace tu interés por la política?

Desde muy niña me interesó, fue a los 10 años que decidí estudiar Periodismo Político. Ejercí el periodismo unos años y después me retiré y entré a la empresa familiar del ramo turístico. En el año 2006, el fraude político que pasamos me trajo de regreso al activismo político.

2.- ¿Cuál ha sido tu experiencia política y partidista?

Como periodista, cubrí los procesos electorales, en especial el de 1994. A partir de 2006 me convertí en activista social, en 2013 fundé el partido Morena con otros compañeros y en 2021 me invitaron a ser candidata a Diputada Federal

3.- ¿Qué sientes que ha cambiado en esta elección en pandemia?

Las limitaciones de aproximarse a la gente, el predominio de medios digitales de promoción y lamento el no poder hacer mítines con mucha gente que son importantes.

4.- ¿Qué te gustaría cambiar para mejorar la vida de las mujeres?

Que las mujeres dejemos de ser objeto oprimido en el sistema patriarcal. Primero la seguridad, es indispensable que estemos seguras por lo que propongo una Vicefiscalía General de la República para mujeres, gestionada 100% por mujeres que nos encarguemos de nuestra propia justicia para casos de violencia.

Segundo que las mujeres nos liberemos de expectativas y roles ajenos, impuestos: Que la que quiera se case y tenga hijos, la que no quiera pueda elegirlo sin chantajes ni presiones. Tercero, acceso a estudios, trabajo y remuneración en igualdad de condiciones.

5.- Has formado parte de grupos de mujeres en la política o sociedad civil?

NO

6.- ¿Qué obstáculos sientes que pasas en tu campaña por el hecho de ser mujer?

En lo personal, ninguno por ser mujer o no me entero.

7.- ¿Qué mensaje les das a las mujeres de tu municipio para que voten por ti?

Que mi primera encomienda es establecer condiciones de igualdad y protección para la mujer, que no corramos peligro por el simple hecho de ser mujeres. Trabajaré para que se fortalezcan las instituciones de protección hacia nosotras, tanto en materia penal como de salud, educación, trabajo y que se genere desde ahí un nuevo paradigma en relación al papel de la mujer en la familia y la sociedad.

8.- ¿Qué tiene que cambiar en las Leyes electorales para que las mujeres participen en política en igualdad de condiciones que los hombres?

Los partidos políticos deberían tener un equilibrio de género y desde ahí apoyar la participación y formación de las mujeres en la política. El árbitro electoral también debería tener un equilibrio de género.

Gabriela [REDACTED]
Candidata a Diputada Federal por el IV Distrito Electoral con sede en Mérida, Yucatán del Partido Revolucionario Institucional. PRI
Realizada el 26 de mayo de 2021.

1.- ¿Cómo nace tu interés por la política?

Nace de una invitación de JORGE [REDACTED] a participar como candidata a diputada federal por el 4º distrito y en el hecho de que es importante que si queremos lograr un cambio real en el país, tenemos que participar e involucrarnos, por eso decidí postularme para trabajar por el bien de la ciudadanía y del país, en este caso, generando propuestas legislativas que nos beneficien a todos y todas.

2.- ¿Cuál ha sido tu experiencia política y partidista?

Mi experiencia se puede decir que nace en la presente campaña, me ha servido mucho para acercarme a la gente y saber de primera mano sus necesidades e inquietudes y así poder hacer llegar sus voces hasta el congreso. En cuanto mi experiencia partidista ha sido muy grata, ya que hemos conformado un gran equipo de trabajo, colaborando de forma muy profesional, cada quien con sus tareas y responsabilidades.

3.- ¿Qué sientes que ha cambiado en esta elección en pandemia?

Definitivamente ha cambiado mucho, la forma de hacer campaña fue muy distinta, ya que hay que observar las medidas de sanitarias dictadas por las autoridades competentes, de tal forma, que no se pueden hacer reuniones con mucha gente, de tal forma, que se caminó mucho, visitando a la gente casa por casa o en grupos pequeños o a través de redes sociales y en la medida de lo posible, recurrir a medios seguros para hacer llegar mis propuestas.

4.- ¿Qué te gustaría cambiar para mejorar la vida de las mujeres?

Es mucho lo que hay que trabajar al respecto, se necesita erradicar la violencia en contra de las mujeres, la discriminación, lograr una equidad real entre las mujeres y los hombres, tanto en iguales oportunidades de trabajo y salarial; impulsar de igual forma, a las mujeres emprendedoras, creando mecanismos y créditos para apoyarlas y en general, promover una mayor participación de la mujer en el mercado laboral y productivo del país y de nuestro Estado.

5.- ¿Has formado parte de grupos de mujeres en la política o sociedad civil?

En la política es primera vez que participo de forma activa, pero he participado en grupos empresariales y en asociaciones civiles, como la comisión de seguimiento para prevenir y erradicar la violencia de género, un grupo formado por el gobierno estatal a través del IPIEMH y sociedad del cual soy miembro del IWF, siempre trabajando y aportando para mejorar las condiciones de nuestro estado y de nuestro país y de nuestra sociedad.

6.- ¿Qué obstáculos sientes que pasas en tu campaña por el hecho de ser mujer?

Los obstáculos con los que siempre he luchado desde que empecé a trabajar y a emprender por mi cuenta, sin embargo, tengo muchos años preparándome desde el ámbito empresarial y ahora en el político, por lo que, en ese sentido, estoy preparada para salvar cualquier obstáculo al respecto, ahora desde la política.

7.- ¿Qué mensaje les das a las mujeres de tu municipio para que voten por ti?

A las mujeres les digo que he luchado y me he preparado toda mi vida en un mundo dominado por los hombres, que sé cómo representarlas, sé cuáles son sus necesidades, ya que las conozco y sé cómo hacerlas trabajar para solucionar los problemas a los que nos enfrentamos en nuestro país.

8.- ¿Qué tiene que cambiar en las Leyes electorales para que las mujeres participen en política en igualdad de condiciones que los hombres?

Hay que seguir trabajando para lograr el equilibrio y la paridad entre hombres y mujeres en la política, aún nos falta mucho por trabajar, se ha logrado algo, pero es necesario un trabajo constante y sistemático para velar que la paridad de género se de en la política, involucrando cada vez más a las mujeres para que tomen puestos importantes en el desarrollo político de nuestro país, para eso nos preparamos millones de mujeres día a día, para tener un papel cada vez más importante en la vida política.

Relación de seguimiento a notas periodísticas publicadas en medios impresos y electrónicos en materia de paridad, violencia política contra las mujeres,

candidaturas indígenas e impugnaciones presentadas durante el período febrero-julio 2021.

Yucatán

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/3/22/partidos-de-yucatan-impugnan-lineamientos-de-paridad-en-las-candidaturas-273644.html>

<https://www.yucatan.com.mx/merida/evitan-paridad-cuestionan-los-recursos-contrasentencia-federal>

<https://www.lajornadamaya.mx/yucatan/168912/mujeres-exponen-a-partidos-por-decir-no-a-paridad-en-proximas-elecciones>

<https://www.yucatan.com.mx/merida/paquete-de-registros>

<http://www.mipuntodevista.com.mx/pan-primero-en-cumplir-con-registro-de-candidatos-y-paridad-de-genero-en-yucatan/>

<https://www.yucatan.com.mx/elecciones/elecciones-en-yucatan/la-paridad-de-genero-prioridad-en-el-pan-afirma-asis-cano-cetina>

<https://www.milenio.com/politica/sauri-violencia-politica-mujeres-dolorosa-realidad>

<https://www.yucatanalamano.com/pri-yucatan-hace-cambios-de-ultimo-minuto-para-cumplir-con-paridad-de-genero-en-candidaturas/>

<https://www.yucatanalamano.com/tribunal-falla-a-favor-de-sindica-de-kanasin-por-violencia-politica-de-genero/>

<https://www.yucatan.com.mx/elecciones/elecciones-en-yucatan/candidaturas-de-ultimo-momento-14-cambios-en-las-listas>

<https://sipse.com/novedades-yucatan/elecciones-2021-impugnacion-candidaturas-alcaldes-yucatan-396075.html>

<https://www.yucatan.com.mx/elecciones/elecciones-en-yucatan/cambian-candidatos-de-ultima-hora-para-cumplir-la-paridad>

<https://www.yucatan.com.mx/elecciones/elecciones-en-yucatan/candidaturas-de-ultimo-momento-14-cambios-en-las-listas>

<https://www.porestonet.net/yucatan/2021/4/12/iepac-sin-respuesta-impugnaciones-por-violencia-politica-de-genero-en-yucatan-247916.html>

<https://www.lajornadamaya.mx/yucatan/170003/william-perez-continua-candidatura-a-la-alcaldia-de-kanasin-por-el-pri>

<https://www.yucatan.com.mx/merida/dos-fallos-del-trife>

<https://www.yucatan.com.mx/elecciones/elecciones-en-yucatan/cambian-candidatos-de-ultima-hora-para-cumplir-la-paridad>

<https://www.yucatan.com.mx/merida/rechazan-queja-de-aspirante-morenista>

<https://www.lajornadamaya.mx/yucatan/170487/teey-descarta-supuesto-caso-de-violencia-politica-contra-veronica-camino-farijat>

Nacional

<https://politico.mx/central-electoral/elecciones-2021/expertos-hablan-sobre-violencia-pol%C3%ADtica-de-g%C3%A9nero-en-encuentros-2021/>

<https://www.elsoldeacapulco.com.mx/local/estado/basilia-castaneda-denuncia-a-amlo-ante-el-ine-por-violencia-politica-de-genero-guerrero-hoy-noticias-morena-felix-salgado-nacional-feministas-6527298.html>

<https://www.reporteindigo.com/piensa/que-es-la-violencia-politica-contra-las-mujeres-por-razon-de-genero/>

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/04/04/politica/el-ine-verificara-que-candidatos-no-estén-implicados-en-casos-de-violencia-de-genero/>

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/4/4/aprueban-candidaturas-bajan-10-emplazan-partidos-cumplir-acciones-afirmativas-261342.html>

<https://mujeres.expansion.mx/especiales/2021/04/06/mas-mujeres-participan-en-la-vida-politica-de-mexico-pero-aun-no-hay-paridad>

<https://lasillarota.com/lacaderadeeva/no-queremos-ser-princesas-queremos-ser-gobernadoras-diputadas-alcaldesas/505267>

<https://www.debate.com.mx/politica/Violencia-contra-mujeres-en-Mexico-se-traslada-a-la-politica-20210410-0015.html>

<https://cimacnoticias.com.mx/2021/04/09/retos-continuan-para-politicas-pese-a-paridad>

<https://www.unomasuno.com.mx/inicia-iecme-4-procedimientos-especiales-sancionadores-por-violencia-politica-y-por-violencia-de-genero/>

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/04/11/politica/se-documentara-el-mensaje-de-odio-proselitista-colmex/>

<https://cimacnoticias.com.mx/2021/04/12/a-un-ano-de-la-reforma-de-violencia-politica-de-genero-46-candidatas-agredidas-y-dos-asesinadas>

<https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2021/04/para-que-sirve-el-registro-nacional-de-personas-sancionadas-por-violencia-politica-contra-las-mujeres-en-razon-de-genero/>

<https://www.milenio.com/politica/inmujeres-camara-diputados-firman-convenio-promover-paridad>

<https://www.latercera.com/opinion/noticia/por-que-es-importante-la-paridad-para-la-democracia/3TFLKCLBVJFKLANDKWIL7UTAIA/>

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/04/19/politica/son-76-candidatos-senalados-por-violencia-de-genero-ongs/>

<https://www.semmexico.mx/retira-el-ine-registros-de-candidatura-por-mentir-en-3-de-3/>

Haz Ruido:

<https://www.hazruido.mx/reportes/hay-que-fijarse-de-no-dar-el-voto-a-candidatos-con-antecedentes-de-violencia/?fbclid=IwAR1GVEKI2b9CDhkXXIuacUGKg0gTvaM9NHZyqoyD4HE8xxQeeKhnE47xq8>

<https://www.hazruido.mx/reportes/el-puma-carrillo-apareceria-en-las-antiboletas-por-ser-un-agresor-de-mujeres/?fbclid=IwAR1GVEKI2b9CDhkXXIuacUGKg0gTvaM9NHZyqoyD4HE8xxQeeKhnE47xq8>

https://www.hazruido.mx/politica/de-ultima-hora-el-pri-le-quito-candidatura-a-luis-borjas/?fbclid=IwAR2ta30fdNrN0DSu_Q4fS9p8KW7VVw_fG869kf8G5UNnB_Nzg0z6FGVV6_U

<https://www.hazruido.mx/reportes/impugnan-candidaturas-de-liborio-vidal-y-alpha-tavera-no-son-personas-indigenas/?fbclid=IwAR2CbbUkiRu22tv2VZcHJYPiDJa2IG1O3tpGYiS3KiVzNUWIyMKcp3VZIM4>

https://www.hazruido.mx/reportes/tribunal-declaro-infundada-denuncia-por-violencia-politica-contralcalde-de-kanasin/?fbclid=IwAR38_jrFBVqQBHXvsYZNtwEGggzBZPJNzm5y0v3-ptl1sSNyUBy1zzAncF8

<https://www.hazruido.mx/politica/jessica-saiden-llega-a-morena-y-se-compara-con-jesucristo/?fbclid=IwAR0Ho48SICfYcep9hBL2PaMvXbZgcKbV8wTEfD3vODrhcdYqggBPRdo9c9c>

<https://www.hazruido.mx/politica/ninguna-mujer-ha-gobernado-en-tecoh-y-maria-es-la-unica-candidata/?fbclid=IwAR3NRS2bodXCJSTbMGW-8-cFJNsbyAlqEsH1y40gG6M8Eu5y5nDRlvTrcAg>

<https://www.hazruido.mx/reportes/hombres-y-dirigentes-de-partidos-monopolizan-diputaciones-pluris/?fbclid=IwAR2IXwVtdo9nepw2RurOOIichuNPSehc-dciKpgA1OgZ4FPZHM0aoH-bus>

https://www.hazruido.mx/politica/otro-golpe-a-la-militancia-de-morena-imponen-a-personajes-a-modo-en-las-pluris/?fbclid=IwAR38_jrFBVqQBHXvsYZNtwEGggzBZPJNzm5y0v3-ptl1sSNyUBy1zzAncF8

https://www.hazruido.mx/politica/diputada-karla-franco-se-reelegiria-encabeza-lista-pluri-del-pri/?fbclid=IwAR2n0cWE_ZMMVcTgUwFDDGHqQvjiCnBQsD4oTFsBS_u1-QWekhFsNFxAQ1o

<https://www.hazruido.mx/reportes/no-importa-que-venga-del-prian-veronica-camino-es-la-candidata-de-morena/?fbclid=IwAR03ycXVgBSOJEFMCdHPkMqkbsl6wqVmG9KYwpuN1fmwLE0u6MH2HnBPbYE>

<https://www.hazruido.mx/politica/incluyen-al-diputado-perredista-alejandro-cuevas-en-la-planilla-del-pri/?fbclid=IwAR3qL-HQY153zoy1ESBy37gyP7ndMcFOyUdqesq0Mg5ryLY4ZUh-uC2mgQ8>

https://www.hazruido.mx/reportes/partido-del-trabajo-evidencio-su-misoginia-postulo-al-puma-carrillo/?fbclid=IwAR2uHDqWORTjU_mRirLlzd9KISb5dE9YC9Nb6lFuKKMMgBkml7PZwHl3kug

https://www.hazruido.mx/reportes/pan-postulo-a-mas-mujeres-que-hombres-en-las-alcaldias/?fbclid=IwAR3TP9O6_vCIMYb8pOKntDOs5whkpFHrg0jWfgFWOT9qmiGdkXTKTz4ckVo

<https://www.hazruido.mx/politica/partido-verde-ya-registro-a-sus-candidatos-a-diputaciones-federales/?fbclid=IwAR03ycXVgBSOJEFMCdHPkMqkbsl6wqVmG9KYwpuN1fmwLE0u6MH2HnBPbYE>

https://www.hazruido.mx/politica/son-adversarios-en-kanasin-tanto-en-campana-como-en-tribunales/?fbclid=IwAR3JDJhI61m_CzZ2X3SfJQvpsle4iwPTQ44xRA3rwFDpE8ajEYgdINpp4NA

https://www.hazruido.mx/reportes/se-registran-para-alcaldias-por-mc/?fbclid=IwAR19BU5eK54nLAlXn699Jlc9bcO22ggt9bkn--e5r-8saEzU5Of_FkemAj8

https://www.hazruido.mx/reportes/activistas-seguiran-enfrentando-a-los-partidos-para-que-haya-paridad/?fbclid=IwAR2rUmRrGFMjoTI2zN6z_d5NNA_zltbq8kzGy68xjDe5DJ9nUFyxI4jYTE

<https://www.hazruido.mx/politica/conseieras-de-morena-repudian-eventual-candidatura-de-veronica-camino/?fbclid=IwAR0Ho48SICfYCEp9hBL2PaMvXbZqcKbV8wTEfD3vODrhcdYqggBPRdo9c9c>

<https://www.hazruido.mx/politica/mc-pide-congruencia-en-la-paridad-pan-aclara-que-no-quiere-desechar-el-acuerdo/?fbclid=IwAR0zQQD3qeFR2j5nmxEfFwERk36WhQ4Zj1KnD9L-daz034Hij0sRjF1XQ5c>

<https://www.hazruido.mx/politica/pan-impugna-acuerdo-de-paridad-pide-que-la-sala-superior-lo-revise/?fbclid=IwAR3NRS2bodXCJSTbMGW-8-cFJNsbYAlqEsH1y40gG6M8Eu5y5nDRlvTrcAg>

https://www.hazruido.mx/reportes/aseguran-que-el-iepac-no-realizo-cambios-suficientes-para-la-paridad/?fbclid=IwAR3TP9O6_vCiMYb8pOKntDOs5whkpFHrg0iWfgFW0T9qmiGdkXTKTz4ckVo

<https://www.hazruido.mx/politica/pan-ya-hace-ajustes-a-sus-candidaturas-prd-no-tiene-problemas/?fbclid=IwAR3KacfsTIDqMlcQfnxSo-ezOX8hezIL8JQJ571BGzoTPFiWhwz-phxXZjY>

https://www.hazruido.mx/politica/dirigencia-nacional-chamaquea-a-la-militancia-de-morena-en-yucatan/?fbclid=IwAR3FMkhakVGpsv_Cj9wyLIC2Tq4SCpSTd1gyMFcjlMBRus64DmBpc0CGtf4

https://www.hazruido.mx/reportes/partidos-a-contrarreloj-para-cumplir-candidaturas-paritarias/?fbclid=IwAR349FgG8ylDkmGf94vOf6l_PeIlejM_KrJf92RaW-uvbc85SByhfT44Is0

<https://www.hazruido.mx/reportes/pese-a-resistencia-de-los-partidos-van-por-la-paridad-en-los-municipios-mas-poblados/?fbclid=IwAR2Mpm8m8-eku8DhDwoWh-lsLvL1sBe0mBMzN0j9tBPQPwyJvYgsTHGBdBY>

https://www.hazruido.mx/reportes/exhortan-al-iepac-a-cumplir-ajustes-a-favor-de-mas-candidatas/?fbclid=IwAR2n36OgQ4_S8Zlwn7BGU7Ab2Vum-JBhDNEtKzwaDowHiSM5XGPHo33kOPA

https://www.hazruido.mx/reportes/exhortan-al-iepac-a-cumplir-ajustes-a-favor-de-mas-candidatas/?fbclid=IwAR2n36OgQ4_S8Zlwn7BGU7Ab2Vum-JBhDNEtKzwaDowHiSM5XGPHo33kOPA

https://www.hazruido.mx/politica/ivonne-ortega-vida-gomez-abigail-uc-y-alvaro-traconis-obtienen-pluris/?fbclid=IwAR1WDux-53PSC4oicDDPABm85kmJZ6szxiOoYgl-o_Cz_2oO6IDIHX3RxXo

<https://www.hazruido.mx/politica/la-regidora-alejandrina-leon-renuncia-al-pri-no-tenia-voz-ni-voto/?fbclid=IwAR3gJuhtiEpKuBwYik0oNWYI8H-KQl83xiAL-W2NyXDsmazUpTcl3N4DLSQ>

https://www.hazruido.mx/reportes/denuncian-a-candidato-de-morena-por-violencia-politica-en-kanasin/?fbclid=IwAR32KtAnQBdyQiOAG0yOAVYIn2cd3SV9TlFAIJ2Jh2iOecO_BR3Rzy1LbKQ

https://www.hazruido.mx/reportes/hubo-violencia-institucional-contra-activistas-en-juicio-electoral/?fbclid=IwAR05VCdddYch4EY3hW7HnpWposY6CF_gsalhGiy1RmvG7hfetNfj5GvNM74

<https://www.hazruido.mx/politica/planilla-de-regidores-del-pan-con-personales-cercanos-a-vila-y-cecilia-patron/?fbclid=IwAR2vmeAgXcYguuG4K0w4d0bGk2X81fm4EYBbIT-L1yTfW4MQLn81jUDZNY>

<https://www.hazruido.mx/politica/exfuncionarios-de-ivonne-ortega-buscan-diputaciones-con-mc/?fbclid=IwAR2CbbUkjRu22tv2VZchJYPjDJa2IG1O3tpGYiS3KIVzNUWlyMKcp3VZIM4>

https://www.hazruido.mx/reportes/exhortan-al-iepac-a-que-corrija-su-error-en-lineamientos-de-paridad/?fbclid=IwAR38_jrFBVqQBHXvsYZNtwEGggzBZPJNzm5y0v3-ptl1sSNYUBy1zzAncF8

https://www.hazruido.mx/reportes/teey-sentencia-que-se-postulen-a-mas-mujeres-en-municipios-con-mayor-poblacion/?fbclid=IwAR3JDJh161m_CzZ2X3SfjQvpsle4iwPTQ44xRA3rwFDpE8ajEYgdINpp4NA

https://www.hazruido.mx/reportes/bajan-a-william-perez-iepac-aprueba-retirar-su-candidatura-en-kanasin/?fbclid=IwAR123kbwQg62Y_OWC7Js8Q7rh0DyTeLWBOh_gKIAGRsEmfNRs5cfohaFYwk

https://www.hazruido.mx/reportes/william-perez-arremete-en-contra-de-quienes-le-quitaron-su-candidatura/?fbclid=IwAR2p0wqeysnltsbvp_S5dkQUliH9RMcl_-Lhdms0Yc89PD50p8Fjr1p7l6Y

Yucatán

<https://www.lajornadamaya.mx/yucatan/170597/seran-difundidos-candidatos-acusados-de-violencia-de-genero-en-yucatan>

<https://www.yucatan.com.mx/merida/antiboletas-de-candidatos>

<https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2021/4/27/william-perez-pierde-candidatura-la-alcaldia-de-kanasin-yucatan-por-violencia-politica-de-genero-289193.html>

<https://www.yucatan.com.mx/merida/destituyen-una-candidatura-del-pri>

<http://www.mipuntodevista.com.mx/en-kanasin-ganamos-una-batalla-contra-la-violencia-politica-de-genero-movimiento-ciudadano/>

<https://www.yucatan.com.mx/yucatan/dos-candidatos-del-pri-en-akil>

<https://www.yucatan.com.mx/elecciones/elecciones-en-yucatan/acusa-el-pri-a-julian-zacarias-ya-rebaso-el-tope-de-campanas>

https://www.desdeelbalcon.com/exhibiran-a-candidatos-acusados-de-violencia-contra-mujeres/?fbclid=IwAR2Q0vxv5M0ApalOL1ULtBMIX_dBi_vRQpbsKj9GRk_UCV-lLvx65FwyiU

<https://www.lajornadamaya.mx/yucatan/170844/retira-iepac-candidatura-de-william-perez-candidato-a-la-alcaldia-de-kanasin>

<https://www.desdeelbalcon.com/william-perez-fuera-de-la-contienda-electoral/?fbclid=IwAR0wAY7neb0YcuyfLD5i1HNBBepCwj2pCumG4Bd1q1zVKLXNiU5QqIn2zWs>

<https://www.desdeelbalcon.com/otro-reves-a-candidato-del-pri-en-kanasin/?fbclid=IwAR2w4hHMBpXUzGKEMn9vvnwI2XT67OLL2cr1jL-AnOLLqMfSNxDtV0ISDg>

https://www.desdeelbalcon.com/continuan-renuncias-de-candidatos/?fbclid=IwAR361mTx8pk72ITVXgWrYsctcUU1Kn_RQ4lj5gQXp26ZcfKJqKhubNNfB9A

https://www.desdeelbalcon.com/william-perez-hace-candidata-a-su-esposa/?fbclid=IwAR1ZerYyCy25ZPCxOg9jNblxqMeuPkv9Xa_7VNyYm_br1rL1Hr2HaXLjzk

https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fwww.lajornadamaya.mx%2Fyucatan%2F171571%2Fdevuelven-candidatura-a-alcaldia-de-kanasin-a-william-perez%3Ffbclid%3DIwAR0wAY7neb0YcuyfLD5i1HNBBEpCwj2pCumG4Bd1q1zVKLXNiU5QqIn2zWs&h=AT26Lh4tRp7V_ysetJQVVKixAjMZHbtfgEHGRgq7w7cPAITkEe-gZucePgA9TrkJNc_KUvJESfda3azxXv-jt8xKbA2qe5plHgSqP72iLWu8CcEDNRY9ZTpuIHneWZQkxTbi-mOE1iYE

https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fnoticaribe.com.mx%2F2021%2F05%2F08%2Fpri-bajo-la-lupa-en-yucatan-le-devuelven-la-candidatura-a-william-perez-acusado-de-violencia-politica-de-genero%2F%3Ffbclid%3DIwAR3JATVZpHFHghEgAEcfq3piqmaSzVOSPDDzDpaL28NwVpXZu4TN1EQ8OaM&h=AT2CosV-NOUk-qj-KxbC5a8CjUZunyyAFxSzwIqsJBwUD8EB4aH_o_V6-KxgrRusbj92YQjGlx5NujMO21sPu1KEgFqM3XCRw65Fih62Lv0gYpVQsENUtfJIU33QQ_5mkV22UOVeGIJL

https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fnoticaribe.com.mx%2F2021%2F05%2F09%2Famenaza-n-de-muerte-a-candidata-de-yucatan-que-denuncio-violencia-politica-en-razon-de-genero%2F%3Ffbclid%3DIwAR1pLZUWAJgXA49oy0SMhkyj9taeFO74ohmrV5YvV3PI1UEaeBtY-Liq0ww&h=AT3wWtVBR2T0Ko4MS2_7yimK-9z9--n69U2VXrg8GuNInxPxHM625Dm25B95s2uKWtXUSFgSbdDPgaJTM_0itz1CMx44_oCPkIBceh-iC-nAaOr1DcXdrVDuodDPNYBOUKGcg-HHo-yY

<https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2021/5/9/candidata-denuncia-violencia-politica-de-genero-por-parte-de-alcalde-de-yucatan-294011.html>

<https://www.yucatan.com.mx/elecciones/elecciones-en-yucatan/candidata-senala-violencia-en-la-red>

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/5/10/candidata-de-mc-la-alcaldia-de-kanasin-denuncia-amenazas-de-muerte-pide-garantias-de-seguridad-263637.html>

<https://www.lajornadamaya.mx/yucatan/171571/devuelven-candidatura-a-alcaldia-de-kanasin-a-william-perez>

https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fnoticaribe.com.mx%2F2021%2F05%2F08%2Fpri-bajo-la-lupa-en-yucatan-le-devuelven-la-candidatura-a-william-perez-acusado-de-violencia-politica-de-genero%2F%3Ffbclid%3DIwAR32UNbkpF61YETUbZHG_tAnXycBYeSX2qwofsZUFzdJrte6Ja9Ru-ViaaQ&h=AT1khqe_CkCMijZzapVcq83h6PnXc8Mb3xGrmAfm-KX-d_3zCX0_C10P6jgovEbWallFoeeDOC8gf3gTqIM6TDnNyFF_jZCB_uF3phMxs3wqToRRuK1KohfpMsZIEUwx4wPAK2AWgNkj

https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fnoticaribe.com.mx%2F2021%2F05%2F09%2Famenaza-n-de-muerte-a-candidata-de-yucatan-que-denuncio-violencia-politica-en-razon-de-genero%2F%3Ffbclid%3DIwAR2aV6joWU3Kwv3S566rqUc3R6KlBryS6Fem5zykZo92GFo8UJSGjvW4knw&h=AT1M4AG6g46XXabOfRI8DUJUPGKvxYvfMS6dukwbX4IQMlijcy-WnIZSKVPrOKOtanoISqebeNv5kdQ-ZSB-DHw64eylAWZ9idVpO2JJ_AGuH8FXyNOVOs7jcDLrC5HZ9RIYkOz_tA-bG

<https://www.desdeelbalcon.com/amenaza-de-muerte-a-candidata-a-la-alcaldia-de-kanasin/?fbclid=IwAR36mfut-mMLbpEDIsBKSLko6fbycJ9AvlmWZfjlxelBPeGEvC49FtuAHc>

<https://www.lajornadamaya.mx/yucatan/171695/por-hacer-campana-de-propuestas-me-amenazaron-de-muerte-xochitl-delgado>

https://www.desdeelbalcon.com/lila-frias-demanda-a-julian-zacarias/?fbclid=IwAR3xXMrBYI_QYhbOyR9irQ4Z72gtX3lah1S3_KYLMY6s9iFO9pNL32oyq2U

https://www.desdeelbalcon.com/tiro-al-blanco-rumbo-electoral-incierto-en-el-oriente/?fbclid=IwAR3_P_VHge7fVnlZFrRurWTloyXWmqRyfn0JsSy4I53OKi_2SiJ0rOxL4Wg

<https://www.desdeelbalcon.com/bancada-del-pri-respalda-a-lila-frias-castillo/?fbclid=IwAR36mfut-mMLbpEDIsBKSXLko6fbvcJ9AvImWZfj|xelBPeGEvC49FtuAHc>

Nacional

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/4/23/fiscalia-electoral-recibe-denuncias-para-linchar-287749.html>

<https://www.alcalorpolitico.com/informacion/autoridades-de-veracruz-ya-tienen-denuncias-por-aspirantes-a-candidaturas-amenazados-342398.html#.YJAVLNvKjIU>

<https://vadenuez.info/wp/margarita-moreno-acepta-el-reto-501-por-la-paridad-de-genero/>

<https://www.elvigia.net/general/2021/4/24/paridad-no-es-techo-sino-un-piso-minimo-leticia-victoria-tavira-368062.html>

<https://www.24-horas.mx/2021/04/23/desestima-ine-denuncias-por-presunta-violencia-politica-de-genero/>

<https://tribunadeloscabos.com.mx/renuncia-candidata-a-diputada-por-comentarios-sexistas-58541>

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/04/25/estados/agraviadas-por-nazar-aplauden-fallo-de-tepif/>

<https://politica.expansion.mx/mexico/2021/04/26/elecciones2021-por-campanas-violentas-ine-concede-cuatro-medidas-cautelares>

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5617054&fecha=28/04/2021

<https://www.milenio.com/politica/recula-ine-convocatoria-presidir-ieem-mujeres>

<https://www.ladobe.com.mx/2021/04/pendiente-la-perspectiva-de-genero-en-la-cobertura-mediatica-de-las-elecciones/>

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/04/28/politica/onu-mujeres-se-suma-a-campana-de-fb-contra-violencia-politica-de-genero/>

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/el-ine-con-73-quejas-por-violencia-politica-de-genero/1445771>

<https://www.google.com/url?rct=i&sa=t&url=https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/ine-resuelve-que-si-hubo-violencia-politica-de-genero-contra-wendy-briceno-facebook-6658757.html&ct=ga&cd=CAEYASoTNDM4OTc3MTUzMzAxNzA1NiIOMjlcOWYyZmlzYjE5MzIyMjUxMjIjpb206ZXM6TVg6Ug&usg=AFQjCNHHo4oBpUh-7uNwyHL1aou17zvqXg>

<https://sipse.com/tecnologia/sheleads-onu-ine-y-fb-lanzan-guia-contra-violencia-politica-de-genero-397482.html>

<https://politica.expansion.mx/mexico/2021/04/29/el-ine-ordena-retirar-de-facebook-publicaciones-contra-la-diputada-wendy-briceno>

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/elecciones-2021-candidatas-en-zacatecas-presentan-queja-contra-david-monreal-tras>

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/5/1/legislatura-hizo-historia-por-paridad-de-genero-reeleccion-seguir-ante-pandemia-dulce-maria-sauri-291118.html>

<https://alertachiapas.com/2021/04/30/tiran-diputacion-a-patricia-mass-no-es-indigena-tepif/>

<https://intoleranciadiario.com/articles/2021/05/02/978113-urge-red-plural-de-mujeres-al-iee-negar-candidaturas-a-agresores-de-genero.html>

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/05/03/politica/alerta-janine-otalora-sobre-aumento-de-violencia-en-proceso-electoral/>

<http://calornoticias.mx/convocan-a-tercera-edicion-de-rutas-para-construir-un-proceso-electoral-libre-de-violencia-politica-en-razon-de-genero>

<https://amqueretaro.com/municipios/2021/05/07/candidato-priista-vinculado-a-proceso-por-violencia-politica-de-genero-digital/>

<https://www.facebook.com/InmujeresMx/posts/3982336365182140>

<https://lectormx.com/2021/04/29/debieron-ser-inelegibles-candidatos-del-v-distrito-federal-segun-activistas/?fbclid=IwAR34TEqRBRr08ekug7F-iHhHHxi6GPL6lEH3XdgM5iCLj81DczGGLfyWBFE>

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/05/10/politica/por-violencia-politica-de-genero-73-quejas-reporta-ine-seis-aspirantes-asesinadas-etellekt/>

<https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/feministas-niegan-maru-campos-victima-violencia>

<https://noticaribe.com.mx/2021/05/09/amenazan-de-muerte-a-candidata-de-yucatan-que-denuncio-violencia-politica-en-razon-de-genero/>

<https://www.e-consulta.com/opinion/2021-05-10/violencia-politica-las-mujeres-en-las-campanas-electorales>

<https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2021/5/10/elecciones-2021-que-es-la-red-nacional-de-candidatas-te-contamos-294506.html>

HAZ RUIDO

https://www.hazruido.mx/reportes/lanzan-pacto-para-combatir-noticias-falsas-y-violencia-digital-de-genero-en-la-campana/?fbclid=IwAR1h8gWNSZgJYZQFebFkUIWHD68CGYyEB60gWLOcg3RDR8L_q5s4XaSMucs

https://www.hazruido.mx/reportes/bajan-a-william-perez-iepac-aprueba-retirar-su-candidatura-en-kanasin/?fbclid=IwAR3vU9VuwY74DTMuo2LdiOOUk3zx-a3pMzJWpp3qsxPsvJ5UTwVYkuT2_WI

https://www.hazruido.mx/politica/william-perez-arremete-en-contra-de-quienes-le-quitaron-su-candidatura/?fbclid=IwAR22RMOJ1A0JpUwEm-WIYAgt7Mz6p4luJ4a5uhy12kKANI35IZiEBj_dix4

https://www.hazruido.mx/politica/caso-de-liborio-vidal-ya-llego-a-la-sala-superior/?fbclid=IwAR0oBnPLUhe1rgDmHLr9Ao5KEuvLrEsTuHVisj9UvI_4bnPL1nP5FjM3pvQ

https://www.hazruido.mx/politica/tribunal-xalapa-confirma-violencia-politica-de-william-perez/?fbclid=IwAR361mTx8pk72jTVXgWrYsctcUU1Kn_RQ4lj5qQXp26ZcfKJgKhubNNfB9A

https://www.hazruido.mx/reportes/sala-regional-de-xalapa-devuelve-candidatura-a-william-perez/?fbclid=IwAR16ZsXuRqAFbl4ayNGuwp4_vxjV1JQOASgBQASohVpDwi-SUERWuPKAq9w

https://www.hazruido.mx/reportes/no-quiero-ser-una-estadistica-mas-de-mujeres-asesinadas-xochitl-delgado/?fbclid=IwAR3IF08v1iev0kEtRweNYSyQrv_bV93EkSJu95a8HVf3sSFzMIJezqSgaic

https://www.hazruido.mx/reportes/sala-regional-de-xalapa-devuelve-candidatura-a-william-perez/?fbclid=IwAR3CZ43du5FzHoR0RHfmaKGX5KWXMm_1SxHf3nYqz4fJWCZ0toapIF8jX4k

<https://www.hazruido.mx/politica/lila-frias-pide-que-se-active-protocolo-de-violencia-politica-tras-guerra-sucia-de-zacarias/?fbclid=IwAR2r26OCboE1UzQxKredE4Y7ZC7tvyvdX9TjjVG8pJYq0xeQzcx8BCp7o>

https://www.hazruido.mx/reportes/bancada-del-pri-exige-proteccion-a-lila-frias-tras-ataque-en-redes-de-zacarias/?fbclid=IwAR3CZ43du5FzHoR0RHfmaKGX5KWXMm_1SxHf3nYqz4fJWCZ0toapIF8jX4k

<https://www.facebook.com/HazRuido.mx/posts/855153051702838>

Notas a partir del 13 de mayo al 2 de junio alerta de google y Facebook

Yucatán

<https://www.yucatan.com.mx/elecciones/compromiso-con-la-paridad-de-genero>

<https://www.desdeelbalcon.com/tiro-de-gracia-a-3-candidatos-en-yucatan/?fbclid=IwAR1T9d6rquq6kKrJR0ILOnCWYxrbFggaRsmEvsGdDXGIQ0kIeREnLImHg>

<https://www.lajornadamaya.mx/yucatan/171919/tepfj-confirma-revocacion-de-registro-de-tres-candidatos-de-valladolid>

https://www.desdeelbalcon.com/tiro-al-blanco-rumbo-electoral-incierto-en-el-oriente/?fbclid=IwAR0Axm3jyvO6YDyIVyTuLZ7dUaVq6ugEw5BOYaugI_BsGEpXPOmWXPuTBPi

Nacional

<https://www.periodicomirador.com/2021/05/12/sala-superior-confirma-la-infraccion-de-violencia-politica-por-razon-de-genero/>

<https://www.economista.com.mx/politica/El-INE-sustituyo-a-419-candidatos-durante-el-proceso-electoral-en-curso-20210512-0164.html>

<https://oaxaca.eluniversal.com.mx/politica/candidata-edil-de-icayan-de-va-por-oaxaca-que-cambio-de-nombre-acusa-ataques-por-homofobia>

<https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/elecciones-coahuila-ine-revisara-3-3-violencia-genero>

<https://www.forbes.com.mx/investigadoras-america-latina-cerca-paridad-de-genero/>

<https://www.ordenadorpolitico.com/presenta-ine-plataforma-digital-para-mujeres/>

<https://www.milenio.com/opinion/sara-pozos-bravo/acerca-del-apostol/cronica-de-una-violencia-anunciada>

<https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2021/5/15/colectivo-501-firma-acuerdo-por-la-democracia-la-no-violencia-paritaria-en-jalisco-296340.html>

<https://lasillarota.com/opinion/columnas/plataforma-digital-mujeres-abriendo-caminos/518387>

<https://www.milenio.com/opinion/sara-pozos-bravo/columna-sara-pozos-bravo/el-registro-de-agresores-politicos>

<https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2021/5/23/quienes-pueden-cometer-violencia-politica-contra-las-mujeres-en-razon-de-genero-298918.html>

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/mujeres-se-alistan-a-tomar-gubernaturas-tienen-48-de-candidaturas/1450543>

<https://www.razon.com.mx/mexico/80-agresiones-candidatas-nivel-local-ine-435927>

<https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/cuantas-personas-hay-sancionadas-por-violencia-de-genero-en-eleccion>

<https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2021/05/25/partidos-bloquean-paridad-de-genero-en-san-lazaro.html>

<https://plumasatomicas.com/noticias/mexico/redes-paola-espinosa-denunciara-a-la-conade-por-violencia-politica-de-genero/>

<https://lasillarota.com/lacaderadeeva/proceso-electoral-2021-el-mas-violento-contra-mujeres-observatoria-ciudadana/524402>

https://www.hazruido.mx/reportes/exhortan-a-parar-golpes-bajos-chismes-y-calumnias-en-la-campana/?fbclid=IwAR0yd8kc42mzFKnOffD6dogBrxq_DqbDdwrm0pJ93_aAfjVdEh5WDhXuxIU

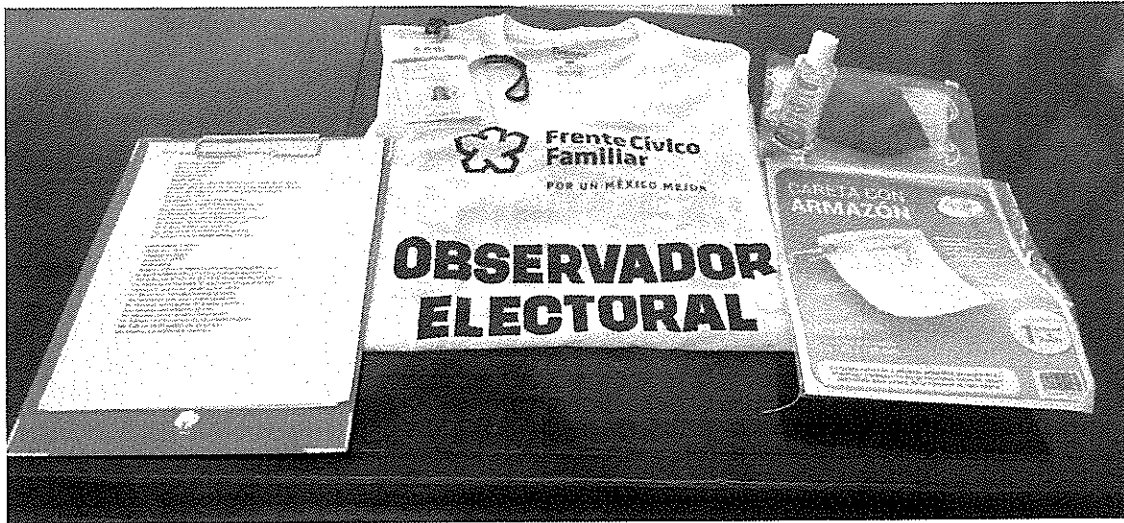
https://www.hazruido.mx/reportes/ante-violencia-y-desigualdad-feministas-urgen-a-impulsar-agenda-de-mujeres/?fbclid=IwAR1POOYclknyO_0-BT9f-X_tNdwjvxtTkVFK0Vt6RzgAUEJfxh6EvsCzzFg

https://www.hazruido.mx/reportes/exhortan-a-parar-golpes-bajos-chismes-y-calumnias-en-la-campana/?fbclid=IwAR0yd8kc42mzFKnOffD6dogBrxq_DqbDdwrm0pJ93_aAfjVdEh5WDhXuxIU

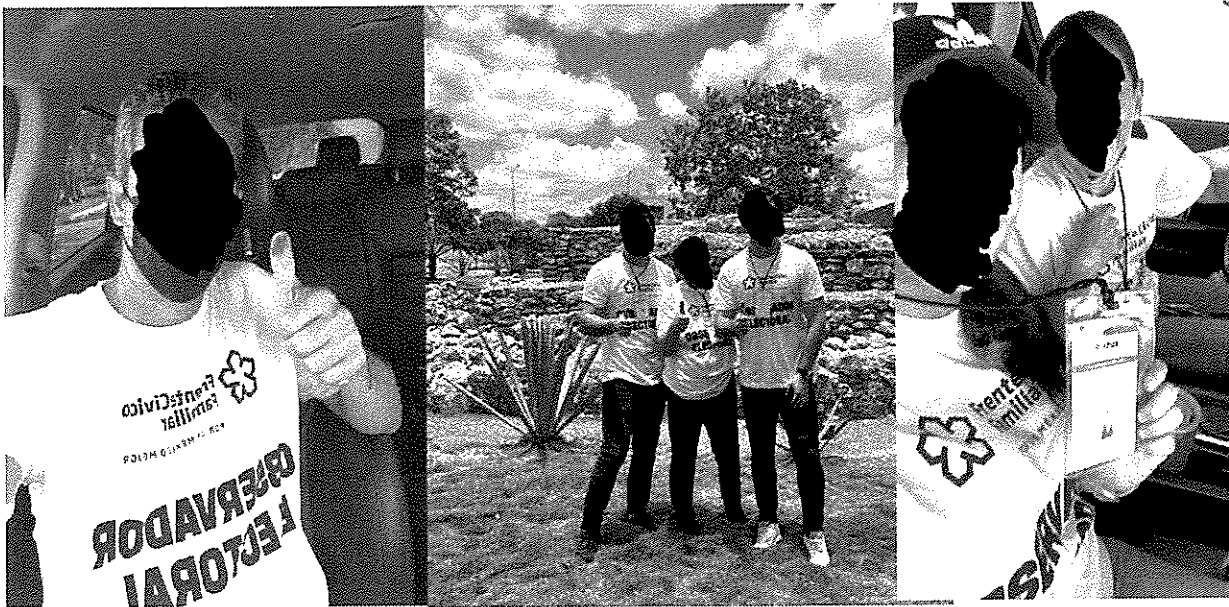
<https://www.hazruido.mx/reportes/violento-candidato-de-morena-agrede-a-companera-de-su-propio-partido-en-tixkokob/?fbclid=IwAR0WDJ3OveDGAGzOHY6zTwif5SijfQDC4gxuWblgLcUwPuV6kdsmd7BOnY>

<https://www.hazruido.mx/reportes/bancada-del-pri-exige-proteccion-a-lila-frias-tras-ataque-en-redes-de-zacarias/?fbclid=IwAR2-y1BbC3YsfbHysogar00c2NEJ4A0qy9ZrdBSMCxRhAp98tEjB0iyVal>

Imágenes de observadores y observadoras y del día de la Jornada

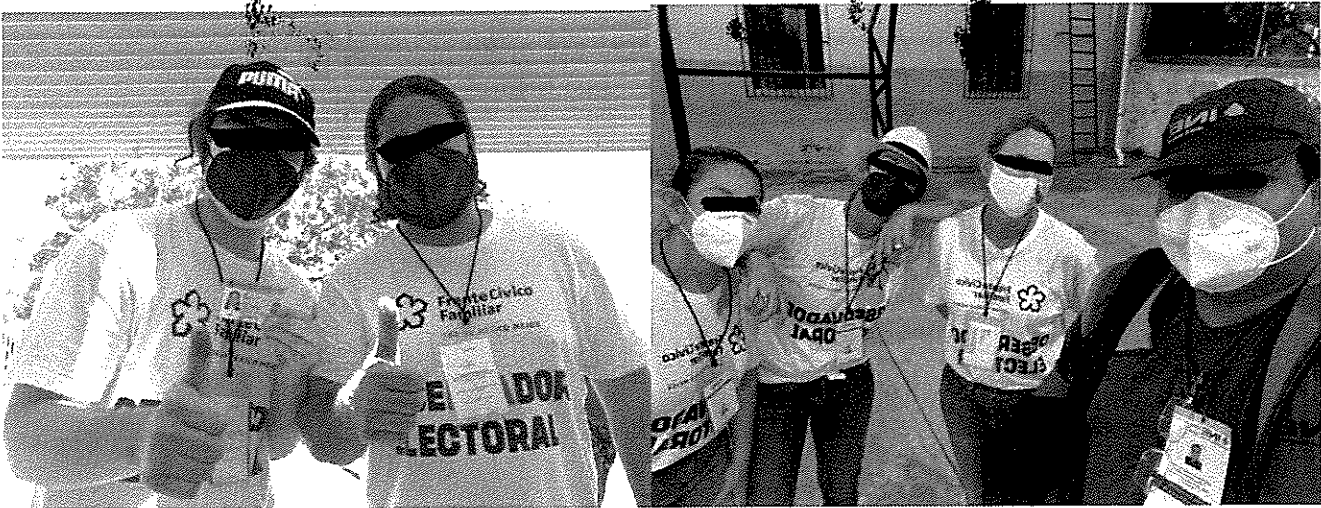


Kit de las personas Observadoras: Camiseta, cubrebocas, gel, careta, guía de observación.





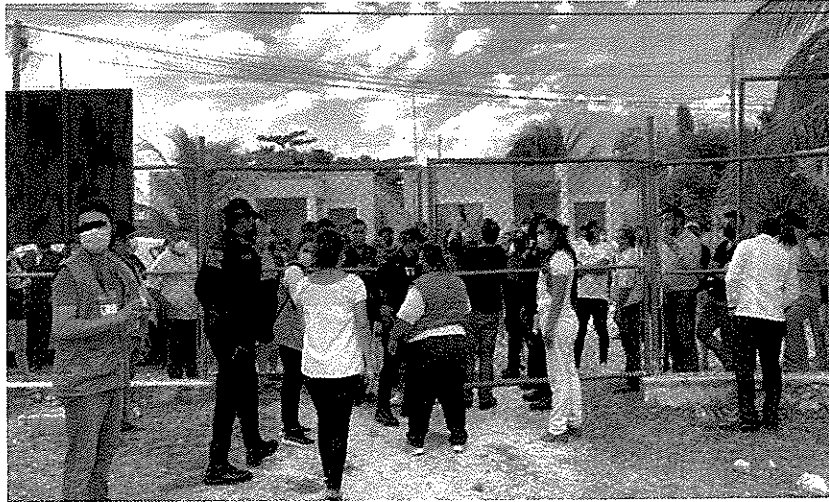
Aportando para la construcción de un México mejor





Equipo de observadores comprometido, mezcla de juventud y experiencia





Sin sana distancia, casillas de Timucuy y Acanceh



En casillas, como la 298 ubicada en Mérida, sí se cuidó la sana distancia

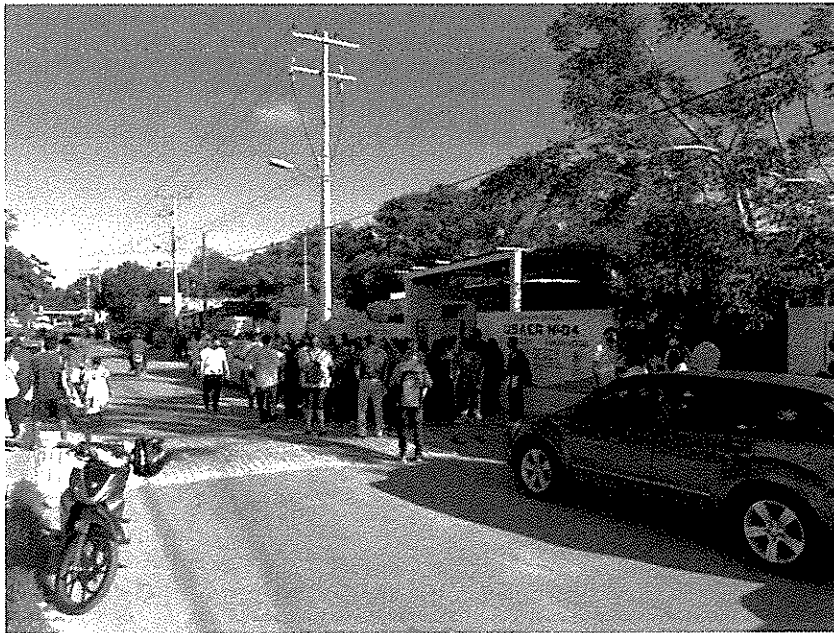


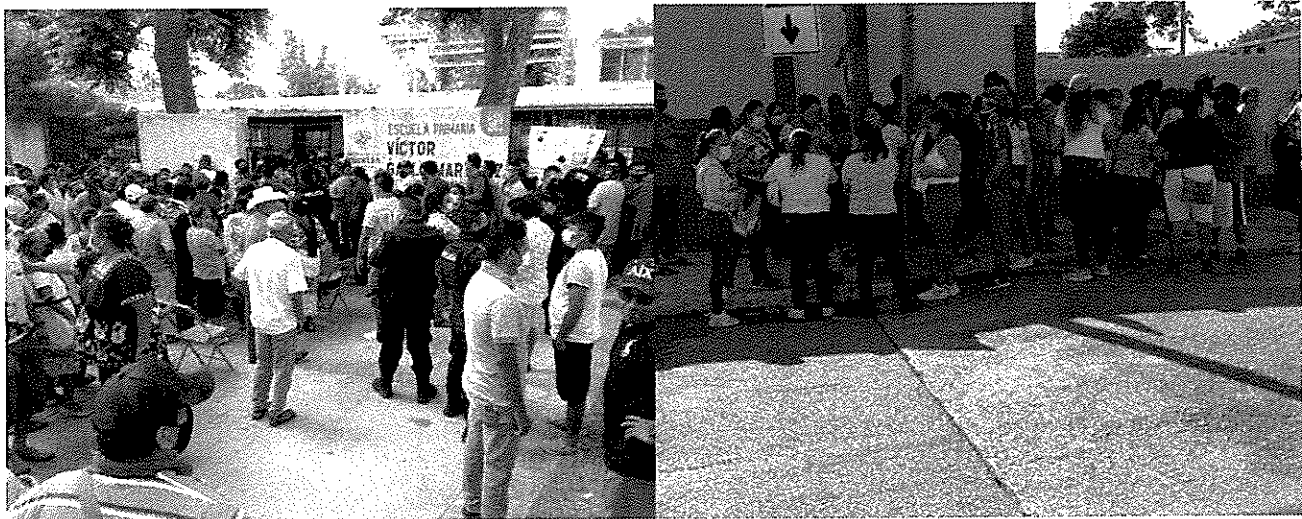
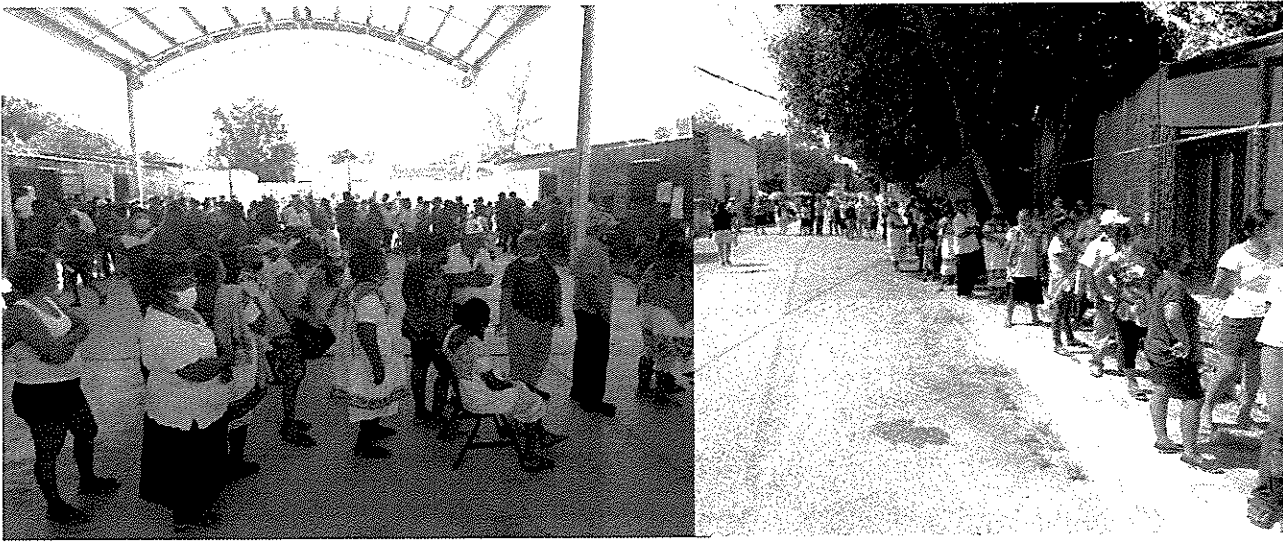
Casilla 810 en Tecoh



En la casilla 387 de Mérida, se detectó un operativo para llevar personas a votar con silla de ruedas (se cuenta con filmación). Por instancias de la Observadora, el Presidente de la casilla les preguntó a las personas si podían caminar un poco para ir a la mampara por sí mismos y para su sorpresa varios sí pudieron.

“Mareas” identificadas con MC y el PAN en Kanasín. También vimos mareas guinda de Morena y blancas, del PRI.





Copiosa afluencia en las casillas, Yucatán alcanzó el 63.8% de participación.

Publicaciones realizadas para difundir la Observación Electoral y sus resultados



LOCAL

Diario de Yucatán

MARZO DE 2021

ELECCIONES 6 DE JUNIO 2021

Apelan a ser responsables

Se debe regular el aforo en mítines, señalan activistas

El proceso electoral ha sido diferente al pasado en algunas comunidades del interior del estado se ha visto que las campañas que normalmente eran multitudinarias y con muchos mítines ahora se realizan con un reducido número de gente, señalan Patricia McCarthy Caballero y Alberto Arjona Ortiz, coordinadores del Frente Cívico Familiar.

Ahora se está bajo restricciones de 30 minutos cuando antes ya duraban horas. Hay millones de personas que se han ido a Mérida a ser candidatos con numerosas personas, como los resultados por las vitas de los candidatos del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas y de Morena, Mario Delgado Garrido, para apoyar a sus candidatos aunque los activistas dijeron que debería haber una actividad que registre los apoyos.

Desde luego que hay una responsabilidad del político

De un vistazo

Mérida
 Algunas de las actividades que se realizaron en algunas comunidades se cancelaron por el riesgo que se corre al haber una gran cantidad de gente en un mismo espacio. Por eso se recomienda que se evite la presencia de grandes grupos de personas en los mítines. Así lo recomienda la Secretaría de Salud.

de del Estado como de la Secretaría de Salud. Se como cualquier otro punto de los protocolos del estado para evitar que se cumpla y hay una responsabilidad de regular el cumplimiento.

Por otro lado, señaló Patricia McCarthy hay que apelar al comportamiento ético de los candidatos.

Todos manifiestan la importancia del aspecto de la salud, todos en sus discursos lo han mencionado para la actividad donde tienen que demostrar un preocupación por la salud de las personas.



Activistas del Frente Cívico Familiar se reúnen para discutir sobre las autoridades y cómo regular el aforo en los mítines para evitar contagios de COVID.

No ven coacción

En algunas zonas hay uso electoral de apoyos sociales

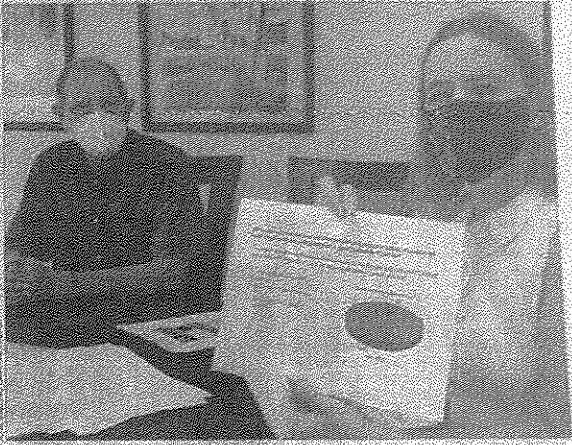
Algunas de las actividades que se realizaron en algunas comunidades se cancelaron por el riesgo que se corre al haber una gran cantidad de gente en un mismo espacio. Por eso se recomienda que se evite la presencia de grandes grupos de personas en los mítines. Así lo recomienda la Secretaría de Salud.

El estudio se realizó del 27 de abril al 17 de mayo pasados en 43 puntos comunitarios localizados en 38 comunidades: Campeche, Dzoncauqui, Ciudad de México, Estación de México, Guerrero, Mérida, Oxaca, Puebla, Veracruz y Yucatán.

En la entidad, el estudio se llevó al cabo en Chetumal, Sanahat, Oxucma, Chucuma, Tixtla y Camán y participaron 223 personas (128 mujeres y 95 hombres). Algunos manifestaron que si bien están escuchado que se utiliza el nombre de algún programa social para promover a un candidato o partido político.

El más usado fue el mejoramiento de la vivienda y este al parecer mucho en Yucatán, fue uno de los mencionados en nuestras entrevistas. Así Patricia McCarthy Caballero, integrante del comité coordinador del Frente Cívico Familiar uno de las organizaciones que integran la Red de Escucha Comunitaria.

Patricia McCarthy señaló que más que un valor estético, el estudio es más histórico. No se veía algunos programas de la que hasta ahora se cancelan pero que se están viendo en las comunidades, especialmente a las más vul-



Patricia McCarthy Caballero y Alberto Arjona Ortiz, integrantes del Frente Cívico Familiar, se entrevistan.

Ejercicio | Elecciones 2021

Patricia McCarthy, integrante del Frente Cívico Familiar, explicó en entrevista electoral.

El estudio
 En el curso del proceso de estudio se realizaron 42 puntos comunitarios de haber escuchado que se usaba el nombre de algún programa social para promover a un candidato o partido político.

Escuchables
 De acuerdo con el estudio en 37 puntos comunitarios manifestaron que no ven visto o escuchado que se utilice el nombre de algún programa social para promover a algún candidato o partido, en cinco que sí y en otros la opinión fue dividida.

En algunos puntos, además de cumplimiento de la ley, se vio el uso de programas

Resultados
 En 37 de los comunitarios manifestó que no se vio ni escuchó a algún partido o candidato que usara el nombre de algún programa social para promover a un candidato o partido político.

No hubo discriminación
 En la mayoría de puntos comunitarios se vio que no hubo discriminación en el uso de programas sociales para promover a un candidato o partido político.

El estudio también reveló que en 40 puntos no se vio ni escuchó que se usara el nombre de algún programa social para promover a algún candidato o partido, en dos se dividió la opinión y solo uno aseguró que sí.

En uno de los puntos

ventajes de que haya habido discriminación en el país. Antes era solo un partido dominante por años, pero cuando se dio el cambio se dieron cuenta que no desaparecieron los apoyos, luego volvió a cambiar el partido gobernante y no desaparecieron otra vez", señaló Alberto Arjona Ortiz, integrante del comité coordinador del Frente Cívico.

Es una de las grandes ventajas de la alternancia, manifestó.

A la pregunta de si se han ofrecido algún beneficio, favor o regalo a cambio de votar por un candidato o partido, en 31 puntos manifestaron que no, en nueve sí, y en tres se dividió la opinión.

Entre los ofrecimientos mencionados fueron dinero (de 500 a 1,000 pesos), ollas, chimenes, utensilios, tarjetas de identidad y mejoramiento de vivienda — con Cayula —

Diario de Yucatán

EL PERIÓDICO DE LA VIDA PENINSULAR

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO | VIERNES 4 DE JUNIO DE 2021
 yucatan.com.mx | ydigital.com.mx | FINAL S10.00 (EN CAMPECHE Y UJUMÁ S00.00)



AMIGOS NATOS
 Un estudio confirma que los perros nacen aptos para la convivencia humana. IMAGEN

ELECCIONES

Focos rojos en Yucatán

Preocupación por los recientes hechos de violencia política en algunos municipios

Advertencia a México desde la prensa extranjera

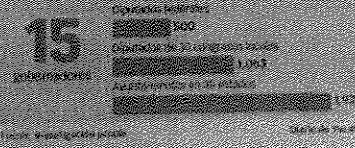
Los recientes actos de violencia política que se han registrado en los últimos días en municipios rurales despertaron las voces de alerta de la prensa extranjera que advierte que el país podría estar en riesgo de un retroceso en su desarrollo democrático.

Para el Frente Cívico Familiar (FCF), Sanahat, Cuzamá, Xucubé y Kuculeb se ven afectados por los recientes hechos de violencia política que se llevaron a cabo este domingo 3.

"Hay preocupación en algunos municipios, sobre todo en aquellos donde hace tres años hubo acciones violentas", señaló Patricia Méndez.

Lo que se juega en las urnas

La votación del próximo domingo será la más crucial en la historia en México.



Carlos Caballero, secretario general del PCP.

Un especialista que hace referencia a la situación en el gran sistema de salud cubanos que el presidente que hasta recientemente afirmó: "Dignidad que nos demostradas cuando en juego, calculando más las palabras. Y se lo la participación no solamente en el rotario sino también en espíritu de campaña por lo

que puede ocurrir".

En ese mismo tono, pero no lo que se refiere al ámbito nacional, el diario "The Washington Post" publicó ayer que la campaña de Morena ha sido "una de las más violentas de los tiempos modernos" y es un reflejo de la degradación del país.

MÁS INFORMACIÓN
 PÁGINA 20 Y SECCIÓN LOCAL

ELECCIONES 6 DE JUNIO 2021

"Hay preocupación"

Medida durante 3 días

La "ley seca", de mañana y hasta el lunes próximo

El Frente Cívico, al pendiente de los "focos rojos"

Sambucá, Cuzamá, Xocché y Kucalaán son algunos municipios considerados como "focos rojos" en las elecciones que se llevarán al cabo este domingo.

"Hay preocupación en algunos municipios, sobre todo en aquellos donde hace días se han observado violencias", señaló Patricia McCarthy Caballero, coordinadora del Frente Cívico Familiar (FCF).

Patricia McCarthy dijo que un ingrediente que hace preocupante la situación es el gran número de municipios donde se prevé que habrá elecciones.

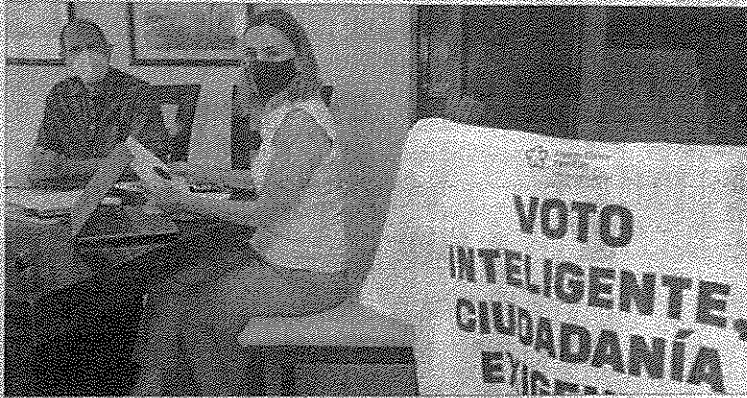
"Digamos que son demarcaciones como Ah Huij, Chantón y San Felipe, ya que en el momento en el que estamos, sino también en algunos de los municipios que se prevé que habrá elecciones", manifestó.

Un ejemplo, dijo, es Sambucá, donde en las elecciones de hace tres años, una vez que entró la casilla y hubo personas en acción, hubo las amenazas que ocasionaron la muerte de la hija de la propietaria.

"También, mencioné Chantón, donde algunas personas manifestaron cierta preocupación de que pudiera haber una acción violenta", dijo.

"En uno de los municipios donde hay elecciones, como Sambucá, es lo que se anticipa, así como en otros, así como en algunos municipios que se prevé que habrá elecciones", dijo.

El FCF seguirá al pendiente de los "focos rojos".



Alberto Ajóna Ochoa y Patricia McCarthy Caballero, coordinadores del Frente Cívico Familiar. La agrupación tendrá 30 observadores electorales.

Observadores | Sindicato patronal

En el Coparmex México se informó que en el estado de Yucatán se prevé un mayor número de observadores.

■ **Universidades**
"Hacia el pueblo hay un gran interés en observar el proceso electoral", dijo Patricia McCarthy Caballero.

■ **Intermedios**
"Hay un gran interés en observar el proceso electoral", dijo Patricia McCarthy Caballero.

Patricia McCarthy Caballero dijo que el interés en observar el proceso electoral es muy grande.

En el Coparmex México se informó que en el estado de Yucatán se prevé un mayor número de observadores.

En el Coparmex México se informó que en el estado de Yucatán se prevé un mayor número de observadores.

■ **Universidades**
"Hacia el pueblo hay un gran interés en observar el proceso electoral", dijo Patricia McCarthy Caballero.

■ **Intermedios**
"Hay un gran interés en observar el proceso electoral", dijo Patricia McCarthy Caballero.

Patricia McCarthy Caballero dijo que el interés en observar el proceso electoral es muy grande.

En el Coparmex México se informó que en el estado de Yucatán se prevé un mayor número de observadores.

En el Coparmex México se informó que en el estado de Yucatán se prevé un mayor número de observadores.

■ **Universidades**
"Hacia el pueblo hay un gran interés en observar el proceso electoral", dijo Patricia McCarthy Caballero.

■ **Intermedios**
"Hay un gran interés en observar el proceso electoral", dijo Patricia McCarthy Caballero.

Patricia McCarthy Caballero dijo que el interés en observar el proceso electoral es muy grande.

En el Coparmex México se informó que en el estado de Yucatán se prevé un mayor número de observadores.

En el Coparmex México se informó que en el estado de Yucatán se prevé un mayor número de observadores.

■ **Universidades**
"Hacia el pueblo hay un gran interés en observar el proceso electoral", dijo Patricia McCarthy Caballero.

■ **Intermedios**
"Hay un gran interés en observar el proceso electoral", dijo Patricia McCarthy Caballero.

Patricia McCarthy Caballero dijo que el interés en observar el proceso electoral es muy grande.

En el Coparmex México se informó que en el estado de Yucatán se prevé un mayor número de observadores.

Contrario a lo que se informó en principio, la "ley seca" en Yucatán será motivo de la jornada electoral del próximo domingo 6 y no será de los días, sino de tres días: A domingo 6 y lunes 7.

El martes pasado, como informamos, el gobernador Marcelo Vín Díaz dijo en rueda de prensa que la "ley seca" sería el sábado 5 y domingo 6.

Sin embargo, días posteriores que en la reunión se que se dieron a conocer los operativos y acciones coordinadas con los tres niveles de gobierno para las elecciones, la secretaria general de Gobierno, María Patricia...

...ra, indicó que se está llevando la ley seca a partir de los primeros minutos del sábado 5 y hasta el lunes 7 de junio a las 22:30 horas.

Ante la discrepancia en los hechos, se preguntó al gobierno del Estado, vía Comunicación Social, cuál periodo restrictivo es el correcto y nos enviaron la siguiente respuesta: "Acordado la legalidad de los procesos electorales se mantendrá la ley seca a partir de los primeros minutos del sábado 5 y hasta el lunes 7 de junio a las 22:30 horas".

Con esta aclaración, el martes 6 próximo se celebrará la venta de bebidas alcohólicas en los establecimientos.

También se indicó que, según el operativo a seguir, se ha acordado de Seguridad Pública, para garantizar la seguridad de los electores durante la jornada electoral, de lo que informamos, aparte de...



Acompañamiento al trámite, entre lo visto por el PCF

El primer acompañamiento del Frente Cívico Familiar (FCF) en el proceso de observación del proceso electoral federal y local 2020-2021 en el estado de Yucatán, se realizó el día 4 de junio en los centros de registro de los municipios de Mérida y Progreso. El objetivo principal de esta actividad es garantizar la transparencia y la equidad en el proceso electoral, así como detectar y reportar cualquier irregularidad que pueda afectar la validez de los resultados.

Durante el día de hoy, los integrantes del FCF se trasladaron a los centros de registro de los municipios de Mérida y Progreso, donde se está llevando a cabo el proceso de inscripción de los candidatos para las elecciones federales y locales. En estos centros, se observó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley del Proceso Electoral, así como la correcta aplicación de los protocolos de bioseguridad.

Los integrantes del FCF realizaron un recorrido por los centros de registro, donde se les permitió observar el proceso de inscripción de los candidatos, así como el llenado de los formularios de inscripción. Durante el recorrido, se detectaron algunas irregularidades, como la presencia de miembros de los partidos políticos en los centros de registro, lo que puede afectar la imparcialidad del proceso.

Además, se observó que en algunos centros de registro no se cumplió con los requisitos establecidos en la Ley del Proceso Electoral, como la falta de transparencia en el proceso de inscripción de los candidatos. Estas irregularidades serán reportadas a la Comisión Nacional de Vigilancia Electoral (CNVE) para que tome las acciones correspondientes.

El FCF continuará realizando actividades de acompañamiento y observación durante todo el proceso electoral, con el objetivo de garantizar la transparencia y la equidad en el proceso electoral, así como detectar y reportar cualquier irregularidad que pueda afectar la validez de los resultados.



El "acompañamiento" durante el trámite de los registros que detectó en los centros que dependían de Fronte Cívico Familiar

En Mérida, se observó que en algunos centros de registro no se cumplió con los requisitos establecidos en la Ley del Proceso Electoral, como la falta de transparencia en el proceso de inscripción de los candidatos. Estas irregularidades serán reportadas a la Comisión Nacional de Vigilancia Electoral (CNVE) para que tome las acciones correspondientes.

Los integrantes del FCF realizaron un recorrido por los centros de registro, donde se les permitió observar el proceso de inscripción de los candidatos, así como el llenado de los formularios de inscripción. Durante el recorrido, se detectaron algunas irregularidades, como la presencia de miembros de los partidos políticos en los centros de registro, lo que puede afectar la imparcialidad del proceso.

Además, se observó que en algunos centros de registro no se cumplió con los requisitos establecidos en la Ley del Proceso Electoral, como la falta de transparencia en el proceso de inscripción de los candidatos. Estas irregularidades serán reportadas a la Comisión Nacional de Vigilancia Electoral (CNVE) para que tome las acciones correspondientes.

El FCF continuará realizando actividades de acompañamiento y observación durante todo el proceso electoral, con el objetivo de garantizar la transparencia y la equidad en el proceso electoral, así como detectar y reportar cualquier irregularidad que pueda afectar la validez de los resultados.

El primer acompañamiento del Frente Cívico Familiar (FCF) en el proceso de observación del proceso electoral federal y local 2020-2021 en el estado de Yucatán, se realizó el día 4 de junio en los centros de registro de los municipios de Mérida y Progreso. El objetivo principal de esta actividad es garantizar la transparencia y la equidad en el proceso electoral, así como detectar y reportar cualquier irregularidad que pueda afectar la validez de los resultados.

Durante el día de hoy, los integrantes del FCF se trasladaron a los centros de registro de los municipios de Mérida y Progreso, donde se está llevando a cabo el proceso de inscripción de los candidatos para las elecciones federales y locales. En estos centros, se observó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley del Proceso Electoral, así como la correcta aplicación de los protocolos de bioseguridad.

Los integrantes del FCF realizaron un recorrido por los centros de registro, donde se les permitió observar el proceso de inscripción de los candidatos, así como el llenado de los formularios de inscripción. Durante el recorrido, se detectaron algunas irregularidades, como la presencia de miembros de los partidos políticos en los centros de registro, lo que puede afectar la imparcialidad del proceso.

Además, se observó que en algunos centros de registro no se cumplió con los requisitos establecidos en la Ley del Proceso Electoral, como la falta de transparencia en el proceso de inscripción de los candidatos. Estas irregularidades serán reportadas a la Comisión Nacional de Vigilancia Electoral (CNVE) para que tome las acciones correspondientes.

El FCF continuará realizando actividades de acompañamiento y observación durante todo el proceso electoral, con el objetivo de garantizar la transparencia y la equidad en el proceso electoral, así como detectar y reportar cualquier irregularidad que pueda afectar la validez de los resultados.